

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES  
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL  
AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME N<sup>o</sup> 14-2022**

**EVALUACIÓN DEL FIDEICOMISO DEL AIJS QUE  
MANTIENE EL CETAC CON EL BANCO DE COSTA RICA**

**(PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021)**

**OCTUBRE 2022**

**ÍNDICE**

ÍNDICE .....	2
ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS .....	4
ABREVIATURAS .....	5
1.1.- NATURALEZA DEL ESTUDIO.....	7
1.2.-JUSTIFICACIÓN.....	7
1.3.- OBJETIVOS .....	7
<b>1.3.1.- Objetivo General</b> .....	7
<b>1.3.2.- Objetivos Específicos</b> .....	7
1.4.- ALCANCE .....	8
1.5.- METODOLOGÍA .....	9
1.6.- TIPO DE AUDITORÍA.....	9
1.7.- NORMATIVA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICA.....	9
1.8.- CUMPLIMIENTO CON NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA .....	12
1.9.- LIMITACIONES.....	12
1.10.- GENERALIDADES DEL ESTUDIO.....	12
1.10.1.- ANTECEDENTES DEL FIDEICOMISO .....	12
1.11.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.....	19
<b>II. COMENTARIOS</b> .....	20
1. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO .....	20
2. VALORACIÓN DE RIESGO.....	25
3. CONCILIACIÓN DE FACTURACIÓN CONTRA LOS INGRESOS AL BANCO DE COSTA RICA (BANCO FIDUCIARIO).....	27
4. VERIFICACIÓN DE LAS CUENTAS DEL FIDEICOMISO QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO .....	29
5. EVALUACIÓN DE LA EXISTENCIA Y APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA FACTURACION, DEPOSITOS, DISTRIBUCIONES, LIQUIDACIONES, DESEMBOLSO E INVERSIÓN DE LOS INGRESOS CAPTADOS DEPOSITADOS EN EL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO.....	32
5.1. REVISIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS REPORTADOS E INGRESADOS AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO Y A LOS REPORTES CONTABLES – OPERATIVOS DIRIGIDOS AL ÓRGANO FISCALIZADOR.....	32
5.2. PROCESO DE FACTURACIÓN, COBRO, DISTRIBUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS INGRESOS.....	37
5.2.1. PRUEBA DE FACTURACIÓN .....	37
<b>A. Facturación Por Servicios Aeronáuticos</b> .....	37
<b>B. Facturación Por Servicios No Aeronáuticos</b> .....	44
<b>B.1. Cargos Por Uso De Áreas Comunes (CUAC), la Tarifa Alternativa de Parqueo (TAP) y Seguridad Complementaria</b> .....	49

<b>C. Servicios Comerciales</b> .....	53
C.1. RESULTADO OBTENIDOS DE LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS .....	55
C.2. UBICACIÓN Y LA REUBICACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO ENTRE AERIS Y EL CONCESIONARIO.....	56
C.3. FACTURACIÓN COMERCIAL DE LOS INGRESOS DE LOS CONCESIONARIOS .....	58
C.4. CERTIFICACIONES DE INGRESOS Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS. ....	59
<b>D. Impuestos De Salida</b> .....	60
5.3. INGRESOS DEL IMAS .....	63
5.4. CANCELACIÓN DE FACTURAS Y GESTIÓN DE COBRO.....	64
5.5. CARTERA DE CRÉDITO Y ANÁLISIS DE VENCIMIENTO.....	65
5.6. CUENTAS “RELACIONES PRECEDENTES” .....	68
6. REVISION DEL FIDEICOMISO BCR .....	70
7. DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS.....	79
<b>III. CONCLUSIONES</b> .....	83
<b>IV. RECOMENDACIONES</b> .....	85

---

**ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS**

Cuadro N°	Nombre	Página
1	Facturas emitidas	19
2	Resultados del Análisis del Control Interno	21
3	Valoración de Riesgo	24
4	Comparativo de Facturación	25
5	Conciliación de Ingreso totales reportados por el Banco de Costa Rica contra la Base de Datos de Facturación emitidos por Aeris Holdin Costa Rica S.A.	27
6	Verificación de depósitos	28
7	Revisión de Inversiones	29
8	Análisis de Rendimientos	30
9	Verificación del OFGI	32
10	Revisión Facturas vrs Reporte Facturación	36
11	Análisis del cálculo aritmético del Cobro por Servicios Aeronáuticos	38
12	Análisis de cobro por estacionamiento	40
13	Tarifa para cobro de estacionamiento	41
14	Revisión de áreas no dedicadas	42
15	Revisión Facturación CUAC y TAP	47
16	Cumplimiento de Contratos Comerciales	52
17	Verificación de áreas físicas	54
18	Revisión Factura Comercial	55
19	Verificación de Certificaciones	57
20	Facturación de impuestos de salida	58
21	Impuestos de salida pendientes de recuperar	59
22	Cancelación de facturas	62
23	Análisis de Antigüedad de saldos	63
24	Revisión de estados de cuenta clientes	64
25	Clientes con morosidad mayor a 151 días	65
26	Clientes en Proceso de Cobro Judicial	65
27	Cédula de Cumplimiento de Contrato	67
28	Comparativo de Porcentajes	76

Gráfico N°	Nombre	Página
1	Análisis Antigüedad de Saldos	63

**ABREVIATURAS**

<b>Abreviatura</b>	<b>Significado</b>
AGI	Consortio de Gestión Aeroportuaria
AIJS	Aeropuerto Internacional Juan Santamaría
ARESEP	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
BCR	Banco de Costa Rica
BP	Banco Popular y de Desarrollo Comunal
CETAC	Consejo Técnico de Aviación Civil
CGI	Contrato de Gestión Interesada
CUAC	Carga por uso de Areas Comunes
DGAC	Dirección General de Aviación Civil
OFGI	Órgano Fiscalizador del contrato de Gestión Interesada
TAP	Tarifa Alternativa de Parqueo

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **¿Cuál fue el objetivo del estudio?**

Este estudio se origina debido a las distintas actividades que atiende el Órgano Fiscalizador del contrato de Gestión Interesada (OFGI) del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, así como la relevancia de estas a nivel institucional. Esta Auditoría Interna, del Consejo Técnico de Aviación Civil, estima prudente evaluar el Fideicomiso que mantiene el Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) con el Banco de Costa Rica (Banco Fiduciario), por el periodo que va del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

### **¿Por qué se justificó el estudio?**

El estudio para realizar la evaluación del Fideicomiso que mantiene el Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) con el Banco de Costa Rica (Banco Fiduciario), por el periodo que va del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se encontró establecido en el Plan de Trabajo Anual de esta Auditoría Interna para el periodo 2022.

### **¿Cuáles fueron los principales hallazgos?**

Producto de la revisión realizada, se determinó que los impuestos de salida del periodo del 15 de julio al 31 de diciembre 2021 no habían sido recuperados a esa fecha, debido a que en el presupuesto del Ministerio de Hacienda no se consideró esta partida.

Dentro de las cuentas por cobrar de difícil recuperación aún se muestra la cuenta del Banco Crédito Agrícola de Cartago, que fue pasada por incobrable según indicación de la Procuraduría General de la República en febrero 2021.

### **¿Qué esperamos de la Administración?**

Se espera que con el cumplimiento de las recomendaciones indicadas se obtenga un mejor control interno de las operaciones ejecutadas por Aeris en cumplimiento del Contrato de Gestión Interesada, a partir del proceso de fiscalización que le corresponde al CETAC a través del OFGI.

Lo anterior a fin de garantizar la mayor recuperación de dineros originados por los servicios que se brindan en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y que

están supeditados a una adecuada gestión de cobro y gestión administrativa por parte de la Aviación Civil.

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1.- NATURALEZA DEL ESTUDIO**

Este estudio se origina debido a las distintas actividades que atiende el Órgano Fiscalizador del contrato de Gestión Interesada (OFGI) del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, así como la relevancia de estas a nivel institucional. Esta Auditoría Interna, del Consejo Técnico de Aviación Civil, estima prudente evaluar el Fideicomiso que mantiene el Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) con el Banco de Costa Rica (Banco Fiduciario), por el periodo que va del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

### **1.2.- JUSTIFICACIÓN**

El estudio para realizar la evaluación del Fideicomiso que mantiene el Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) con el Banco de Costa Rica (Banco Fiduciario), por el periodo que va del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se encontró establecido en el Plan de Trabajo Anual de esta Auditoría Interna para el periodo 2022.

### **1.3.- OBJETIVOS**

#### **1.3.1.- Objetivo General**

Evaluar la transparencia en las operaciones que originan la labor del fideicomiso en la captación, facturación, distribución y liquidación de todos los ingresos percibidos, a través de la administración de los diferentes servicios aeroportuarios prestados en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, realizadas actualmente por el Gestor Aeris Holding Costa Rica S.A.

#### **1.3.2.- Objetivos Específicos**

1. Evaluar el sistema de control interno en torno al proceso de facturación, cobro y distribución de todos los ingresos provenientes del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, en los que participan Aeris, el OFGI y el BCR.

2. Llevar a cabo una valoración de los riesgos asociados a todo el proceso de facturación, cobro y distribución de todos los ingresos provenientes del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, en los que participan Aeris, el OFGI y el BCR.
3. Llevar a cabo una conciliación de los ingresos totales reportados por el banco, dentro del periodo bajo estudio, contra la facturación, de forma tal que se compruebe que todos ingresaron al fideicomiso. Para considerar:
  - ✓ La facturación del periodo para todos los conceptos contenidos en el Contrato.
  - ✓ Los fondos ingresados en las diferentes cuentas del Fideicomiso, según corresponda.
4. Identificar y evaluar la existencia e integridad de las cuentas que componen el Fideicomiso.
5. Evaluar la existencia y aplicación de los procedimientos por parte del Órgano Fiscalizador del Contrato de Gestión Interesada y Fideicomiso del Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) al Gestor Aeris Holding Costa Rica, S.A. y al Fideicomiso, para realizar la facturación, depósitos, distribuciones, liquidaciones, desembolsos e inversiones, sobre los ingresos captados y en patrimonio fideicometido.
6. Evaluar y analizar el cumplimiento del contrato de fideicomiso, según las cláusulas contractuales para cada una de las partes.
7. Otros que a criterio del contratista considere necesario previa comunicación al Auditor General.

#### **1.4.- ALCANCE**

El estudio de auditoría se enfoca hacia la evaluación y verificación, sobre la administración y cumplimiento del contrato de Fideicomiso que se mantiene con el Banco de Costa Rica (Banco Fiduciario), así como la transparencia y exactitud en las operaciones que originan la labor del mismo fideicomiso, específicamente, con la captación, facturación, distribución y liquidación de los ingresos percibidos, a través de la administración de los diferentes servicios aeroportuarios prestados en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, realizada actualmente por el Gestor Aeris Holding Costa Rica S.A., por el periodo del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

### **1.5.- METODOLOGÍA**

Para llevar a cabo la revisión se realizó los siguientes procedimientos:

1. Revisión de los manuales de procedimientos de Aeris, OFGI, para las diferentes operaciones relacionadas con el proceso del Fideicomiso.
2. Entrevistas a varios funcionarios de Aeris Holding Costa Rica S.A., Órgano Fiscalizador del Contrato de Gestión Interesada (OFGI) y Banco de Costa Rica (Banco Fiduciario).
3. Análisis de los procedimientos operativos llevados a cabo por las diferentes entidades que intervienen en el proceso de captación, facturación, distribución y liquidación de todos los ingresos percibidos.
4. Evaluación del control interno relacionado con las diferentes actividades específicamente la captación, facturación, distribución y liquidación de todos los ingresos percibidos
5. Evaluación del cumplimiento por parte del Banco de Costa Rica (Banco Fiduciario) con los términos y regulaciones estipuladas en el Fideicomiso de Administración del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría N° 3045.

### **1.6.- TIPO DE AUDITORÍA**

Operativa.

### **1.7.- NORMATIVA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICA**

- a. Ley General de Control Interno, N° 8292.
- b. Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE)
- c. Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, (R-DC-119-2009)<sup>1</sup>
- d. Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014)<sup>2</sup>
- e. Procedimientos de facturación y cobro de Aeris
- f. Procedimientos del OFGI para la revisión de los procesos de captación, facturación, distribución y liquidación de todos los ingresos percibidos.

<sup>1</sup> La Gaceta N° 28, del 10 de febrero del 2010

<sup>2</sup> La Gaceta N° 184 del 25 de setiembre del 2014, vigente a partir del 01 de enero del 2015

- g. Contrato para la Gestión Interesada de los servicios aeroportuarios prestados en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Asimismo, en la tramitación del presente estudio se deberá observar lo estipulado en la Ley General de Control Interno, Nº 8292, específicamente en los siguientes artículos:

1. **Artículos 37, 38 y 39: Solo sí es dirigido al jerarca (entiéndase CETAC)**

**Artículo 37.-Informes dirigidos al jerarca.** Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.

**Artículo 38.-Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República.** Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar

injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994.

Artículo 39.-**Causales de responsabilidad administrativa.** El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley.

Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley.

Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo.”

### **1.8.- CUMPLIMIENTO CON NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA**

El estudio se ejecutó de conformidad con las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-64-2014) y las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en sector Público”.

### **1.9.- LIMITACIONES**

No hay limitaciones, respecto al alcance

### **1.10.- GENERALIDADES DEL ESTUDIO**

#### **1.10.1.- ANTECEDENTES DEL FIDEICOMISO**

El CETAC, órgano de desconcentración máxima del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), y el Consorcio de Gestión Aeroportuaria AGI de Costa Rica, S.A. (Gestor), firmaron, el 29 de setiembre de 2000, el "Contrato de Gestión Interesada de los Servicios Aeroportuarios del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría", en Filial de la Licitación Pública Internacional № 1-98.

El Fideicomiso de Administración del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría № 3045, se genera del "Contrato de Gestión Interesada" indicado en el párrafo anterior; y se constituyó en noviembre de 2000, entre el CETAC (el Fideicomitente), Gestión Aeroportuaria AGI de Costa Rica, S.A. (el Fideicomisario) y Banco de Costa Rica (Banco Fiduciario), con el propósito de constituir un mecanismo transparente y eficiente para la distribución de los ingresos del Aeropuerto y demás fondos que componen el patrimonio del Fideicomiso.

El patrimonio del Fideicomiso estará constituido por los ingresos del Aeropuerto, el rédito obtenido por la inversión del patrimonio, las indemnizaciones resultantes del pago de los contratos de seguros que se tomen en cumplimiento del Contrato de Gestión Interesada y los documentos de garantía o fondos depositados, para garantizar el cumplimiento de los actos o contratos entregados al Gestor por terceros, conforme al Contrato de Gestión Interesada.

En marzo de 2001, Gestión Aeroportuaria AGI de Costa Rica, S.A., modifica la cláusula primera del pacto social, para que en adelante se lea del nombre: Alterra Partners de Costa Rica, S.A. (el Gestor). A partir del 17 de diciembre de 2009, la empresa Alterra Partners Costa Rica, S.A. cambia su nombre por el de Aeris Holding Costa Rica, S.A. (El Gestor), conservando su misma cédula jurídica número 3-101-256530.

Los principales términos de este Fideicomiso son los siguientes:

**Utilización de los Fondos:**

- a) Los ingresos reservados y los no distribuibles deben ser girados a favor del CETAC.
- b) El **35.20%** de los ingresos distribuibles debe girarse a favor del CETAC y el **64.80%** debe ser girado al Gestor o a quien se indique. (Ver punto 5.8)
- c) Los ingresos distribuibles que correspondan al Gestor se desembolsarán en el monto que resulte una vez que se les deduzcan las sumas correspondientes a gastos del Fideicomiso y honorarios del Banco Fiduciario.

**Ingresos Reservados:**

Son aquellos ingresos brutos que corresponden 100% al CETAC, tales como:

- a) US\$4.50 del componente de los derechos de la terminal incorporados al impuesto de salida por pasajero que sale de Costa Rica a través del Aeropuerto.
- b) La totalidad de los ingresos provenientes por las tasas de aproximación.
- c) US\$700.000 anuales para el mantenimiento y desarrollo del sistema nacional de aeropuertos (este monto se ajustará anualmente en relación con el año anterior con el fin de reflejar los aumentos en el índice de Inflación en dólares durante dicho año).
- d) US\$1.000.000 anuales para el desarrollo de futuros aeropuertos internacionales (este monto se ajustará anualmente en relación con el año anterior, con el fin de reflejar los aumentos en el índice de inflación en dólares durante dicho año).
- e) Un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos generados por la tasa de aterrizaje, el cual corresponde al Instituto Meteorológico Nacional.
- f) Los montos correspondientes a los rubros (c) y (d) serán cancelados

mensualmente. El ajuste por inflación se hará en el mes de diciembre de cada año.

**Ingresos No Distribuibles:**

Además de incluir los ingresos reservados, corresponden a ingresos referentes a licencias, permisos, multas, y demás cargos relacionados con actividades ajenas al Contrato de Gestión Interesada; y de características distintas a las contempladas en el Modelo de Proyecciones Financieras, cuya gestión de cobro corresponde al Gestor a nombre del CETAC, con desembolso del 100% de los fondos al CETAC.

**Ingresos Distribuibles:**

Corresponden a los ingresos brutos del periodo menos los ingresos reservados del periodo correspondiente.

**Ingresos Brutos:**

Todos los ingresos de cualquier tipo o naturaleza, generados por el Aeropuerto, incluyendo, sin limitación, cobros a usuarios y tarifas (incluyendo, sin limitación, tasas por aterrizaje, aproximación, los fondos correspondientes a los derechos de la terminal incorporados a los impuestos de salida, tasa de infraestructura del Aeropuerto, por estacionamiento de los aviones y de los automóviles, manejo de carga e iluminación y puentes de abordaje), tasa de concesiones y alquileres, incluyendo aquellos pagados para actividades comerciales. En general, los ingresos brutos se refieren a todos los ingresos generados por las actividades del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, de conformidad con el pliego tarifario promulgado por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y el CETAC salvo los ingresos referentes a licencias, permisos, multas y demás cargos relacionados con actividades ajenas al objeto de este contrato y de características distintas a las contempladas en el Modelo de Proyecciones Financieras. Los ingresos brutos no incluyen los impuestos recolectados a nombre del fisco o de terceros ajenos a esta la relación contractual que surge al amparo del Contrato de Gestión Interesada.

**Pliegos Tarifarios**

Las tarifas utilizadas para el cálculo de los ingresos son las suministradas por Aeris Holding, y que se indican en los pliegos tarifarios aprobados por la ARESEP, correspondientes a *Tarifas Aeronáuticas* y *No Aeronáuticas* y se muestran en los siguientes cuadros:

TARIFAS AERONAUTICAS  
AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARIA

Alcance No 215 a la Gaceta No 235 Rigen a partir del 19 de Dic-18

Categoría Tarifaria	Unidad de medida	Periodicidad del cobro	Tarifa en US\$
<b>1.1. Tarifas de Aterrizaje</b>			
Aeronaves aviación general y agrícola vuelos locales	1 000 kg.	P / aterrizaje	\$0.1264
Aeronaves aviación general vuelos internacionales	1 000 kg.	P / aterrizaje	\$0.2529
Aeronaves comerciales	1 000 kg.	P / aterrizaje	\$0.2529
Aeronaves de carga	1 000 kg.	P / aterrizaje	\$0.2529
<b>1.2. Tarifas de Aproximación</b>			
Aeronaves aviación general menos de 12,500 kg.	1 000 kg.	P / aterrizaje	\$0.2919
Aeronaves comerciales o generales internacionales menos de	1 000 kg.	P / aterrizaje	\$0.2919
Aeronaves comerciales menos de 60,000 kg.	1 000 kg.	P / aterrizaje	\$0.5789
Aeronaves comerciales 60,000 kg. a menos de 90,000 kg.	1 000 kg.	P / aterrizaje	\$1.0946
Aeronaves comerciales más de 90,000 kg.	1 000 kg.	P / aterrizaje	\$2.1356
Helicópteros menos de 12,500 kg.	1 000 kg.	P / aterrizaje	\$0.2919
Helicópteros más de 12,500 kg.	1 000 kg.	P / aterrizaje	\$0.5789
<b>1.3. Derechos de Iluminación, Puentes de abordaje y</b>			
Iluminación	1 000 kg.	P / aterrizaje	\$0.0243
Puentes de abordaje	1 000 kg.	P / aterrizaje	\$0.6063
Autobuses de abordaje	1 000 kg.	P / aterrizaje	\$0.6063
<b>1.4. Tarifa de Infraestructura del Campo Aéreo</b>			
Construcción y mejora de pistas y rampa	1 000 kg.	P / aterrizaje	\$0.6119
<b>1.5 Tarifas de estacionamiento de aeronaves</b>			
Menos de 90 minutos	1 000 kg.	P/estacionamiento	free
Entre 91 y 180 minutos	1 000 kg.	P/estacionamiento	\$0.5175
Entre 181 y 360 minutos	1 000 kg.	P/estacionamiento	\$1.0351
Entre 361 y 480 minutos	1 000 kg.	P/estacionamiento	\$2.5877
Días completos ( de 481 minutos en adelante )	1 000 kg.	P/estacionamiento	\$6.4692
<b>1.6. Tarifa de Carga</b>			
Uso de la Terminal	1 kg.	Mensual	\$0.0070
<b>1.7. Concesionarias servicios aeronáuticos</b>			
Tarifa de Distribución de combustible	Litro	Mensual	\$0.0049

-Estos pliegos tarifarios fueron publicados en “La Gaceta”: N°235 en el Alcance N° 215 y rige a partir del 19 de diciembre de 2018.

De igual manera suministraron los pliegos de las tarifas no Aeronáuticas que se publicaron en “La Gaceta” N° 119 rigiendo a partir del 27 de junio de 2019.

TARIFAS NO AERONAUTICAS		
AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARIA		
Rigen a partir del 27 de Junio-19 Gaceta # 119		
CATEGORIA TARIFARIA (AREAS)	PERIODICIDAD DE COBRO	TARIFA US\$
<b>CAMPO AÉREO</b>		
<b>Concesionarios uso (renta)</b>		
Hangares y Talleres	US\$/m2/mes	\$2,99
Oficinas-CA	US\$/m2/mes	\$3,78
Rampa Abierta	US\$/m2/mes	\$2,72
Otros	US\$/m2/mes	\$2,99
<b>TERMINAL</b>		
<b>Uso (renta) instalaciones y áreas Terminal de pasajeros</b>		
Mostradores de aerolíneas y actividades conexas	US\$/m2/mes	\$21,94
Circulación	US\$/m2/mes	\$7,29
Sala VIP	US\$/m2/mes	\$36,29
Área de Equipaje	US\$/m2/mes	\$5,72
Oficinas	US\$/m2/mes	\$20,60
Soporte Operacional y Eléctrico/mecánico	US\$/m2/mes	\$7,29
Comedor de Empleados	US\$/m2/mes	\$7,29
<b>Rentas Comerciales</b>		
Renta Base Conc. Comerciales	US\$/m2/mes	\$36,29
Servicios Financieros y similares	US\$/m2/mes	\$36,29
<b>USO (RENTA) INSTALACIONES Y AREAS-OTRAS TERMINALES</b>		
Sala de Espera	US\$/m2/mes	\$7,29
<b>SEGURIDAD</b>		
Pasajeros vuelos internacionales	US\$/pasajero	\$1,55
Pasajeros vuelos domésticos	US\$/pasajero	\$0,78
<b>CUAC TOTAL</b>		<b>\$10,76</b>
CUAC Terminal (Cobro por uso de áreas comunes)	US\$/pasajero out	\$5,07
TAP (Tarifa Alternativa de Parqueo)	US\$/pasajero out	\$5,69
<b>LADO TERRESTRE</b>		
<b>Concesionarios uso (renta) instalaciones y áreas</b>		
Oficinas Aerolíneas, actividades conexas	US\$/m2/month	\$10,49
Concesiones comerciales (más el % de ingresos contratado)	US\$/m2/month	\$12,73
Otros concesionarios (más el % de ingresos contratado)	US\$/m2/month	\$12,73
Terrenos arrendados	US\$/m2/month	\$3,74
Servicentro El Coco	US\$/m2/month	\$2,07
Terrenos Perimetrales (hasta 3000 m2)	US\$/m2/month	\$0,89
3001-5000 (m2)	US\$/m2/month	\$0,75
5001-7000 (m2)	US\$/m2/month	\$0,59
7001-10000 (m2)	US\$/m2/month	\$0,40
>=10001 (m2)	US\$/m2/month	\$0,17
Terrenos de Vocación Agrícola con usos restringidos	US\$/m2/month	\$0,02
<b>COOPESA</b>		
Coopesa	US\$/m2/month	\$0,66
Catering	% sobre ingresos brutos	4,5%

Cabe mencionar que, debido a la emergencia de salud pública ocasionada por la expansión mundial por el virus Covid-19, mediante acuerdo de sesión ordinaria CETAC, oficio 530, el Consejo Técnico de Aviación Civil acuerda hacer una reducción en las tarifas

aeroportuarias, como se indica en el siguiente cuadro:

Acuerdo según sesión ordinaria CETAC, Oficio 530			
Del 1 al 18 de marzo Facturación normal			
		% de Reducción aplicado	
Del 19/3/2020 al 30/6/2020	Del 1 al 18/3/2020	Del 19/3/ al 06/5/2020	Del 06/5/2020 en adelante
<b>Tarifas aeronauticas internacionales</b>			
<b>Campo Aéreo</b>			
APROXIMACIÓN	Normal	75%	
ATERRIJAJE	Normal	75%	
AUTOBUSES	Normal	75%	
CARGA DE LLEGADA	Normal	75%	
CARGA DE SALIDA	Normal	75%	
ESTACIONAMIENTO	Normal	0%	50%
ILUMINACIÓN	Normal	75%	
INFRAESTRUCTURA	Normal	75%	
Aeronáutica Local 100% exonerado	Normal	100%	
ESTACIONAMIENTO del 18/3/2020 a la fecha del acuerdo 06/5/2020		100%	50%
<b>Edificio principal, terminal domestica, campo aéreo (excepto hangares)</b>			
	Del 1 al 18/3/2020	Del 19/3/ al 06/5/2020	
Areas Dedicadas	Normal	0%	
No Dedicadas	Normal	0%	
Hangares	Normal	100%	
Cargueras	Normal	100%	
Seguridad	Normal	0%	
<b>Nota</b>			
Cancelación 30 dias a partir del 1/6/2020			
Aerolineas con facturación pendiente no aplica las exoneraciones			

Para el período 2021, con relación a los descuentos aplicados en el 2020, mostrados en el cuadro anterior, no corresponde la reducción de las tarifas, ya que no se estarán aplicando.

**Ingresos del Aeropuerto:**

La totalidad de los ingresos del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría incluyendo los ingresos brutos y los ingresos no distribuibles.

De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Banco Fiduciario debe girar los fondos mensualmente al Gestor y al CETAC el tercer día hábil después de la recepción del Estado Mensual, el cual tendrá instrucciones específicas respecto de la distribución de los fondos. Dicho estado mensual será entregado por el Gestor al Banco Fiduciario.

El Banco solo podrá invertir los fondos fideicomitados en depósitos bancarios con clasificación AAA o en títulos del estado de Costa Rica o sus Instituciones, de conformidad con las inversiones autorizadas para fondos públicos.

Las ganancias que obtenga el Fideicomiso como resultado de la inversión de los ingresos distribuibles se distribuirán en la misma proporción en que se distribuyen los Fondos, de tal forma que a cada parte le corresponde recibir lo que produzcan aquellas sumas que le deben ser desembolsadas.

El Banco Fiduciario devengará, por concepto de honorarios, la siguiente tarifa pagadera mensualmente: el primer año US\$3.500, el segundo y tercer año US\$4.500, a partir del cuarto año, hasta el sexto año US\$5.500, durante el séptimo año US\$6.500. A partir del octavo año y hasta su vencimiento, la tarifa se ajustará con base en el índice de Inflación de Precios al Consumidor. Para el periodo 2021 la tarifa por honorarios en enero fue de \$ 9.278,60 y a diciembre 2021 es de \$ 9.404,98.

El total de facturas emitidas por Aeris en el periodo del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 se detalla a continuación:

**CUADRO Nº 1**  
**FACTURAS EMITIDAS**  
**Periodo 2021**

TIPO	DESCRIPCION	TOTAL FACT.	POBLACION	MUESTRA
31...	Facturas de Contado Parques y Gafetes	1560	792	118
35...	Facturas de Crédito-DGAC	4190	1625	311
3....	Facturación de Aeris	91	0	0
33...	Notas de Crédito facturas-DGAC	118	118	54
34...	Notas de Crédito Aeris	4	0	0
63...	CUAC-TAP, Imp Salida y Seguridad Complementaria	1171	624	156
63...	Impuesto Salida		24	24
63...	Seguridad Complementaria		523	125
	<b>TOTAL</b>	<b>7134</b>	<b>3159</b>	<b>639</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Aeris.

Para las facturas de contado y crédito se utilizó, como criterio de auditoría las facturas que muestran montos relevantes, en su mayoría mayores a €2.000.000,00 para determinar la muestra. Con relación a las facturas de CUAC, TAP, impuestos de salida y seguridad complementarias, así como las notas de crédito de la DGAC, se utilizó el 100% de la facturación, como población, a partir de ahí, se utilizó la fórmula estadística para determinar la muestra.

### **1.11.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

En atención a lo señalado en la Norma Nº 205 (Comunicación de resultados) de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, el 7 de octubre del año en curso se remitió nota AI-279-2022 con el fin convocar a la conferencia final con el propósito de atender, escuchar y valorar opiniones, discrepancias y aportes que puedan surgir de los resultados finales que obtuvimos durante el estudio. Este ejercicio se llevó a cabo en forma virtual, por medio de la plataforma Microsoft Teams, el 12 de octubre del 2022 a las 2:30 p.m.; para ese ejercicio se convocaron a las siguientes personas:

Sra. Violeta Blanco Echandi, OFGI  
 Sra. Luisa Arias Martínez, OFGI  
 Sr. Herbert Rodríguez Madrigal, Banco de Costa Rica  
 Sr. Gustavo Acosta Serrano, Banco de Costa Rica  
 Sr. Olman Abarca Arias, Banco de Costa Rica  
 Sra. Yeniffer Abarca Araya, Banco de Costa Rica  
 Sr. Luis Diego Calvo Barquero, Banco de Costa Rica  
 Sr. Raúl Chaves Cerdas, Banco de Costa Rica  
 Sr. Jimmy Mora Navarro, AERIS

Sra. Francini Lugo Rosales, AERIS  
Sr. Carlos Serrano Carmona, AERIS

Por parte de la Auditoría Interna intervinieron:

Sr. Oscar Serrano Madrigal, Auditor General  
Sra. Maribel Muñoz Arrieta, Sub Auditora  
Sra. Eida Karlson Carrillo, Auditora externa  
Sr. José Albero Rodríguez Rivera, Auditor externo

## **II. COMENTARIOS**

### **1. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Se llevó a cabo una evaluación del sistema de control interno al proceso de facturación, cobro y distribución de los ingresos provenientes del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, en las principales áreas relacionadas, esto con el fin de determinar si los procedimientos de control interno, contable y administrativo, existentes son adecuados para evitar o detectar riesgos en cada área. Entre los aspectos evaluados se revisó:

1. Que exista una adecuada segregación de funciones y asignación de responsabilidades de acuerdo con los niveles jerárquicos existentes.
2. Que se cuente con un adecuado flujo de información, que sea eficaz y oportuno entre los departamentos.
3. Que el personal cuente con conocimiento de los procedimientos y reglamentos que afectan las operaciones que desarrollan, relacionadas con el Fideicomiso y se mantenga una adecuada retroalimentación.
4. Que se cuenten con procedimientos de control adecuados para mantener los activos del CETAC protegidos.
5. Que el personal a cargo de las actividades que generan ingresos del AIJS, reúnan las competencias y valores requeridos para el desempeño de sus puestos.

6. Que se mantenga un adecuado Sistema de Control Interno, que permita una rendición de cuentas efectiva.

### ***Resultados Obtenidos***

Producto de la evaluación realizada se determinó que el sistema de control interno establecido por Aeris Holding Costa Rica, S.A. y el Órgano Fiscalizador del Contrato de la Gestión Interesada OFGI, en las principales áreas relacionadas con el proceso facturación, cobro y distribución de los ingresos provenientes del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, es adecuado y no se observaron niveles de riesgo altos en las áreas evaluadas. Tal como se puede apreciar en los puntos: 5.1 y 5.2 del presente informe.

**CUADRO No 2**  
**RESULTADOS DE ANALISIS DE CONTROL INTERNO**

<i>AERIS HOLDING COSTA RICA S.A.</i>		
TEMA	PUNTOS	
<b>NORMAS GENERALES</b>		100%
Normas Generales	100%	
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>		100%
Ambiente de Control	100%	
Compromiso Superior	100%	
Fortalecimiento de la Ética	100%	
Estructura Organizativa	100%	
Idoneidad del personal	100%	
<b>VALORACIÓN DE RIESGOS</b>		100%
Valoración de Riesgos	100%	
Vinculación con la Planificación Institucional.	100%	
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>		100%
Actividades de Control	100%	
Requisitos de las Actividades de Control	100%	
Protección y Conservación del Patrimonio	100%	
Exigencia de Confiabilidad con la Información	100%	
Garantía de eficiencia y eficacia en las Operaciones	100%	
Cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico	100%	
<b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>		100%
Sistemas de Información	100%	
<b>SEGUIMIENTO DEL SCI</b>		100%
Seguimiento del SCI	100%	
Orientaciones para el Seguimiento del SCI	100%	
Actividades de Seguimiento del SCI	100%	
Actividades para el fortalecimiento del SCI	100%	
<b>CALIFICACIÓN GENERAL</b>	<b>100%</b>	

<b>ORGANO FISCALIZADOR DE LA GESTIÓN INTERESADA</b>		
<b>TEMA</b>	<b>PUNTOS</b>	
<b>NORMAS GENERALES</b>		100%
Normas Generales	100%	
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>		98%
Ambiente de Control	100%	
Compromiso Superior	100%	
Fortalecimiento de la Ética	100%	
Estructura Organizativa	100%	
Idoneidad del personal	92%	
<b>VALORACIÓN DE RIESGOS</b>		100%
Valoración de Riesgos	100%	
Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y Valoración de Riesgos	100%	
Vinculación con la Planificación Institucional.	100%	
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>		100%
Actividades de Control	100%	
Requisitos de las Actividades de Control	100%	
Protección y Conservación del Patrimonio	100%	
Exigencia de Confiabilidad con la Información	100%	
Garantía de eficiencia y eficacia en las Operaciones	100%	
Cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico	100%	
<b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>		100%
Sistemas de Información	100%	
<b>SEGUIMIENTO DEL SCI</b>		100%
Seguimiento del SCI	100%	
Orientaciones para el Seguimiento del SCI	100%	
Actividades de Seguimiento del SCI	100%	
Actividades para el fortalecimiento del SCI	100%	
<b>CALIFICACIÓN GENERAL</b>	<b>100%</b>	

<b>BANCO DE COSTA RICA</b>		
<b>TEMA</b>	<b>PUNTOS</b>	
<b>NORMAS GENERALES</b>		100%
Normas Generales	100%	
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>		100%
Ambiente de Control	100%	
Compromiso Superior	100%	
Fortalecimiento de la Ética	100%	
Estructura Organizativa	100%	
Idoneidad del personal	100%	
<b>VALORACIÓN DE RIESGOS</b>		100%
Valoración de Riesgos	100%	
Vinculación con la Planificación Institucional.	100%	
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>		100%
Actividades de Control	100%	
Requisitos de las Actividades de Control	100%	
Protección y Conservación del Patrimonio	100%	
Exigencia de Confiabilidad con la Información	100%	
Garantía de eficiencia y eficacia en las Operaciones	100%	
<b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>		100%
Sistemas de Información	100%	
<b>SEGUIMIENTO DEL SCI</b>		100%
Seguimiento del SCI	100%	
Orientaciones para el Seguimiento del SCI	100%	
Actividades de Seguimiento del SCI	100%	
Actividades para el fortalecimiento del SCI	100%	
<b>CALIFICACIÓN GENERAL</b>		<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los resultados de los cuestionarios aplicados y completados a percepción de los auditados.

A partir de estos resultados se realizaron las pruebas correspondientes, generando lo que se detalla en los siguientes puntos:

## 2. VALORACIÓN DE RIESGO

Se llevó a cabo una valoración del riesgo asociado al proceso de facturación, cobro y distribución de cada uno de los ingresos provenientes del aeropuerto, para determinar si está expuesto a algún tipo de riesgo que impacte la obtención de los datos para la facturación, según las actividades comprendidas en la misma.

El siguiente cuadro muestra la calificación de los riesgos como resultado promedio de las entrevistas al personal de Aeris Holding Costa Rica S.A.

**CUADRO No 3**  
**Valoración del Riesgo**

VALORACION DEL RIESGO					
Tipo Riesgo	Nombre Riesgo	Riesgos según	Riesgos según	Promedio	Valoración
Externos	Apego a la normativa vigente	1,00	1,00	1,00	0,3%
Externos	Cambios en el entorno económico	4,67	4,00	4,33	1,4%
Externos	Cierre de Operaciones en Aeropuertos Internacionales	6,00	6,00	6,00	2,0%
Externos	Confiabilidad de la información suministrada por otras entidades del Gobierno	1,00	1,00	1,00	0,3%
Externos	Demandas de los usuarios del servicio	1,00	1,00	1,00	0,3%
Externos	Estándares internacionales	1,00	4,00	2,25	0,8%
Externos	Eventos de salud pública	2,78	6,00	4,28	1,4%
Externos	Fenómenos de la naturaleza imprevistos	2,00	4,00	3,00	1,0%
Externos	Injerencia de otras instituciones públicas	1,67	1,00	1,33	0,4%
Externos	Legislación y nuevas regulaciones	1,00	1,00	1,00	0,2%
Externos	Riesgo Ambiental	1,33	4,00	2,50	0,8%
Internos	Alta complejidad de las labores que se realizan	1,78	1,00	1,36	0,3%
Internos	Apego a la normativa vigente	1,00	1,00	1,00	0,3%
Internos	Compromisos por parte de los Jerarcas de la institución	1,00	1,00	1,00	0,3%
Internos	Confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información	1,00	1,00	1,00	0,3%
Internos	Dirección y liderazgo institucional	1,00	1,00	1,00	0,3%
Internos	Disponibilidad herramientas tecnológicas	1,00	1,00	1,00	0,3%
Internos	Disponibilidad oportuna de la documentación soporte para la gestión	1,00	1,00	1,00	0,3%
Internos	Fluidez y efectividad en la comunicación	1,00	1,00	1,00	0,3%
Internos	Importancia de la actividad a nivel institucional	1,00	1,00	1,00	0,3%
Internos	Integración de sistemas informáticos	1,33	1,00	1,17	0,4%
Internos	Normativa nueva interna	1,00	1,00	1,00	0,3%
Internos	Personal suficiente y competente	1,00	1,00	1,00	0,3%
Internos	Políticas de restricción presupuestaria (internas)	1,00	1,00	1,00	0,3%
Internos	Procedimientos existentes actualizados	1,00	1,00	1,00	0,3%
Internos	Protocolos sanitarios	1,33	1,00	1,17	0,4%
Internos	Rotación de personal	1,00	1,00	1,00	0,3%
Internos	Confiabilidad de la información que soporta la gestión del área	1,00	1,00	1,00	0,3%
Internos	Sistema de Control Interno	1,00	1,00	1,00	0,3%
Internos	Supervisión de labores efectiva y oportuna.	1,00	1,00	1,00	0,3%
Internos	Trabajo remoto (Teletrabajo o Trabajo en Casa)	2,22	4,00	3,06	1,0%
Internos	Utilización de los recursos	1,00	1,00	1,00	0,3%
Internos	Volumen de transacciones de la actividad	1,00	1,00	1,00	0,3%
Internos	Valor monetario de la actividad	1,00	1,00	1,00	0,3%
<b>Total</b>		<b>1,4</b>	<b>1,7</b>	<b>1,6</b>	<b>17,6%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Aeris

Para la obtención de los datos se aplicó una encuesta a tres funcionarios de Aeris Holding Costa Rica, S.A. y a esta auditoría y se obtuvo un promedio de las respuestas recibidas.

De conformidad con la escala utilizada para la calificación de esta prueba, donde 1 indica que el riesgo bajo, 2 el riesgo es moderado y 3 que el riesgo es alto; no se encontraron calificaciones que hagan presumir eventos que atenten con el cumplimiento del objetivo de lograr una adecuada facturación y distribución de los ingresos generados por las operaciones del AIJS.

A pesar de que el resultado del riesgo asociado a la facturación de los ingresos por las operaciones del AIJS es bajo, se realizó una comparación de la facturación de los cuatro últimos períodos para determinar el comportamiento de los ingresos.

**CUADRO Nº 4**

<b>Comparativo de Facturación</b>			
<b>Período</b>	<b>Facturación</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
2018	110.356.162,15		
2019	123.340.492,73	12.984.330,58	12%
2020	44.737.287,93	- 78.603.204,80	-64%
2021	75.119.048,69	30.381.760,76	68%

Como se puede observar en el cuadro anterior, el período 2019 se observa un aumento con relación al 2018 de un 12%, mientras que en período 2020 se muestra una disminución con relación al 2019 de 64%, y se observa un aumento en el 2021 del 68%.

Este aumento se puede presumir que se debe a la apertura paulatina que ha habido posterior a la pandemia del Covid-19.

### **Resultados Obtenidos**

De acuerdo con el factor de calificación se determinó un resultado bajo en la valoración del riesgo:

<b>Factores de calificación</b>		<b>Resultado</b>
Bajo	Menor o igual a 40,74%	<b>17,6%</b>
Moderado	Entre 40,74% y 70,37%	<b>BAJO</b>
Alto	Mayor o igual a 70,37%	

### **3. CONCILIACIÓN DE FACTURACIÓN CONTRA LOS INGRESOS AL BANCO DE COSTA RICA (BANCO FIDUCIARIO)**

Con el fin de comprobar que todos los montos facturados fueron depositados en las cuentas corrientes del Banco de Costa Rica, se realizó una conciliación de los ingresos totales reportados por el Banco de Costa Rica (Banco Fiduciario) según los estados de cuenta respectivos, de frente al total de la facturación emitida por Aeris Holding Costa Rica S. A., durante el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021. Para tales fines se consideró la facturación de Aeris del periodo comprendido del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, tanto en dólares como en colones convertidos en dólares al tipo de cambio del periodo, suministrado por Aeris, revisado y comprobado por esta Auditoría. Asimismo, se le resta el ingreso por concepto de cuentas por cobrar que corresponden al periodo anterior, así como el ingreso por concepto de impuesto de salida al 31 de diciembre 2021. Se resta también lo correspondiente a ingresos por concepto de CUAC, TAP y seguridad complementaria, que se encontraban pendientes al 31 de diciembre de 2021 y las notas de crédito tanto en dólares como en colones dolarizados generadas en el 2021, determinando así el monto real de facturación correspondiente al periodo 2021; para ser comparado con el monto ingresado al banco durante el 2021.

Por otro lado, para obtener el monto a conciliar, según registro de banco, se toma la facturación cobrada e ingresada al banco en el periodo 2021, dato suministrado por el Banco; al cual se le resta el ingreso que quedó pendiente al 31 de diciembre 2021 por los siguientes conceptos: cuentas por cobrar, impuesto de salida, CUAC y TAP, ya que representa un ingreso que no corresponde al período 2021.

Finalmente, se realiza la conciliación según datos suministrado por el banco y Aeris, obteniendo el resultado final sujeto de análisis, según su materialidad.

A continuación, se muestra lo antes indicado.

**CUADRO Nº 5**

<b>Conciliación de Ingresos Totales Reportados por el Banco de Costa Rica Contra la Base de Datos de Facturación Emitida por Aeris Holdin Costa Rica S.A.</b> <b>Periodo del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021</b> <b>En dólares Americanos</b>	
<b>Facturación según base de datos a Aeris Holding Costa Rica S.A.</b>	
Facturación en dólares	75.119.048,69
Facturación en colones	2.652.136,25
<b>Sub-total</b>	<b>77.771.184,94</b>
<b>Menos</b>	
Saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021	5.801.016,52
Facturación Impuestos de Salida al 31 de diciembre de 2021 pendientes de recuperar	11.134.165,20
CUAC y TAP y Seguro Complementario pendiente de recuperar al 31 de diciembre de 2021	1.626.753,73
Notas de crédito Colones Dolarizado	1.048.301,31
Notas de crédito Dólares	831.135,20
<b>Sub-total</b>	<b>20.441.371,96</b>
<b>A-Total Facturación cobrada en el Periodo</b>	<b>57.329.812,99</b>
<b>Menos: total depósitos en el Banco correspondiente a facturación periodo 2021</b>	
Depósito en Cuenta Corriente Dólares 316651-1	46.410.964,01
Depósito cuenta Corriente Colones dolarizada 316647-3	11.853.604,51
<b>Sub-total</b>	<b>58.264.568,52</b>
<b>Menos</b>	
Saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2020	257.987,99

Impuestos de salida del 2020 recuperado en 2021	0,00
CUAC y TAP del 2020 recuperado en 2021	630.065,71
Sobrepagos recibidos en 2021 por aplicar	26.475,85
Diferencial Cambiario Colones	21.460,25
<b>B-Total depósitos en el Banco correspondiente a facturación emitida en el periodo revisado</b>	<b>57.328.578,73</b>
<b>Diferencia (A-B)</b>	<b>1.234,26</b>
<b>Diferencia %</b>	<b>0,002%</b>

**Fuente:** elaboración propia con datos del BCR y Aeris, comprobado por Aeris.

### **Resultados Obtenidos**

La elaboración de esta conciliación se realizó en coordinación con funcionarios de Aeris, así como la verificación de los datos suministrados por ellos mismos.

Como puede observarse se presentó una diferencia de \$1.234,26 al efectuar la conciliación de los ingresos totales, el cual representa un porcentaje de 0,002% sobre los ingresos, representando un monto inmaterial, para la actividad que realiza Aeris en el AIJS, en el periodo que va del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

#### **4. VERIFICACIÓN DE LAS CUENTAS DEL FIDEICOMISO QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO**

Con relación a la verificación de las cuentas del fideicomiso, se realizó una revisión de las cuentas bancarias en colones y en dólares, por medio de una muestra de recibos por dinero emitidos por Aeris y comprobar su depósito.

CUADRO Nº 6

VERIFICACION DE DEPOSITOS DOLARES							
Recibo	Fecha	Nombre	Monto	Total	Monto depósito	Depósito	Diferencia
1000005216	4/01/2021	RESTAURANTES MALINCHE COSTA RI	14.140,33				
1000005217	4/01/2021	RESTAURANTES MALINCHE COSTA RI	1.440,64	16.689,93	16.689,93	8901056	-
1000005218	4/01/2021	RESTAURANTES MALINCHE COSTA RI	1.108,96				
1000005728	30/01/2021	BRITTSHP COSTA RICA SOCIEDAD	110.666,30	110.666,30	110.666,30	19296797	-
1000007289	16/04/2021	COSTA RICA RENT A CAR SOCIEDAD	400,00				
1000007290	16/04/2021	COSTA RICA RENT A CAR SOCIEDAD	6.224,24	7.024,24	7.024,24	304958	-
1000007291	16/04/2021	COSTA RICA RENT A CAR SOCIEDAD	400,00				
1000007396	27/04/2021	COMPAÑIA AEROTICA SOCIEDAD ANO	2,34				
1000007397	27/04/2021	COMPAÑIA AEROTICA SOCIEDAD ANO	1,17				
1000007398	27/04/2021	COMPAÑIA AEROTICA SOCIEDAD ANO	8,19	16,38	16,38	18614354	-
1000007399	27/04/2021	COMPAÑIA AEROTICA SOCIEDAD ANO	1,17				
1000007400	27/04/2021	COMPAÑIA AEROTICA SOCIEDAD ANO	3,51				
1000009084	15/07/2021	VOLAR HELICOPTERS SOCIEDAD ANO	2,61				
1000009085	15/07/2021	VOLAR HELICOPTERS SOCIEDAD ANO	5,91	15,21	17,38	62886385	- 2,17
1000009083	15/07/2021	VOLAR HELICOPTERS SOCIEDAD ANO	6,69				
1000009102	15/07/2021	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA D	446,66				
1000009103	15/07/2021	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA D	3.670,06	14.703,34	14.703,34	18554064	-
1000009104	15/07/2021	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA D	4.560,22				
1000009105	15/07/2021	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA D	6.026,40				
1000008889	2/07/2021	BANCO BAC SAN JOSE SOCIEDAD AN	25.999,69	25.999,69	25.999,69	62049581	-

Fuente: elaboración propia con datos del BCR y Aeris

Como cumplimiento del contrato del Fideicomiso en su **Artículo V**, en el punto **5.6**, el Fideicomiso del BCR por recomendación de esta auditoría, decidió invertir en Popular Safi.

Se utilizó una muestra de depósitos tanto en colones como en dólares de las cuentas corrientes del Fideicomiso con el Banco de Costa Rica y se verificó que se trasladaran a las cuentas de inversiones. Esta revisión se realizó en el Safi BCR y Safi BP.

**CUADRO No 7**  
**Revisión de Inversiones**  
**Inversiones BP**

Cuenta Fondos de Inversión BP			Cuenta BCR		
Fecha	Movimiento	Monto	Fecha	Documento	Monto
<b>DOLARES</b>					
6/01/2021	31504	115.206,09	6/01/2021	11257246	115.206,09
14/01/2021	45568	154.748,57	14/01/2022	13795154	154.671,93
9/04/2021	31849	702.064,47	9/04/2021	9992072	702.641,75
15/04/2021	31876	58.919,82	15/04/2021	93024	58.919,82
5/08/2021	32314	185.214,23	5/08/2021	2474527	185.214,23
16/08/2021	32349	139.616,25	16/08/2021	3059580	139.616,25
4/11/2021	32690	138.484,39	4/11/2021	4066465	138.484,39
15/11/2021	32725	169.069,62	15/11/2021	2033402	169.069,62
<b>COLONES</b>					
Fecha	Movimiento	Monto	Fecha	Documento	Monto
6/01/2021	202225	11.608.261,25	6/01/2021	3235542	11.608.261,20
14/01/2021	202262	53.888.838,12	14/01/2021	154778750	53.888.838,12
8/04/2021	205033	5.155.331,75	8/04/2021	9529690	5.155.331,75
16/04/2021	205438	10.954.900,13	16/04/2021	15457608	10.954.900,13
10/08/2021	210321	98.458.302,17	10/08/2021	8636673	98.458.302,17
13/08/2021	210350	12.459.176,59	13/08/2021	7397698	12.459.176,59
2/11/2021	213578	56.596.648,89	2/11/2021	465758	56.596.648,89
15/11/2021	214310	82.564.471,97	15/11/2021	1903772	82.564.471,97

**Fuente:** elaboración propia con datos del BCR

Se realizó una revisión de los rendimientos percibidos en el periodo 2021 del Banco Popular.

**CUADRO Nº 8**

<b>ANÁLISIS DE RENDIMIENTOS</b>		
<b>MES</b>	<b>DOLARES</b>	<b>COLONES</b>
enero	1.451,79	182.998,39
febrero	1.403,01	192.247,50
marzo	2.184,77	242.711,53
abril	2.812,00	308.774,59
mayo	2.035,24	197.815,90
junio	2.547,50	428.406,28
julio	2.676,28	316.137,70
agosto	2.320,61	188.468,28
septiembre	2.824,45	323.544,08
octubre	1.858,81	270.927,05
noviembre	1.699,88	189.785,87
diciembre	1.461,73	297.369,03
<b>TOTAL</b>	<b>25.276,07</b>	<b>3.139.186,20</b>

**Resultados Obtenidos**

Producto de la revisión realizada, se determina que las cuentas corrientes con el Banco de Costa Rica corresponden a las cuentas del Fideicomiso del AIJS y que en estas cuentas se depositan los ingresos obtenidos por las operaciones realizadas en el Aeropuerto Juan Santamaría. Así mismo se determina que todos los ingresos son trasladados a las cuentas de inversiones que mantiene el Fiduciario, con el Banco Popular.

**5. EVALUACIÓN DE LA EXISTENCIA Y APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA FACTURACION, DEPOSITOS, DISTRIBUCIONES, LIQUIDACIONES, DESEMBOLSO E INVERSIÓN DE LOS INGRESOS CAPTADOS DEPOSITADOS EN EL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO.**

**5.1. REVISIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS REPORTADOS E INGRESADOS AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO Y A LOS REPORTES CONTABLES – OPERATIVOS DIRIGIDOS AL ÓRGANO FISCALIZADOR.**

Para verificar que la facturación corresponda a los ingresos realmente depositados en el Fideicomiso y a los reportes contables del periodo que va del 01 de

enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, se procedió a revisar la facturación física, con las muestras indicadas en el punto 5.2 de este informe.

Se realizó una revisión de las liquidaciones emitidas por Aeris Holding Costa Rica, S.A., para el periodo en revisión, las cuales son enviadas al Banco Fiduciario y al Órgano Fiscalizador del Contrato de Gestión Interesada (OFGI), asimismo se realizó un estudio de las matrices y muestras utilizadas por el OFGI para la verificación de los ingresos de las operaciones del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Para la revisión se utilizó el Reporte de Operaciones Aeronáuticas suministrado por Aeris y se realiza un filtro por cada una de las aerolíneas revisadas en el mes correspondiente, con el fin de comprobar que los datos incluidos en las facturas verificadas por el OFGI son correctos; así mismo se verifica el recibo por dinero respectivo para la cancelación de la factura y su debido depósito en el banco; cabe mencionar que en un mismo recibo se pueden incluir varias facturas, esto se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO No 9  
Análisis de la Revisión del OFGI  
Dólares-2021

REVISION FACTURAS AERONAUTICAS							
mar-21	Número de Ops	Aterrizaje	Infraestr	Aprox	Estac	Monto Servicios	Total
<b>AMERICAN AIRLINES INC.</b>	179	\$3.237,19	\$7.831,45	\$14.008,61	\$26.753,15	\$8.594,34	\$60.424,74
Monto según factura		\$3.237,19	\$7.831,45	\$14.008,61	\$26.753,15	\$8.594,34	\$60.424,74
Revisión Auditoría		3.237,19	7.831,45	14.008,61	26.753,15	8.594,34	60.424,74
Diferencia		0,00	-0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Numero de Factura		Monto de Factura	# de Recibo	Monto Rec	Fecha Rec	CTA	Depósito
35-4089		\$60.424,74	1000007104	€37.147.921,66	8/04/2021	colones	18423735
mar-21	Número de Ops	Aterrizaje	Infraestr	Aprox	Estac	Monto Servicios	Total
<b>COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN</b>	72	\$1.440,69	\$3.486,50	\$6.185,40	\$11.750,78	\$4.355,91	\$27.219,28
Monto según factura		\$1.440,69	\$3.486,50	\$6.185,40	\$11.750,78	\$4.355,91	\$27.219,28
Revisión Auditoría		1.440,69	3.486,50	6.185,40	11.750,78	4.355,91	27.219,28
Diferencia		0,00	-0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Numero de Factura		Monto de Factura	# de Recibo	Monto Rec	Fecha Rec	CTA	Depósito
35-4098		\$27.219,28	1000007206	€16.746.934,21	9/04/2021	CRC	18423735
mar-21	Número de Ops	Aterrizaje	Infraestr	Aprox	Estac	Monto Servicios	Total
<b>AEROVIAS DE MEXICO</b>	44	\$576,40	\$1.394,80	\$1.319,56	\$0,00	\$1.550,83	\$4.841,59
Monto según factura		\$576,40	\$1.394,80	\$1.319,56	\$0,00	\$1.550,83	\$4.841,59
Revisión Auditoría		576,40	1.394,80	1.319,56	-	1.550,83	4.841,59
Diferencia		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Numero de Factura		Monto de Factura	# de Recibo	Monto Rec	Fecha Rec	CTA	Depósito
35-4081		\$4.841,59	1000007563	\$4.841,59	5/05/2021	Dol	1000007563
jun-21	Número de Ops	Aterrizaje	Infraestr	Aprox	Estac	Monto Servicios	Total
<b>UNITED AIRLINES INC.</b>	211	\$4.155,84	\$10.056,80	\$17.992,00	\$57.233,86	\$11.840,24	\$101.278,74
Monto según factura		\$4.155,84	\$10.056,80	\$17.992,00	\$57.233,86	\$11.840,24	\$101.278,74
Revisión Auditoría		4.155,84	10.056,80	17.992,00	57.233,86	11.840,24	101.278,74
Diferencia		0,00	0,00	0,00	-0,00	0,00	0,00
Numero de Factura		Monto de Factura	# de Recibo	Monto Rec	Fecha Rec	CTA	Depósito
35-5153		\$101.278,74	1000009124	101278,74	44393	dol	18435578
jun-21	Número de Ops	Aterrizaje	Infraestr	Aprox	Estac	Monto Servicios	Total
<b>DELTA AIRLINES</b>	67	\$1.897,83	\$4.592,14	\$16.027,26	\$5.028,34	\$6.405,09	\$33.950,66
Monto según factura		\$1.897,83	\$4.592,14	\$16.027,26	\$5.028,34	\$6.405,09	\$33.950,66
Revisión Auditoría		1.897,83	4.592,14	16.027,26	5.028,34	6.405,09	33.950,66
Diferencia		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Numero de Factura		Monto de Factura	# de Recibo	Monto Rec	Fecha Rec	CTA	Depósito
35-5107		33950,66	1000009067	33.950,66	44391	dol	19096015

jun-21	Número de Ops	Aterrizaje	Infraestr	Aprox	Estac	Monto Servicios	Total
<b>SERVICIOS AEREOS NACIONALES S.A.</b>	661	\$678,08	\$1.636,52	\$782,40	\$5.623,26	\$75,16	\$8.795,42
Monto según factura		\$678,08	\$1.636,52	\$782,40	\$5.623,26	\$75,16	\$8.795,42
Revisión Auditoría		678,08	1.636,52	782,40	5.623,26	75,16	8.795,42
Diferencia		-0,00	-0,00	0,00	0,00	-0,00	0,00
Numero de Factura		Monto de Factura	# de Recibo	Monto Rec	Fecha Rec	CTA	Depósito
35-5133		8795,42	1000009118	29/01/1924	44392	Dol	18544238
sep-21	Número de Ops	Aterrizaje	Infraestr	Aprox	Estac	Monto Servicios	Total
<b>UNITED AIRLINES INC,</b>	186	\$3.616,38	\$8.751,35	\$15.656,50	\$45.660,31	\$10.438,61	\$84.123,15
Monto según factura		\$3.616,38	\$8.751,35	\$15.656,50	\$45.660,31	\$10.438,61	\$84.123,15
Revisión Auditoría		3.616,38	8.751,35	15.656,50	45.660,31	10.438,61	84.123,15
Diferencia		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Numero de Factura		Monto de Factura	# de Recibo	Monto Rec	Fecha Rec	CTA	Depósito
35-6259		\$84.123,15	1000011257	\$84.123,15	29/10/2021	DOL	18495955
sep-21	Número de Ops	Aterrizaje	Infraestr	Aprox	Estac	Monto Servicios	Total
<b>AVIANCA C.R. S.A.</b>	114	\$2.181,24	\$5.278,86	\$9.442,19	\$23.156,23	\$5.842,46	\$45.900,98
Monto según factura	0	\$2.181,24	\$5.278,86	\$9.442,19	\$23.156,23	\$5.842,46	\$45.900,98
Revisión Auditoría		2.181,24	5.278,86	9.442,19	23.156,23	5.842,46	45.900,98
Diferencia		0,00	-0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Numero de Factura		Monto de Factura	# de Recibo	Monto Rec	Fecha Rec	CTA	Depósito
35-6198		\$45.900,98	1000010820	\$45.900,98	8/10/2021	dol	18534240
sep-21	Número de Ops	Aterrizaje	Infraestr	Aprox	Estac	Monto Servicios	Total
<b>SOUTHWEST AIRLINES CO.</b>	32	\$551,58	\$1.334,75	\$2.387,80	\$14.565,36	\$1.479,98	\$20.319,47
Monto según factura		\$551,58	\$1.334,75	\$2.387,80	\$14.565,36	\$1.479,98	\$20.319,47
Revisión Auditoría		551,58	1.334,75	2.387,80	14.565,36	1.479,98	20.319,47
Diferencia		0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Numero de Factura		Monto de Factura	# de Recibo	Monto Rec	Fecha Rec	CTA	Depósito
35-6249		\$20.319,47	1000011175	\$20.319,47	28/10/2021	dol	10322171
dic-21	Número de Ops	Aterrizaje	Infraestr	Aprox	Estac	Monto Servicios	Total
<b>DELTA AIRLINES</b>	44	\$1.244,00	\$3.010,07	\$10.505,63	\$3.313,48	\$3.930,82	\$22.004,00
Monto según factura		\$1.244,00	\$3.010,07	\$10.505,63	\$3.313,48	\$3.930,82	\$22.004,00
Revisión Auditoría		1.244,00	3.010,07	10.505,63	3.313,48	3.930,82	22.004,00
Diferencia		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Numero de Factura		Monto de Factura	# de Recibo	Monto Rec	Fecha Rec	CTA	Depósito
35-7372		\$22.004,00	1000012612	29/03/1960	44567	dol	18465214
dic-21	Número de Ops	Aterrizaje	Infraestr	Aprox	Estac	Monto Servicios	Total
<b>Vuela Compañía de Aviación S.A.</b>	87	\$1.580,08	\$3.823,70	\$6.839,96	\$8.281,90	\$4.015,77	\$24.541,41
Monto según factura		\$1.580,08	\$3.823,70	\$6.839,96	\$8.281,90	\$4.015,77	\$24.541,41
Revisión Auditoría		1.580,08	3.823,70	6.839,96	8.281,90	4.015,77	24.541,41
Diferencia		0,00	-0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Numero de Factura		Monto de Factura	# de Recibo	Monto Rec	Fecha Rec	CTA	Depósito
35-7426		\$24.541,41	1000012669	10/03/1967	44568	dol	15504335

REVISION GROUNDANDLER							
ene-21	Número de Ops	Aterrizaje	Infraestr	Aprox	Estac	Monto	Total
<b>Total ADS</b>	69	\$230,16	\$591,11	\$479,46	\$24.407,09	\$41,52	\$25.749,34
Monto según factura		\$230,16	\$591,11	\$479,46	\$24.407,09	\$41,52	\$25.749,34
Revisión Auditoría		230,16	591,11	479,46	24.407,09	41,52	25.749,34
Diferencia		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Verificación</b>							
Numero de Factura	Monto de Factura	# de Recibo	Monto Rec	Fecha Rec	CTA	Depósito	t.c
35-3390	\$25.749,34	1000006188	\$26.442,40	26/02/2021	dol	47916093	
SEGURIDAD OFGI	\$698,06						
SEGURIDAD AUDITORIA	\$693,06						
ene-21	Número de Ops	Aterrizaje	Infraestr	Aprox	Estac	Monto	Total
<b>Total ALOG</b>	52	100	266	182	10.495	11	11.054
Monto según factura		100	266	182	10.495	11	11.054
Revisión Auditoría		99,77	266,41	182,43	10.495,01	10,59	11.054,21
Diferencia		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Verificación</b>							
Numero de Factura	Monto de Factura	# de Recibo	Monto Rec	Fecha Rec	CTA	Depósito	t.c
35-3376	\$11.054,21	1000006612	\$2.583,27	18/03/2021	dol	50840879	
SEGURIDAD OFGI	\$324,06						
SEGURIDAD AUDITORIA	\$324,06						
ene-21	Número de Ops	Aterrizaje	Infraestr	Aprox	Estac	Monto	Total
<b>Total GAS</b>	2	\$61,20	\$148,07	\$431,00	\$1.069,57	\$137,79	\$1.847,63
Monto según factura		\$61,20	\$148,07	\$431,00	\$1.069,57	\$137,79	\$1.847,63
Revisión Auditoría		61,20	148,07	431,00	1.069,57	137,79	1.847,63
Diferencia		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Verificación</b>							
Numero de Factura	Monto de Factura	# de Recibo	Monto Rec	Fecha Rec	CTA	Depósito	t.c
35-3405	\$1.847,63	1000006083	\$1.959,23	19/02/2021	dol	9737400	
SEGURIDAD OFGI	\$111,60						
SEGURIDAD AUDITORIA	\$111,60						
may-21	Número de Ops	Aterrizaje	Infraestr	Aprox	Estac	Monto	Total
<b>ASER</b>	17	\$64,48	\$155,99	\$130,90	\$2.971,35	\$111,60	\$3.434,32
Monto según factura		\$64,48	\$155,99	\$130,90	\$2.971,35	\$111,60	\$3.434,32
Revisión Auditoría		64,48	155,99	130,90	2.971,35	111,60	3.434,32
Diferencia			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Verificación</b>							
Numero de Factura	Monto de Factura	# de Recibo	Monto Rec	Fecha Rec	CTA	Depósito	t.c
35-4670	\$3.434,32						
may-21	Número de Ops	Aterrizaje	Infraestr	Aprox	Estac	Monto	Total
<b>AJET</b>	115	\$1.989,61	\$4.817,36	\$15.160,02	\$11.754,41	\$10.948,16	\$44.669,56
Monto según factura		\$1.989,61	\$4.817,36	\$15.160,02	\$11.754,41	\$10.948,16	\$44.669,56
Revisión Auditoría		1.989,61	4.817,36	15.160,02	11.754,41	10.948,16	44.669,56
Diferencia		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Verificación</b>							
Numero de Factura	Monto de Factura	# de Recibo	Monto Rec	Fecha Rec	CTA	Depósito	t.c
35-4666	\$44.669,56	1000008694	\$44.669,56	29/06/2021	dol	65268525	
SEGURIDAD OFGI							
SEGURIDAD AUDITORIA	\$110,83						
may-21	Número de Ops	Aterrizaje	Infraestr	Aprox	Estac	Monto	Total
<b>COOPESA</b>	15	\$147,11	\$355,95	\$529,87	\$16.163,82	\$14,15	\$17.210,90
Monto según factura		\$147,11	\$355,95	\$529,87	\$16.163,82	\$14,15	\$17.210,90
Revisión Auditoría		147,11	355,95	529,87	16.163,82	14,15	17.210,90
Diferencia		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Verificación</b>							
Numero de Factura	Monto de Factura	# de Recibo	Monto Rec	Fecha Rec	CTA	Depósito	t.c
35-4682	\$17.210,90	1000008564	\$17.210,90	14/06/2021	DOL	1087194	

Fuente: Datos obtenidos del OFGI

### **Resultados Obtenidos**

Producto de estas revisiones se puede determinar que el OFGI, realizar una verificación de las facturas emitidas por AERIS, con el fin de determinar su correcto cobro y depósito de los ingresos generados por las actividades del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

#### **5.2. PROCESO DE FACTURACIÓN, COBRO, DISTRIBUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS INGRESOS.**

El presente apartado se desarrolló considerando los diferentes ingresos con los que se logra la facturación cobro y distribución en el AIJS a saber:

- a. Servicios aeronáuticos: aterrizaje, aproximación, infraestructura, iluminación, estacionamiento de aeronaves, carga aérea, concesiones para servicios de aerolíneas, puentes de abordaje y autobuses.
- b. Servicios no aeronáuticos y otros ingresos:
  - b.1. Renta por uso de instalaciones y servicios del AIJS (áreas dedicadas, áreas no dedicadas, CUAC, TAP y seguridad complementaria).
  - b.2. Seguridad pasajeros.
- c. Concesiones comerciales.
- d. Otros ingresos (taxis, parqueo, automóviles, gafetes, impuesto de salida.

Con el fin de evaluar el proceso de facturación y cobro de los ingresos, que se generan de las operaciones del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, provenientes de los servicios aeronáuticos, no aeronáuticos y otros, se llevaron a cabo una serie de procedimientos, los cuales se detallan en los siguientes apartados.

##### **5.2.1. PRUEBA DE FACTURACIÓN**

Para la revisión de los procedimientos de facturación y el cumplimiento de control del Gestor, se solicitó la base de datos de facturación, del periodo comprendido entre el 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021. Tomando como base este reporte se realizó una separación por categorías de ingresos, con el fin de determinar la población, para la solicitud de la muestra requerida y la revisión de las facturas.

#### **A. Facturación Por Servicios Aeronáuticos**

Para la verificación de los ingresos aeronáuticos, se utilizó una muestra inicialmente de 63 facturas de las cuales se verificó la factura original contra el reporte

de facturación, con el fin de determinar los saldos iguales, que se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO Nº 10**  
**Revisión de Facturas vrs. Reporte Facturación**  
**En dólares-2020**

	Número	Nombre	Fecha factura	Total reporte fact.	Monto factura	Diferencia
1	3500003410	LAN CARGO S. A.	29/01/2021	17.210,28	17.210,28	-
2	3500003439	AEROVIAS DE MEXICO S.A.	31/01/2021	4.396,35	4.396,35	-
3	3500003455	AVIANCA COSTA RICA S.A.	31/01/2021	18.345,42	18.345,42	-
4	3500003473	EDELWEISS AIR AG	31/01/2021	9.253,20	9.253,20	-
5	3500003485	KLM	31/01/2021	27.568,46	27.568,46	-
6	3500003500	UNITED AIRLINES INC	31/01/2021	63.300,85	63.300,85	-
7	3500003701	DHL AERO EXPRESO S. A.	28/02/2021	66.724,24	66.724,24	-
8	3500003758	DEUTSCHE LUFTHANSA	28/02/2021	10.598,84	10.598,84	-
9	3500003772	KLM	28/02/2021	33.224,75	33.224,75	-
10	3500003793	JETBLUE AIRWAYS CORP.	28/02/2021	13.418,61	13.418,61	-
11	3500004081	AEROVIAS DE MEXICO S.A.	31/03/2021	4.841,59	4.841,59	-
12	3500004089	AMERICAN AIRLINES INC	31/03/2021	60.424,74	60.424,74	-
13	3500004098	COMPAÑIA PANAMEÑA AVIACION S A	31/03/2021	27.219,28	27.219,28	-
14	3500004105	DEUTSCHE LUFTHANSA	31/03/2021	10.592,54	10.592,54	-
15	3500004122	AIR FRANCE S. A.	31/03/2021	53.349,93	53.349,93	-
16	3500004131	UNITED AIRLINES INC	31/03/2021	58.384,33	58.384,33	-
17	3500004318	LAN CARGO S. A.	30/04/2021	15.124,64	15.124,64	-
18	3500004343	D H L DE GUATEMALA S A	30/04/2021	4.779,31	4.779,31	-
19	3500004397	IBERIA S.A.	30/04/2021	19.555,48	19.555,48	-
20	3500004407	SERVICIOS AEREOS NACIONALES S.A.	30/04/2021	8.318,61	8.318,61	-
21	3500004710	D H L DE GUATEMALA S A	31/05/2021	5.613,58	5.613,58	-
22	3500004825	VUELA CÍA DE AVIACION S.A.	31/05/2021	3.635,65	3.635,65	-
23	3500004833	IBERIA S.A.	31/05/2021	19.300,47	19.300,47	-
24	3500004843	AIR FRANCE S. A.	31/05/2021	35.915,77	35.915,77	-
25	3500005031	D H L DE GUATEMALA S A	29/06/2021	5.410,39	5.410,39	-
26	3500005069	AEROVIAS DE MEXICO S.A.	30/06/2021	7.995,62	7.995,62	-
27	3500005097	COMPAÑIA PANAMEÑA AVIACION S A	30/06/2021	49.331,08	49.331,08	-
28	3500005112	DEUTSCHE LUFTHANSA	30/06/2021	15.568,72	15.568,72	-

	Número	Nombre	Fecha factura	Total reporte fact.	Monto factura	Diferencia
29	3500005162	VUELA AVIACION S. A.	30/06/2021	25.887,86	25.887,86	-
30	3500005434	AEROVIAS DE MEXICO S.A.	31/07/2021	9.684,14	9.684,14	-
31	3500005452	AVIANCA COSTA RICA S.A.	31/07/2021	41.716,00	41.716,00	-
32	3500005505	AIR FRANCE S. A.	31/07/2021	51.543,34	51.543,34	-
33	3500005515	SPIRIT AIRLINES, INC.	31/07/2021	12.901,40	12.901,40	-
34	3500005532	FRONTIER AIRLINES INC.	31/07/2021	3.270,58	3.270,58	-
35	3500005744	D H L DE GUATEMALA S A	31/08/2021	4.998,81	4.998,81	-
36	3500005772	AERO REPUBLICA S.A.	31/08/2021	3.865,59	3.865,59	-
37	3500005805	VUELA CÍA DE AVIACION S.A.	31/08/2021	8.332,93	8.332,93	-
38	3500005816	EDELWEISS AIR AG	31/08/2021	9.556,55	9.556,55	-
39	3500005830	SERVICIOS AEREOS NACIONALES S.A.	31/08/2021	8.995,90	8.995,90	-
40	3500005856	FRONTIER AIRLINES INC.	31/08/2021	3.569,28	3.569,28	-
41	3500005874	UPS DE SAN JOSE S.A.	31/08/2021	26.950,93	26.950,93	-
42	3500005885	UNITED AIRLINES INC	31/08/2021	101.065,13	101.065,13	-
43	3500006119	LAN CARGO SOCIEDAD ANONIMA	29/09/2021	13.944,74	13.944,74	-
44	3500006179	AEROVIAS DE MEXICO S.A.	30/09/2021	10.495,49	10.495,49	-
45	3500006191	AMERICAN AIRLINES INC	30/09/2021	45.315,18	45.315,18	-
46	3500006198	AVIANCA COSTA RICA S.A.	30/09/2021	45.900,98	45.900,98	-
47	3500006238	SERVICIOS AEREOS NACIONALES S.A.	30/09/2021	8.185,95	8.185,95	-
48	3500006515	DHL AERO EXPRESO S. A.	29/10/2021	90.402,17	90.402,17	-
49	3500006573	AEROVIAS DE MEXICO S.A.	31/10/2021	10.903,98	10.903,98	-
50	3500006587	AMERICAN AIRLINES INC	31/10/2021	38.805,07	38.805,07	-
51	3500006609	DELTA AIR LINES INC	31/10/2021	20.036,83	20.036,83	-
52	3500006626	JETBLUE AIRWAYS CORP.	31/10/2021	13.854,65	13.854,65	-
53	3500006644	SOUTHWEST AIRLINES CO	31/10/2021	18.714,49	18.714,49	-
54	3500006660	VUELA AVIACION S.A.	31/10/2021	25.367,51	25.367,51	-
55	3500006850	UPS DE SAN JOSE S.A.	29/11/2021	26.868,82	26.868,82	-
56	3500006906	AIR CANADA	30/11/2021	7.586,27	7.586,27	-
57	3500006922	AVIANCA COSTA RICA S.A.	30/11/2021	43.435,67	43.435,67	-
58	3500006950	IBERIA S.A.	30/11/2021	29.938,89	29.938,89	-
59	3500006964	SERVICIOS AEREOS NACIONALES S.A.	30/11/2021	9.714,74	9.714,74	-
60	3500007262	CARMON AIR CHARTERS LTDA	29/12/2021	7.305,26	7.305,26	-
61	3500007294	UPS DE SAN JOSE S.A.	29/12/2021	27.152,69	27.152,69	-
62	3500007342	ALASKA AIRLINES, INC	31/12/2021	14.931,33	14.931,33	-
63	3500007380	EDELWEISS AIR AG	31/12/2021	14.364,81	14.364,81	-

**Fuente:** elaboración propia con datos obtenidos de Aeris

De las 63 facturas anteriores, se extrajo una muestra de 39 facturas, las cuales fueron separadas por rubro de facturación en: aterrizaje, aproximación, infraestructura e iluminación. En estas facturas se verificó el cálculo aritmético para determinar si el cobro de estos servicios se basa en las tarifas estipuladas por la ARESEP. En los siguientes cuadros se incluye un ejemplo de estos cálculos:

Para la revisión de la facturación de los Servicios Aeronáuticos, se utiliza como base el Reporte de Operaciones Aeronáuticas (ROA), indicado en la columna P. Total ROA. Se realiza un filtro para determinar la cantidad de operaciones generadas en el mes y se realiza un cálculo con la tarifa establecida por la ARESEP, con el fin de verificar que el monto facturado en cada uno de los rubros es correcto.

**CUADRO Nº 11**  
**Análisis del Cálculo Aritmético del Cobro por Servicios Aeronáuticos**  
**En dólares-2021**

REVISIÓN FACTURA CON REPORTE DE OPERACIONES AERONÁUTICAS										
Factura	Nombres	Fecha factura	Factura	Aterrizaje	Infraestructura	Aproximación	Estacionamiento	Servicios	Total	Diferencia
3500003410	LAN CARGO S. A.	29/01/2021	17.210,28	850,68	2.058,30	7.183,80	1.692,51	5.424,99	17.210,28	0,00
3500003439	AEROVIAS DE MEXICO S.A.	31/01/2021	4.396,35	524,00	1.268,00	1.199,60	-	1.404,75	4.396,35	0,00
3500003455	AVIANCA COSTA RICA S.A.	31/01/2021	18.345,42	1.221,18	2.955,34	5.286,15	5.637,33	3.245,42	18.345,42	0,00
3500003473	EDELWEISS AIR AG	31/01/2021	9.253,20	306,00	740,40	2.584,10	4.696,65	926,05	9.253,20	0,00
3500003485	KLM	31/01/2021	27.568,46	1.169,95	2.830,71	9.879,66	9.631,95	4.056,19	27.568,46	0,00
3500003500	UNITED AIRLINES INC	31/01/2021	63.300,85	2.331,14	5.641,12	10.476,52	38.397,45	6.454,62	63.300,85	0,00
3500003701	DHL AERO EXPRESO S. A.	28/02/2021	66.724,24	3.546,72	8.581,50	29.950,51	5.409,93	19.235,58	66.724,24	0,00
3500003758	DEUTSCHE LUFTHANSA	28/02/2021	10.598,84	616,86	1.492,38	5.208,75	1.262,16	2.018,69	10.598,84	0,00
3500003772	KLM	28/02/2021	33.224,75	834,90	2.020,02	7.050,12	19.903,25	3.416,46	33.224,75	0,00
3500003793	JETBLUE AIRWAYS CORP.	28/02/2021	13.418,61	1.363,65	3.299,50	5.999,31	80,22	3.400,60	14.143,28	-724,67
3500004081	AEROVIAS DE MEXICO S.A.	31/03/2021	4.841,59	576,40	1.394,80	1.319,56	-	1.550,83	4.841,59	0,00
3500004089	AMERICAN AIRLINES INC	31/03/2021	60.424,74	3.237,19	7.831,45	14.008,61	26.753,15	8.594,34	60.424,74	0,00
3500004098	COPA S.A.	31/03/2021	27.219,28	1.440,69	3.486,50	6.185,40	11.750,78	4.355,91	27.219,28	0,00
3500004105	DEUTSCHE LUFTHANSA	31/03/2021	10.592,54	616,86	1.492,38	5.208,75	1.262,16	2.012,39	10.592,54	0,00
3500004122	AIR FRANCE S. A.	31/03/2021	53.349,93	598,88	1.448,96	5.057,12	44.195,50	2.049,47	53.349,93	0,00
3500004131	UNITED AIRLINES INC	31/03/2021	58.384,33	2.217,78	5.366,85	9.601,50	36.397,40	6.232,52	59.816,05	-1.431,72
3500004318	LAN CARGO S. A.	30/04/2021	15.124,64	803,42	1.943,95	6.784,70	193,42	5.399,15	15.124,64	0,00
3500004343	D H L DE GUATEMALA S A	30/04/2021	4.779,31	357,89	865,93	3.022,37	-	533,12	4.779,31	0,00
3500004397	IBERIA S.A.	30/04/2021	19.555,48	1.101,60	2.665,44	9.302,76	1.628,13	4.857,55	19.555,48	0,00
3500004407	SANSA	30/04/2021	8.318,61	644,80	1.556,20	744,00	5.296,67	76,94	8.318,61	0,00
3500004710	D H L DE GUATEMALA S A	31/05/2021	5.613,58	412,95	999,15	3.487,35	112,68	601,45	5.613,58	0,00
3500004825	VUELA CÍA DE AVIACION S.A.	31/05/2021	3.635,65	354,82	858,53	1.535,68	-	886,62	3.635,65	0,00
3500004833	IBERIA S.A.	31/05/2021	19.300,47	1.101,60	2.665,44	9.302,76	1.502,88	4.727,79	19.300,47	0,00
3500004843	AIR FRANCE S. A.	31/05/2021	35.915,77	386,58	935,31	3.264,38	29.665,45	1.664,05	35.915,77	0,00
3500005031	D H L DE GUATEMALA S A	29/06/2021	5.410,39	412,95	999,15	3.487,35	56,34	454,60	5.410,39	0,00
3500005069	AEROVIAS DE MEXICO S.A.	30/06/2021	7.995,62	845,00	2.044,80	2.749,46	40,89	2.315,47	7.995,62	0,00
3500005097	COPA S.A.	30/06/2021	49.331,08	2.395,71	5.797,55	10.345,85	23.894,27	6.897,70	49.331,08	0,00
3500005112	DEUTSCHE LUFTHANSA	30/06/2021	15.568,72	891,02	2.155,66	7.523,75	1.823,12	3.175,17	15.568,72	0,00
3500005162	VUELA AVIACION S. A.	30/06/2021	25.887,86	1.657,96	4.012,11	7.177,10	8.840,38	4.200,31	25.887,86	0,00
3500005434	AEROVIAS DE MEXICO S.A.	31/07/2021	9.684,14	965,54	2.336,50	3.351,41	363,96	2.666,73	9.684,14	0,00
3500005452	AVIANCA COSTA RICA S.A.	31/07/2021	41.716,00	2.087,18	5.051,24	9.035,00	20.091,78	5.450,80	41.716,00	0,00
3500005505	AIR FRANCE S. A.	31/07/2021	51.543,34	673,74	1.630,08	5.689,26	40.825,30	2.724,96	51.543,34	0,00
3500005515	SPIRIT AIRLINES, INC.	31/07/2021	12.901,40	962,06	2.327,78	7.068,21	144,39	2.398,96	12.901,40	0,00

3500005532	FRONTIER AIRLINES INC.	31/07/2021	3.270,58	311,52	753,92	1.348,48	79,70	776,96	3.270,58	0,00
3500005744	D H L DE GUATEMALA S A	31/08/2021	4.998,81	385,42	932,54	3.254,86	-	425,99	4.998,81	0,00
3500005772	AERO REPUBLICA S.A.	31/08/2021	3.865,59	359,64	870,30	1.557,00	81,78	996,87	3.865,59	0,00
3500005805	VUELA CÍA DE AVIACION S.A.	31/08/2021	8.332,93	764,96	1.851,10	3.311,03	498,13	1.907,71	8.332,93	0,00
3500005816	EDELWEISS AIR AG	31/08/2021	9.556,55	556,40	1.346,16	4.698,32	1.138,48	1.817,19	9.556,55	0,00
3500005830	SANSA	31/08/2021	8.995,90	715,52	1.726,88	825,60	5.648,77	81,25	8.998,02	-2,12
3500005856	FRONTIER AIRLINES INC.	31/08/2021	3.569,28	292,05	706,80	1.264,20	577,83	728,40	3.569,28	0,00
3500005874	UPS DE SAN JOSE S.A.	31/08/2021	26.950,93	864,96	2.092,78	7.303,84	8.838,38	7.850,97	26.950,93	0,00
3500005885	UNITED AIRLINES INC	31/08/2021	101.065,13	4.213,52	10.196,38	18.241,71	59.732,01	11.762,48	104.146,10	-3.080,97
3500006119	LAN CARGO S.A.	29/09/2021	13.944,74	708,90	1.715,25	5.986,50	870,39	4.663,70	13.944,74	0,00
3500006179	AEROVIAS DE MEXICO S.A.	30/09/2021	10.495,49	1.038,58	2.513,25	3.640,87	469,85	2.832,94	10.495,49	0,00
3500006191	AMERICAN AIRLINES INC	30/09/2021	45.315,18	2.445,77	5.916,63	10.583,95	19.749,65	6.619,18	45.315,18	0,00
3500006198	AVIANCA COSTA RICA S.A.	30/09/2021	45.900,98	2.181,24	5.278,86	9.442,19	23.156,23	5.842,46	45.900,98	0,00
3500006238	SANSA	30/09/2021	8.185,95	567,84	1.370,46	655,20	5.517,93	74,52	8.185,95	0,00
3500006515	DHL AERO EXPRESO S. A.	29/10/2021	90.402,17	3.873,04	9.370,74	32.705,51	23.987,72	20.465,16	90.402,17	0,00
3500006573	AEROVIAS DE MEXICO S.A.	31/10/2021	10.903,98	1.012,00	2.448,93	3.580,02	940,35	2.922,68	10.903,98	0,00
3500006587	AMERICAN AIRLINES INC	31/10/2021	38.805,07	2.285,35	5.528,57	9.889,73	14.612,54	6.488,88	38.805,07	0,00
3500006609	DELTA AIR LINES INC	31/10/2021	20.036,83	1.207,86	2.922,72	10.200,48	1.704,26	4.001,51	20.036,83	0,00
3500006626	JETBLUE AIRWAYS CORP.	31/10/2021	13.854,65	1.318,03	3.189,39	6.094,22	693,51	3.286,89	14.582,04	-727,39
3500006644	SOUTHWEST AIRLINES CO	31/10/2021	18.714,49	531,60	1.286,40	2.301,30	13.147,44	1.447,75	18.714,49	0,00
3500006660	VUELA AVIACION S.A.	31/10/2021	25.367,51	1.412,94	3.419,23	6.116,46	10.809,37	3.609,51	25.367,51	0,00
3500006850	UPS DE SAN JOSE S.A.	29/11/2021	26.868,82	854,40	2.067,24	7.214,74	8.847,75	7.884,69	26.868,82	0,00
3500006906	AIR CANADA	30/11/2021	7.586,27	461,12	1.115,76	3.894,16	471,83	1.643,40	7.586,27	0,00
3500006922	AVIANCA COSTA RICA S.A.	30/11/2021	43.435,67	2.612,88	6.323,46	11.310,57	16.308,30	6.880,46	43.435,67	0,00
3500006950	IBERIA S.A.	30/11/2021	29.938,89	1.652,40	3.998,16	13.954,14	3.131,00	7.203,19	29.938,89	0,00
3500006964	SANSA	30/11/2021	9.714,74	782,08	1.887,52	902,40	6.062,56	80,18	9.714,74	0,00
3500007262	CARMON AIR CHARTERS LTDA	29/12/2021	7.305,26	221,97	1.068,17	510,52	1.882,11	3.647,45	7.330,22	-24,96
3500007294	UPS DE SAN JOSE S.A.	29/12/2021	27.152,69	807,60	1.954,00	6.819,55	9.478,12	8.093,42	27.152,69	0,00
3500007342	ALASKA AIRLINES, INC	31/12/2021	14.931,33	459,54	1.112,05	1.989,27	10.223,20	1.147,27	14.931,33	0,00
3500007380	EDELWEISS AIR AG	31/12/2021	14.364,81	834,60	2.019,24	7.047,48	1.565,41	2.898,08	14.364,81	0,00

Fuente: Elaboración propia, con datos suministrados por Aeris.

### Resultados Obtenidos

Como se puede observar en el cuadro anterior, se realizó el cálculo del cobro de aterrizaje, infraestructura, aproximación e iluminación, utilizando el Reporte de Operaciones Aeronáuticas suministrado por Aeris y las facturas correspondientes. Se realizó un recalcu de cada uno de los rubros y se verificó con los pliegos tarifarios. Se observaron diferencias en algunas cuentas; se consultó el origen de estas diferencias y se debió a unos montos no facturados, los cuales se facturaron posteriormente, lo que se pudo corroborar con la revisión de las facturas, que se muestran en el siguiente cuadro:

Factura	Nombres	Fecha factura	Diferencia	Ajuste	Factura ajuste
3500003793	JETBLUE AIRWAYS CORP.	28/02/2021	-724,67	724,67	3500003794
3500004131	UNITED AIRLINES INC	31/03/2021	-1.431,72	1.431,72	3500004132
3500005885	UNITED AIRLINES INC	31/08/2021	-3.080,97	3.080,97	3500005886
3500006626	JETBLUE AIRWAYS CORP.	31/10/2021	-727,39	727,39	3500006627

Se realizó una revisión del cobro por estacionamiento de una muestra de varias líneas aéreas, utilizando las más relevantes por:

**CUADRO Nº 12**  
**Análisis de Cobro por Estacionamiento**  
**Dólares - 2021**

Factura	Nombre	Fecha factura	Tiempo	ROA	Factura	Diferencia
3500003410	LAN CARGO S. A.	29/01/2021	2.500,00	1.692,51	1.692,51	0,00
3500003455	AVIANCA COSTA RICA S.A.	31/01/2021	14.134,00	5.637,33	5.637,33	0,00
3500003485	KLM	31/01/2021	4.583,00	9.631,95	9.631,95	0,00
3500003500	UNITED AIRLINES INC	31/01/2021	66.865,00	38.397,45	38.397,45	0,00
3500003701	DHL AERO EXPRESO S. A.	28/02/2021	10.932,00	5.409,93	5.409,93	0,00
3500003772	KLM	28/02/2021	8.427,00	19.903,25	19.903,25	0,00
3500004089	AMERICAN AIRLINES INC	31/03/2021	48.188,00	26.753,15	26.753,15	0,00
3500004098	COMPañIA PANAMEñA AVIACION S A	31/03/2021	16.959,00	11.750,78	11.750,78	0,00
3500004105	DEUTSCHE LUFTHANSA	31/03/2021	1.013,00	1.262,16	1.262,16	0,00
3500004122	AIR FRANCE S. A.	31/03/2021	24.302,00	44.195,50	44.195,50	0,00
3500004318	LAN CARGO S. A.	30/04/2021	1.362,00	193,42	193,42	0,00
3500004397	IBERIA S.A.	30/04/2021	1.879,00	1.628,13	1.628,13	0,00
3500004407	SERVICIOS AEREOS NACIONALES S.A.	30/04/2021	200.286,00	5.296,67	5.296,67	0,00
3500004710	D H L DE GUATEMALA S A	31/05/2021	1.021,00	112,68	112,68	0,00
3500004833	IBERIA S.A.	31/05/2021	1.784,00	1.502,88	1.502,88	0,00
3500005112	DEUTSCHE LUFTHANSA	30/06/2021	1.619,00	1.823,12	1.823,12	0,00
3500005162	VUELA AVIACION S. A.	30/06/2021	20.836,00	8.840,38	8.840,38	0,00
3500005434	AEROVIAS DE MEXICO S.A.	31/07/2021	4.607,00	363,96	363,96	0,00
3500005452	AVIANCA COSTA RICA S.A.	31/07/2021	45.650,00	20.091,78	20.091,78	0,00
3500005505	AIR FRANCE S. A.	31/07/2021	21.657,00	40.825,30	40.825,30	0,00
3500005515	SPIRIT AIRLINES, INC.	31/07/2021	2.903,00	144,39	144,39	0,00
3500005805	CONCESIONARIA VUELA CÍA DE AVIACION S.A.	31/08/2021	3.079,00	498,13	498,13	0,00
3500005816	EDELWEISS AIR AG	31/08/2021	938,00	1.138,48	1.138,48	0,00
3500005830	SERVICIOS AEREOS NACIONALES S.A.	31/08/2021	208.218,00	5.648,77	5.648,77	0,00
3500005856	FRONTIER AIRLINES INC.	31/08/2021	2.268,00	577,83	577,83	0,00
3500006119	LAN CARGO SOCIEDAD ANONIMA	29/09/2021	1.503,00	870,39	870,39	0,00
3500006179	AEROVIAS DE MEXICO S.A.	30/09/2021	4.925,00	469,85	469,85	0,00
3500006191	AMERICAN AIRLINES INC	30/09/2021	40.338,00	19.749,65	19.749,65	0,00
3500006198	AVIANCA COSTA RICA S.A.	30/09/2021	52.030,00	23.156,23	23.156,23	0,00
3500006573	AEROVIAS DE MEXICO S.A.	31/10/2021	5.740,00	940,35	940,35	0,00
3500006587	AMERICAN AIRLINES INC	31/10/2021	27.488,00	14.612,54	14.612,54	0,00
3500006609	DELTA AIR LINES INC	31/10/2021	4.092,00	1.704,26	1.704,26	0,00
3500006644	SOUTHWEST AIRLINES CO	31/10/2021	22.776,00	13.147,44	13.147,44	0,00
3500006660	VUELA AVIACION S.A.	31/10/2021	47.052,00	10.809,37	10.809,37	0,00
3500006906	AIR CANADA	30/11/2021	811,00	471,83	471,83	0,00
3500006950	IBERIA S.A.	30/11/2021	2.979,00	3.131,00	3.131,00	0,00
3500006964	SERVICIOS AEREOS NACIONALES S.A.	30/11/2021	228.732,00	6.062,56	6.062,56	0,00
3500007262	CARMON AIR CHARTERS LTDA	29/12/2021	79.926,00	1.882,11	1.882,11	0,00
3500007342	ALASKA AIRLINES, INC	31/12/2021	13.482,00	10.223,20	10.223,20	0,00
3500007380	EDELWEISS AIR AG	31/12/2021	1.316,00	1.565,41	1.565,41	0,00

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por Aeris

El cálculo para el cobro por estacionamiento se realiza dependiendo del tiempo que permanezca la aeronave en la pista del Aeropuerto, de la siguiente manera:

**CUADRO Nº 13**  
**Tarifa para Cobro de Estacionamiento**  
**Dólares-2021**

Tiempo de Estacionamiento	Unidad Medida	Tarifa
Menos de 90 minutos	1000 kg	Libre
Entre 91 y 180 minutos	1000 kg	0,5175
Entre 181 y 360 minutos	1000 kg	10.351
Entre 361 y 480 minutos	1000 kg	25.877
Días completos (de 481 minutos en adelante)	1000 kg	64.692

Fuente: Pliego tarifario de la ARESEP

**Resultados Obtenidos**

Producto de los análisis realizados a la muestra en selección, no se observa en el cuadro Nº 13 anterior, diferencias.

**B. Facturación Por Servicios No Aeronáuticos**

Con relación a la revisión de los servicios no aeronáuticos, se utilizó una muestra de 106 facturas, bajo los siguientes criterios, se utilizaron las facturas con montos mayores a ¢2.000.000,00, con el fin de determinar si el monto facturado se realiza de acuerdo con lo establecido en el plano tarifario emitido por la ARESEP.

**Áreas No Dedicadas**

Debido a que los rubros a facturar por áreas no dedicadas varían según la situación, se procedió a desglosar algunos rubros como son: mostradores de aerolíneas y actividades conexas, circulación, áreas de equipaje, oficinas, salas de abordaje y soporte operacional y eléctrico/mecánico, entre otras de estos rubros se revisó 16 facturas de cada uno. De las facturas seleccionadas se verificó el cálculo del monto facturado.

Con relación a las áreas no dedicadas, se utilizan los metros cuadrados asignados a cada línea aérea y se utilizan las tarifas establecidas por la ARESEP y se procede a realizar un recálculo de cada una de las áreas, para determinar que se realiza un cobro correcto.

**CUADRO Nº 14**  
**Revisión de Áreas no Dedicadas**  
**Dólares – 2021**

MOSTRADORES				m2/mes			
Factura	Nombres	Fecha factura	Total Factura	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia
3500003466	DELTA AIR L	31/01/2021	135,59	6,18	21,94	135,59	0,00
3500003854	DELTA AIR L	5/03/2021	135,59	6,18	21,94	135,59	0,00
3500004571	CARMON AIF	27/05/2021	53,97	2,46	21,94	53,97	- 0,00
3500004576	EDELWEISS	27/05/2021	78,55	3,58	21,94	78,55	0,00
3500004582	SPIRIT AIRLI	27/05/2021	234,10	10,67	21,94	234,10	0,00
3500004786	SPIRIT AIRLI	31/05/2021	306,06	13,95	21,94	306,06	- 0,00
3500004813	AMERICAN A	31/05/2021	135,59	6,18	21,94	135,59	0,00
3500005087	AVIANCA CC	30/06/2021	135,59	6,18	21,94	135,59	0,00
3500005122	IBERIA LINEA	30/06/2021	108,60	4,95	21,94	108,60	- 0,00
3500005349	AEROJET DE	29/07/2021	234,10	10,67	21,94	234,10	0,00
3500005444	AMERICAN A	31/07/2021	135,59	6,18	21,94	135,59	0,00
3500005461	COMPAÑIA F	31/07/2021	453,72	20,68	21,94	453,72	0,00
3500005467	DELTA AIR L	31/07/2021	135,59	6,18	21,94	135,59	0,00
3500005473	DEUTSCHE L	31/07/2021	65,38	2,98	21,94	65,38	- 0,00
3500005523	UNITED AIRL	31/07/2021	706,03	32,18	21,94	706,03	0,00

CIRCULACION				m2/mes			
Factura	Nombres	Fecha factura	Total Factura	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia
3500004571	CARMON AIF	27/05/2021	2.307,21	316,49	7,29	2.307,21	- 0,00
3500004576	EDELWEISS	27/05/2021	3.357,85	460,61	7,29	3.357,85	0,00
3500004582	SPIRIT AIRLI	27/05/2021	10.002,61	1.372,10	7,29	10.002,61	0,00
3500004786	SPIRIT AIRLI	31/05/2021	13.079,86	1.794,22	7,29	13.079,86	- 0,00
3500005122	IBERIA LINEA	30/06/2021	4.637,75	636,18	7,29	4.637,75	- 0,00
3500005349	AEROJET DE	29/07/2021	10.002,61	1.372,10	7,29	10.002,61	0,00
3500005461	COMPAÑIA F	31/07/2021	19.439,22	2.666,56	7,29	19.439,22	- 0,00
3500005473	DEUTSCHE L	31/07/2021	2.801,47	384,29	7,29	2.801,47	- 0,00
3500005523	UNITED AIRL	31/07/2021	30.241,18	4.148,31	7,29	30.241,18	0,00
3500005811	DELTA AIR L	31/08/2021	10.025,50	1.375,24	7,29	10.025,50	0,00
3500005848	SPIRIT AIRLI	31/08/2021	8.389,40	1.150,81	7,29	8.389,40	- 0,00
3500006206	COMPAÑIA F	30/09/2021	27.597,83	3.785,71	7,29	27.597,83	0,00
3500006220	DEUTSCHE L	30/09/2021	4.413,80	605,46	7,29	4.413,80	- 0,00
3500006256	SPIRIT AIRLI	30/09/2021	10.769,81	1.477,34	7,29	10.769,81	0,00
3500006273	EVELOP AIR	30/09/2021	2.225,49	305,28	7,29	2.225,49	- 0,00
3500006597	AVIANCA CC	31/10/2021	13.385,31	1.836,12	7,29	13.385,31	- 0,00

AREA DE EQUIPAJE			m2/Mes				
Factura	Nombres	Fecha factura	Total Factura	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia
3500004571	CARMON AIR	27/05/2021	146,78	25,66	5,72	146,78	0,00
3500004576	EDELWEISS	27/05/2021	213,64	37,35	5,72	213,64	- 0,00
3500004582	SPIRIT AIRLI	27/05/2021	636,46	111,27	5,72	636,46	- 0,00
3500004786	SPIRIT AIRLI	31/05/2021	832,26	145,50	5,72	832,26	-
3500005122	IBERIA LINEA	30/06/2021	295,09	51,59	5,72	295,09	- 0,00
3500005349	AEROJET DE	29/07/2021	636,46	111,27	5,72	636,46	- 0,00
3500005461	COMPAÑIA P	31/07/2021	1.234,20	215,77	5,72	1.234,20	- 0,00
3500005473	DEUTSCHE L	31/07/2021	177,83	31,09	5,72	177,83	- 0,00
3500005523	UNITED AIRL	31/07/2021	1.919,98	335,66	5,72	1.919,98	0,00
3500005811	DELTA AIR L	31/08/2021	636,52	111,28	5,72	636,52	- 0,00
3500005848	SPIRIT AIRLI	31/08/2021	532,65	93,12	5,72	532,65	0,00
3500006206	COMPAÑIA P	30/09/2021	1.752,75	306,42	5,72	1.752,72	0,03
3500006220	DEUTSCHE L	30/09/2021	280,34	49,01	5,72	280,34	0,00
3500006256	SPIRIT AIRLI	30/09/2021	684,00	119,58	5,72	684,00	0,00
3500006273	EVELOP AIR	30/09/2021	141,34	24,71	5,72	141,34	- 0,00
3500006597	AVIANCA CC	31/10/2021	839,58	146,78	5,72	839,58	- 0,00

OFICINA			m2/mes				
Factura	Nombres	Fecha factura	Total Factura	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia
3500003367	INTERAIRPO	29/01/2021	1.484,02	72,04	20,60	1.484,02	- 0,00
3500003466	DELTA AIR L	31/01/2021	1.709,39	82,98	20,60	1.709,39	0,00
3500003854	DELTA AIR L	5/03/2021	1.709,39	82,98	20,60	1.709,39	0,00
3500003977	GCG GROUN	29/03/2021	1.122,70	54,50	20,60	1.122,70	-
3500004685	GCG GROUN	31/05/2021	580,71	28,19	20,60	580,71	- 0,00
3500004813	AMERICAN A	31/05/2021	1.792,20	87,00	20,60	1.792,20	-
3500005007	GCG GROUN	29/06/2021	1.122,70	54,50	20,60	1.122,70	-
3500005087	AVIANCA CC	30/06/2021	2.594,78	125,96	20,60	2.594,78	0,00
3500005132	SERVICIOS A	30/06/2021	251,11	12,19	20,60	251,11	- 0,00
3500005371	GCG GROUN	29/07/2021	1.122,70	54,50	20,60	1.122,70	-
3500005444	AMERICAN A	31/07/2021	1.792,20	87,00	20,60	1.792,20	-
3500005467	DELTA AIR L	31/07/2021	1.709,39	82,98	20,60	1.709,39	0,00
3500006213	DELTA AIR L	30/09/2021	1.348,89	65,48	20,60	1.348,89	0,00
3500006531	REFINADOR	31/10/2021	262,65	12,75	20,60	262,65	-
3500006915	AMERICAN A	30/11/2021	1.792,20	87,00	20,60	1.792,20	-
3500006937	DELTA AIR L	30/11/2021	1.348,89	65,48	20,60	1.348,89	0,00

SOPORTE OPERACIONAL			m2/mes				
Factura	Nombres	Fecha factura	Total Factura	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia
3500003367	INTERAIRPO	29/01/2021	498,42	68,37	7,29	498,42	0,00
3500003466	DELTA AIR L	31/01/2021	173,57	23,81	7,29	173,57	0,00
3500003854	DELTA AIR L	5/03/2021	173,57	23,81	7,29	173,57	0,00
3500003977	GCG GROUN	29/03/2021	117,66	16,14	7,29	117,66	0,00
3500004571	CARMON AIF	27/05/2021	1.099,48	150,82	7,29	1.099,48	0,00
3500004576	EDELWEISS	27/05/2021	1.600,08	219,49	7,29	1.600,08	0,00
3500004582	SPIRIT AIRLI	27/05/2021	4.766,49	653,84	7,29	4.766,49	0,00
3500004685	GCG GROUN	31/05/2021	117,66	16,14	7,29	117,66	0,00
3500004786	SPIRIT AIRLI	31/05/2021	6.232,95	855,00	7,29	6.232,95	0,00
3500004813	AMERICAN A	31/05/2021	173,57	23,81	7,29	173,57	0,00
3500005007	GCG GROUN	29/06/2021	117,66	16,14	7,29	117,66	0,00
3500005087	AVIANCA CC	30/06/2021	1.311,69	179,93	7,29	1.311,69	0,00
3500005122	IBERIA LINEA	30/06/2021	2.210,04	303,16	7,29	2.210,04	0,00
3500005349	AEROJET DE	29/07/2021	4.766,49	653,84	7,29	4.766,49	0,00
3500005371	GCG GROUN	29/07/2021	117,66	16,14	7,29	117,66	0,00
3500005444	AMERICAN A	31/07/2021	173,57	23,81	7,29	173,57	0,00

SALA DE ESPERA			m2/mes				
Factura	Nombres	Fecha factura	Total Factura sin IVA	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia
3500004571	CARMON AIF	27/05/2021	508,48	69,75	7,29	508,48	0,00
3500004576	EDELWEISS	27/05/2021	740,08	101,52	7,29	740,08	- 0,00
3500004582	SPIRIT AIRLI	27/05/2021	2.204,50	302,40	7,29	2.204,50	0,00
3500004786	SPIRIT AIRLI	31/05/2021	2.882,68	395,43	7,29	2.882,68	- 0,00
3500005122	IBERIA LINEA	30/06/2021	1.022,13	140,21	7,29	1.022,13	- 0,00
3500005349	AEROJET DE	29/07/2021	2.204,50	302,40	7,29	2.204,50	0,00
3500005461	COMPAÑIA F	31/07/2021	4.271,28	585,91	7,29	4.271,28	- 0,00
3500005473	DEUTSCHE L	31/07/2021	615,57	84,44	7,29	615,57	0,00
3500005523	UNITED AIRL	31/07/2021	6.644,69	911,48	7,29	6.644,69	0,00
3500005811	DELTA AIR L	31/08/2021	2.202,82	302,17	7,29	2.202,82	0,00
3500005848	SPIRIT AIRLI	31/08/2021	1.843,35	252,86	7,29	1.843,35	0,00
3500006206	COMPAÑIA F	30/09/2021	5.674,10	778,34	7,29	5.674,10	0,00
3500006220	DEUTSCHE L	30/09/2021	907,46	124,48	7,29	907,46	0,00
3500006256	SPIRIT AIRLI	30/09/2021	2.214,26	303,74	7,29	2.214,26	- 0,00
3500006273	EVELOP AIR	30/09/2021	457,59	62,77	7,29	457,59	- 0,00

SEGURIDAD PASAJEROS			pasajero in/out				
Factura	Nombres	Fecha factura	Total Factura	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia
3500003448	ALASKA AIR	31/01/2021	2.929,50	1.890,00	1,55	2.929,50	0,00
3500003510	VUELA AVIA	31/01/2021	6.787,45	4.379,00	1,55	6.787,45	0,00
3500003727	AEROVIAS D	28/02/2021	5.138,25	3.315,00	1,55	5.138,25	0,00
3500003740	AMERICAN A	28/02/2021	15.131,10	9.762,00	1,55	15.131,10	0,00
3500003749	COMPAÑIA F	28/02/2021	12.789,05	8.251,00	1,55	12.789,05	0,00
3500003781	SOCIETE AIF	28/02/2021	3.100,00	2.000,00	1,55	3.100,00	0,00
3500004023	SERVICIOS A	30/03/2021	12,40	8,00	1,55	12,40	0,00
3500004365	AEROVIAS D	30/04/2021	6.204,65	4.003,00	1,55	6.204,65	0,00
3500004792	AMERICAN A	31/05/2021	47.101,40	30.388,00	1,55	47.101,40	0,00
3500004797	DEUTSCHE L	31/05/2021	4.572,50	2.950,00	1,55	4.572,50	0,00
3500004802	SPIRIT AIRLI	31/05/2021	13.863,20	8.944,00	1,55	13.863,20	0,00
3500005080	ALASKA AIR	30/06/2021	2.295,55	1.481,00	1,55	2.295,55	0,00
3500005105	CONCESION	30/06/2021	3.013,20	1.944,00	1,55	3.013,20	0,00
3500005151	SPIRIT AIRLI	30/06/2021	13.144,00	8.480,00	1,55	13.144,00	0,00
3500005485	IBERIA LINE	31/07/2021	7.309,80	4.716,00	1,55	7.309,80	0,00
3500005495	KLM COMPA	31/07/2021	1.794,90	1.158,00	1,55	1.794,90	0,00

HANGARES			m2/mes				
Factura	Nombres	Fecha factura	Total Factura sin IVA	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia
3500003713	AVIONES TA	28/02/2021	5.349,71	1.789,20	2,99	5.349,71	0,00
3500004010	AVIONES TA	29/03/2021	5.349,71	1.789,20	2,99	5.349,71	0,00
3500004952	AVIONES TA	29/06/2021	5.349,71	1.789,20	2,99	5.349,71	0,00
3500005087	AVIANCA CC	30/06/2021	2.498,86	835,74	2,99	2.498,86	0,00
3500005132	SERVICIOS A	30/06/2021	2.866,12	958,57	2,99	2.866,12	0,00
3500005311	AVIONES TA	29/07/2021	5.349,71	1.789,20	2,99	5.349,71	0,00
3500006455	SERVICIO TE	29/10/2021	1.785,81	597,26	2,99	1.785,81	0,00
3500006785	SERVICIO TE	29/11/2021	1.785,81	597,26	2,99	1.785,80	0,01

RAMPA			m2/mes				
Factura	Nombres	Fecha factura	Total Factura	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia
3500003367	INTERAIRPO	29/01/2021	5.687,28	2.090,91	2,72	5.687,28	0,00
3500003389	AIR DISPATCH	29/01/2021	408,00	150,00	2,72	408,00	0,00
3500003977	GCG GROUND	29/03/2021	3.478,50	1.278,86	2,72	3.478,50	0,00
3500004685	GCG GROUND	31/05/2021	3.478,50	1.278,86	2,72	3.478,50	0,00
3500005007	GCG GROUND	29/06/2021	1.632,00	600,00	2,72	1.632,00	0,00
3500005087	AVIANCA CC	30/06/2021	5.502,51	2.022,98	2,72	5.502,51	0,00
3500005371	GCG GROUND	29/07/2021	3.478,50	1.278,86	2,72	3.478,50	0,00
3500005710	AEROJET DE	31/08/2021	1.525,92	561,00	2,72	1.525,92	0,00
3500006455	SERVICIO TE	29/10/2021	3.508,85	1.290,02	2,72	3.508,85	0,00
3500006785	SERVICIO TE	29/11/2021	2.176,00	800,00	2,72	2.176,00	0,00

Fuente: Elaboración propia dato suministrados por Aeris

### **Resultados Obtenidos**

De acuerdo con la revisión efectuada y los resultados que muestran las tablas anteriores, se infiere que la facturación de áreas no dedicadas se realiza con base en las tarifas estipuladas por la ARESEP, la cual se muestra en la columna denominada "P. UNITARIO", para el periodo que corresponde.

#### **B.1. Cargos Por Uso De Áreas Comunes (CUAC), la Tarifa Alternativa de Parqueo (TAP) y Seguridad Complementaria.**

Como parte del trabajo de Auditoría, está la revisión del cobro por Cargos por Uso de Áreas Comunes (CUAC), la Tarifa Alternativa de Parqueos (TAP) y Seguridad Complementaria; se extrajo una muestra de 156 registros para su revisión. De estos cobros no confeccionan facturas, sin embargo, se les asigna un número de factura, por lo que se verificaron los recibos por dinero según el número de factura. Cabe mencionar que estos recibos tampoco son impresos, por lo que la revisión se realiza de forma digital.

Para este cobro confeccionan un documento digital, no se hace factura electrónica, donde se indica la cantidad de pasajeros totales por mes y el monto a cobrar a cada aerolínea, según la cantidad de pasajeros salientes, los cuales se obtienen del reporte de Pasajeros por Aerolíneas Detallado.

Para esta revisión se utilizaron 156 registros de varias aerolíneas. Por medio del reporte de pasajeros por aerolíneas detallado, se realiza una verificación de los pasajeros saliendo, para compararlos con los registros analizados, con esta información se realizó un recálculo utilizando las tarifas emitidas por la ARESEP para cada rubro (CUAC y TAP) y se comparó con el monto de cada factura revisada. Esta revisión se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO Nº 15**  
**Revisión de CUAC y TAP**  
**Dólares - 2021**

Factura	Nombre	Fecha factura	Cantidad	Precio/U CUAC	Precio/U TAP	Total CUAC	Total TAP	TOTAL	Monto factura	Diferencia
6300000558	AERO LOGISTICA S T SOCIEDADANONIMA	15/01/2021	78	5,07	5,69	395,46	443,82	839,28	839,28	0,00
6300000562	AEROVIAS DE MEXICO SOCIEDADANONIMA D	15/01/2021	1.312	5,07	5,69	6.651,84	7.465,28	14.117,12	14.117,12	0,00
6300000566	AMERICAN AIRLINES INC	15/01/2021	8.322	5,07	5,69	42.192,54	47.352,18	89.544,72	89.544,72	0,00
6300000570	DELTA AIR LINES INC	15/01/2021	3.263	5,07	5,69	16.543,41	18.566,47	35.109,88	35.109,88	0,00
6300000574	JETBLUE AIRWAYS CORPORATION	15/01/2021	3.891	5,07	5,69	19.727,37	22.139,79	41.867,16	41.867,16	0,00
6300000578	SPIRIT AIRLINES, INC.	15/01/2021	3.179	5,07	5,69	16.117,53	18.088,51	34.206,04	34.206,04	0,00
6300000582	AERO LOGISTICA S T SOCIEDADANONIMA	31/01/2021	41	5,07	5,69	207,87	233,29	441,16	441,16	0,00
6300000586	AEROVIAS DE MEXICO SOCIEDADANONIMA D	31/01/2021	1.866	5,07	5,69	9.460,62	10.617,54	20.078,16	20.078,16	0,00
6300000590	AMERICAN AIRLINES INC	31/01/2021	7.213	5,07	5,69	36.569,91	41.041,97	77.611,88	77.611,88	0,00
6300000594	DELTA AIR LINES INC	31/01/2021	3.528	5,07	5,69	17.886,96	20.074,32	37.961,28	37.961,28	0,00
6300000598	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑASOCIEDAD	31/01/2021	1.478	5,07	5,69	7.493,46	8.409,82	15.903,28	15.903,28	0,00
6300000602	SERVICIOS AEREOS NACIONALES SOCIEDAD AN	31/01/2021	10	5,07	5,69	50,70	56,90	107,60	107,60	0,00
6300000606	UNITED AIRLINES INC	31/01/2021	4.695	5,07	5,69	23.803,65	26.714,55	50.518,20	50.518,20	0,00
6300000652	AEROJET DE COSTA RICA SOCIEDADANONIMA	15/02/2021	12	5,07	5,69	60,84	68,28	129,12	129,12	0,00
6300000656	AIR DISPATCH SERVICE SOCIEDADANONIMA	15/02/2021	46	5,07	5,69	233,22	261,74	494,96	494,96	0,00
6300000660	COMPAÑIA PANAMEÑA AVIACION S A	15/02/2021	3.895	5,07	5,69	19.747,65	22.162,55	41.910,20	41.910,20	0,00
6300000664	EDELWEISS AIR AG	15/02/2021	329	5,07	5,69	1.668,03	1.872,01	3.540,04	3.540,04	0,00
6300000668	SOCIETE AIR FRANCE SOCIETE ANONYME	15/02/2021	1.322	5,07	5,69	6.702,54	7.522,18	14.224,72	14.224,72	0,00
6300000673	AERO LOGISTICA S T SOCIEDADANONIMA	28/02/2021	53	5,07	5,69	268,71	301,57	570,28	570,28	0,00
6300000683	HELISERVICIOS AEROBELLSOCIEDAD ANONIM	28/02/2021	3	5,07	5,69	15,21	17,07	32,28	32,28	0,00
6300000695	ALASKA AIRLINES, INC	28/02/2021	869	5,07	5,69	4.405,83	4.944,61	9.350,44	9.350,44	0,00
6300000699	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION	28/02/2021	725	5,07	5,69	3.675,75	4.125,25	7.801,00	7.801,00	0,00
6300000703	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑASOCIEDAD	28/02/2021	1.073	5,07	5,69	5.440,11	6.105,37	11.545,48	11.545,48	0,00
6300000707	SPIRIT AIRLINES, INC.	28/02/2021	1.847	5,07	5,69	9.364,29	10.509,43	19.873,72	19.873,72	0,00
6300000730	AERO REPUBLICA SOCIEDAD ANONIMA	15/03/2021	585	5,07	5,69	2.965,95	3.328,65	6.294,60	6.294,60	0,00
6300000734	AIR DISPATCH SERVICE SOCIEDADANONIMA	15/03/2021	96	5,07	5,69	486,72	546,24	1.032,96	1.032,96	0,00
6300000738	COMPAÑIA PANAMEÑA AVIACION S A	15/03/2021	4.619	5,07	5,69	23.418,33	26.282,11	49.700,44	49.700,44	0,00
6300000742	EDELWEISS AIR AG	15/03/2021	473	5,07	5,69	2.398,11	2.691,37	5.089,48	5.089,48	0,00
6300000746	KLM COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE AVIACION	15/03/2021	480	5,07	5,69	2.433,60	2.731,20	5.164,80	5.164,80	0,00
6300000750	UNITED AIRLINES INC	15/03/2021	4.413	5,07	5,69	22.373,91	25.109,97	47.483,88	47.483,88	0,00
6300000755	AERO SERVICIOS LA FLORIDA A S F SOCIEDAD	31/03/2021	2	5,07	5,69	10,14	11,38	21,52	21,52	0,00
6300000759	AIR DISPATCH SERVICE SOCIEDADANONIMA	31/03/2021	148	5,07	5,69	750,36	842,12	1.592,48	1.592,48	0,00
6300000763	COMPAÑIA PANAMEÑA AVIACION S A	31/03/2021	5.860	5,07	5,69	29.710,20	33.343,40	63.053,60	63.053,60	0,00
6300000767	EDELWEISS AIR AG	31/03/2021	592	5,07	5,69	3.001,44	3.368,48	6.369,92	6.369,92	0,00
6300000771	LINEAS AEREAS TRANS COSTA RICASOCIEDAD	31/03/2021	4	5,07	5,69	20,28	22,76	43,04	43,04	0,00
6300000775	STANDARD FRUIT COMPANY DE COSTA RICA S	31/03/2021	2	5,07	5,69	10,14	11,38	21,52	21,52	0,00
6300000822	AERO REPUBLICA SOCIEDAD ANONIMA	15/04/2021	488	5,07	5,69	2.474,16	2.776,72	5.250,88	5.250,88	0,00
6300000826	AIR DISPATCH SERVICE SOCIEDADANONIMA	15/04/2021	171	5,07	5,69	866,97	972,99	1.839,96	1.839,96	0,00
6300000830	CARMON AIR CHARTERS LIMITADA	15/04/2021	5	5,07	5,69	25,35	28,45	53,80	53,80	0,00
6300000834	DEUTSCHE LUFTHANSA AKTIENGESELLSCHAFT	15/04/2021	1.791	5,07	5,69	9.080,37	10.190,79	19.271,16	19.271,16	0,00
6300000838	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑASOCIEDAD	15/04/2021	1.606	5,07	5,69	8.142,42	9.138,14	17.280,56	17.280,56	0,00
6300000842	SOCIETE AIR FRANCE SOCIETE ANONYME	15/04/2021	926	5,07	5,69	4.694,82	5.268,94	9.963,76	9.963,76	0,00
6300000846	VUELA AVIACION SOCIEDAD ANONIMA	15/04/2021	3.651	5,07	5,69	18.510,57	20.774,19	39.284,76	39.284,76	0,00
6300000851	AEROJET DE COSTA RICA SOCIEDADANONIMA	30/04/2021	30	5,07	5,69	152,10	170,70	322,80	322,80	0,00
6300000855	ALASKA AIRLINES, INC	30/04/2021	689	5,07	5,69	3.493,23	3.920,41	7.413,64	7.413,64	0,00
6300000859	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION	30/04/2021	1.303	5,07	5,69	6.606,21	7.414,07	14.020,28	14.020,28	0,00
6300000863	HELISERVICIOS AEROBELLSOCIEDAD ANONIM	30/04/2021	3	5,07	5,69	15,21	17,07	32,28	32,28	0,00

**INFORME 14-2022**

6300000867	SOCIETE AIR FRANCE SOCIETE ANONYME	30/04/2021	820	5,07	5,69	4.157,40	4.665,80	8.823,20	8.823,20	0,00
6300000913	AERO LOGISTICA S T SOCIEDADANONIMA	15/05/2021	35	5,07	5,69	177,45	199,15	376,60	376,60	0,00
6300000917	AEROVIAS DE MEXICO SOCIEDADANONIMA D	15/05/2021	2.252	5,07	5,69	11.417,64	12.813,88	24.231,52	24.231,52	0,00
6300000921	AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	15/05/2021	1.014	5,07	5,69	5.140,98	5.769,66	10.910,64	10.910,64	0,00
6300000925	DEUTSCHE LUFTHANSAAKTIENGESELLSCHAFT	15/05/2021	1.717	5,07	5,69	8.705,19	9.769,73	18.474,92	18.474,92	0,00
6300000929	JETBLUE AIRWAYS CORPORATION	15/05/2021	2.690	5,07	5,69	13.638,30	15.306,10	28.944,40	28.944,40	0,00
6300000933	SPIRIT AIRLINES, INC.	15/05/2021	4.274	5,07	5,69	21.669,18	24.319,06	45.988,24	45.988,24	0,00
6300000976	AERO REPUBLICA SOCIEDAD ANONIMA	31/05/2021	163	5,07	5,69	826,41	927,47	1.753,88	1.753,88	0,00
6300000980	AIR DISPATCH SERVICE SOCIEDADANONIMA	31/05/2021	33	5,07	5,69	167,31	187,77	355,08	355,08	0,00
6300000984	COMPAÑIA PANAMEÑA AVIACION S A	31/05/2021	5.670	5,07	5,69	28.746,90	32.262,30	61.009,20	61.009,20	0,00
6300000988	EDELWEISS AIR AG	31/05/2021	448	5,07	5,69	2.271,36	2.549,12	4.820,48	4.820,48	0,00
6300000992	LINEAS AEREAS TRANS COSTA RICASOCIEDAD	31/05/2021	4	5,07	5,69	20,28	22,76	43,04	43,04	0,00
6300000996	UNITED AIRLINES INC	31/05/2021	11.152	5,07	5,69	56.540,64	63.454,88	119.995,52	119.995,52	0,00
630001001	AEROJET DE COSTA RICA SOCIEDADANONIMA	15/06/2021	11	5,07	5,69	55,77	62,59	118,36	118,36	0,00
630001005	ALASKA AIRLINES, INC	15/06/2021	689	5,07	5,69	3.493,23	3.920,41	7.413,64	7.413,64	0,00
630001009	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIADEAVIACI	15/06/2021	899	5,07	5,69	4.557,93	5.115,31	9.673,24	9.673,24	0,00
630001013	HELISERVICIOS AEROBELLSOCIEDAD ANONIM	15/06/2021	17	5,07	5,69	86,19	96,73	182,92	182,92	0,00
630001017	SOUTHWEST AIRLINES CO	15/06/2021	877	5,07	5,69	4.446,39	4.990,13	9.436,52	9.436,52	0,00
630001022	AERO LOGISTICA S T SOCIEDADANONIMA	30/06/2021	38	5,07	5,69	192,66	216,22	408,88	408,88	0,00
630001026	AEROVIAS DE MEXICO SOCIEDADANONIMA D	30/06/2021	2.457	5,07	5,69	12.456,99	13.980,33	26.437,32	26.437,32	0,00
630001030	AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	30/06/2021	2.662	5,07	5,69	13.496,34	15.146,78	28.643,12	28.643,12	0,00
630001034	DEUTSCHE LUFTHANSAAKTIENGESELLSCHAFT	30/06/2021	1.107	5,07	5,69	5.612,49	6.298,83	11.911,32	11.911,32	0,00
630001038	M S MULTISERVICIOS DEL SURSOCIEDAD ANO	30/06/2021	4	5,07	5,69	20,28	22,76	43,04	43,04	0,00
630001042	STANDARD FRUIT COMPANY DE COSTA RICA S	30/06/2021	2	5,07	5,69	10,14	11,38	21,52	21,52	0,00
630001087	AERO CARIBE SOCIEDAD ANONIMA	15/07/2021	6	5,07	5,69	30,42	34,14	64,56	64,56	0,00
630001091	AEROSERVICIOS AS SOCIEDAD ANONIMA	15/07/2021	8	5,07	5,69	40,56	45,52	86,08	86,08	0,00
630001095	AMERICAN AIRLINES INC	15/07/2021	11.798	5,07	5,69	59.815,86	67.130,62	126.946,48	126.946,48	0,00
630001099	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIADEAVIACI	15/07/2021	1.776	5,07	5,69	9.004,32	10.105,44	19.109,76	19.109,76	0,00
630001103	GCG GROUND COSTA RICASOCIEDAD ANONIM	15/07/2021	124	5,07	5,69	628,68	705,56	1.334,24	1.334,24	0,00
630001107	KLM COMPAÑIA REAL HOLANDESADE AVIACI	15/07/2021	400	5,07	5,69	2.028,00	2.276,00	4.304,00	4.304,00	0,00
630001111	SPIRIT AIRLINES, INC.	15/07/2021	4.041	5,07	5,69	20.487,87	22.993,29	43.481,16	43.481,16	0,00
630001115	EVELOP AIRLINES, S.L.	15/07/2021	107	5,07	5,69	542,49	608,83	1.151,32	1.151,32	0,00
630001166	ALASKA AIRLINES, INC	31/07/2021	739	5,07	5,69	3.746,73	4.204,91	7.951,64	7.951,64	0,00
630001170	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIADEAVIACI	31/07/2021	1.997	5,07	5,69	10.124,79	11.362,93	21.487,72	21.487,72	0,00
630001174	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑASOCIEDAD	31/07/2021	2.833	5,07	5,69	14.363,31	16.119,77	30.483,08	30.483,08	0,00
630001178	SOCIETE AIR FRANCE SOCIETE ANONYME	31/07/2021	961	5,07	5,69	4.872,27	5.468,09	10.340,36	10.340,36	0,00
630001182	VUELA AVIACION SOCIEDAD ANONIMA	31/07/2021	3.646	5,07	5,69	18.485,22	20.745,74	39.230,96	39.230,96	0,00
630001186	AERO SERVICIOS LA FLORIDA A S FSOCIEDAD	31/07/2021	1	5,07	5,69	5,07	5,69	10,76	10,76	0,00
630001190	HELISERVICIOS AEROBELLSOCIEDAD ANONIM	31/07/2021	6	5,07	5,69	30,42	34,14	64,56	64,56	0,00
630001196	AEROJET DE COSTA RICA SOCIEDADANONIMA	15/08/2021	20	5,07	5,69	101,40	113,80	215,20	215,20	0,00
630001200	ALASKA AIRLINES, INC	15/08/2021	688	5,07	5,69	3.488,16	3.914,72	7.402,88	7.402,88	0,00
630001204	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIADEAVIACI	15/08/2021	1.571	5,07	5,69	7.964,97	8.938,99	16.903,96	16.903,96	0,00
630001208	HELISERVICIOS AEROBELLSOCIEDAD ANONIM	15/08/2021	9	5,07	5,69	45,63	51,21	96,84	96,84	0,00
630001212	LINEAS AEREAS TRANS COSTA RICASOCIEDAD	15/08/2021	8	5,07	5,69	40,56	45,52	86,08	86,08	0,00
630001216	SPIRIT AIRLINES, INC.	15/08/2021	3.246	5,07	5,69	16.457,22	18.469,74	34.926,96	34.926,96	0,00
630001220	FRONTIER AIRLINES INC.	15/08/2021	1.014	5,07	5,69	5.140,98	5.769,66	10.910,64	10.910,64	0,00
630001225	AERO REPUBLICA SOCIEDAD ANONIMA	31/08/2021	1.160	5,07	5,69	5.881,20	6.600,40	12.481,60	12.481,60	0,00
630001229	AEROVIAS DE MEXICO SOCIEDADANONIMA D	31/08/2021	3.011	5,07	5,69	15.265,77	17.132,59	32.398,36	32.398,36	0,00
630001233	AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	31/08/2021	4.754	5,07	5,69	24.102,78	27.050,26	51.153,04	51.153,04	0,00
630001237	DEUTSCHE LUFTHANSAAKTIENGESELLSCHAFT	31/08/2021	1.766	5,07	5,69	8.953,62	10.048,54	19.002,16	19.002,16	0,00
630001241	JETBLUE AIRWAYS CORPORATION	31/08/2021	4.311	5,07	5,69	21.856,77	24.529,59	46.386,36	46.386,36	0,00
630001245	SOUTHWEST AIRLINES CO	31/08/2021	1.577	5,07	5,69	7.995,39	8.973,13	16.968,52	16.968,52	0,00
630001249	VUELA AVIACION SOCIEDAD ANONIMA	31/08/2021	3.527	5,07	5,69	17.881,89	20.068,63	37.950,52	37.950,52	0,00
630001300	AERO REPUBLICA SOCIEDAD ANONIMA	15/09/2021	938	5,07	5,69	4.755,66	5.337,22	10.092,88	10.092,88	0,00
630001304	AIR DISPATCH SERVICE SOCIEDADANONIMA	15/09/2021	48	5,07	5,69	243,36	273,12	516,48	516,48	0,00
630001308	AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	15/09/2021	4.360	5,07	5,69	22.105,20	24.808,40	46.913,60	46.913,60	0,00

**INFORME 14-2022**

6300001312	DEUTSCHE LUFTHANSAAKTIENGESELLSCHAFT	15/09/2021	1.433	5,07	5,69	7.265,31	8.153,77	15.419,08	15.419,08	0,00
6300001316	M S MULTISERVICIOS DEL SURSOCIEDAD ANON	15/09/2021	2	5,07	5,69	10,14	11,38	21,52	21,52	0,00
6300001320	UNITED AIRLINES INC	15/09/2021	9.231	5,07	5,69	46.801,17	52.524,39	99.325,56	99.325,56	0,00
6300001324	EVELOP AIRLINES, S.L.	15/09/2021	986	5,07	5,69	4.999,02	5.610,34	10.609,36	10.609,36	0,00
6300001329	AEROVIAS DE MEXICO SOCIEDADANONIMA D	30/09/2021	3.019	5,07	5,69	15.306,33	17.178,11	32.484,44	32.484,44	0,00
6300001333	AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	30/09/2021	3.668	5,07	5,69	18.596,76	20.870,92	39.467,68	39.467,68	0,00
6300001337	DEUTSCHE LUFTHANSAAKTIENGESELLSCHAFT	30/09/2021	1.651	5,07	5,69	8.370,57	9.394,19	17.764,76	17.764,76	0,00
6300001341	SOCIETE AIR FRANCE SOCIETE ANONYME	30/09/2021	1.045	5,07	5,69	5.298,15	5.946,05	11.244,20	11.244,20	0,00
6300001345	VUELA AVIACION SOCIEDAD ANONIMA	30/09/2021	3.735	5,07	5,69	18.936,45	21.252,15	40.188,60	40.188,60	0,00
6300001393	AERO LOGISTICA S T SOCIEDADANONIMA	15/10/2021	43	5,07	5,69	218,01	244,67	462,68	462,68	0,00
6300001397	AEROVIAS DE MEXICO SOCIEDADANONIMA D	15/10/2021	2.791	5,07	5,69	14.150,37	15.880,79	30.031,16	30.031,16	0,00
6300001401	AMERICAN AIRLINES INC	15/10/2021	7.494	5,07	5,69	37.994,58	42.640,86	80.635,44	80.635,44	0,00
6300001405	DELTA AIR LINES INC	15/10/2021	3.161	5,07	5,69	16.026,27	17.986,09	34.012,36	34.012,36	0,00
6300001409	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑASOCIEDAD	15/10/2021	3.389	5,07	5,69	17.182,23	19.283,41	36.465,64	36.465,64	0,00
6300001413	SOUTHWEST AIRLINES CO	15/10/2021	1.408	5,07	5,69	7.138,56	8.011,52	15.150,08	15.150,08	0,00
6300001417	FRONTIER AIRLINES INC.	15/10/2021	279	5,07	5,69	1.414,53	1.587,51	3.002,04	3.002,04	0,00
6300001421	AERO LOGISTICA S T SOCIEDADANONIMA	31/10/2021	48	5,07	5,69	243,36	273,12	516,48	516,48	0,00
6300001425	AEROSERVICIOS AS SOCIEDAD ANONIMA	31/10/2021	19	5,07	5,69	96,33	108,11	204,44	204,44	0,00
6300001429	ALASKA AIRLINES, INC	31/10/2021	261	5,07	5,69	1.323,27	1.485,09	2.808,36	2.808,36	0,00
6300001433	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIADEAVIACION	31/10/2021	2.950	5,07	5,69	14.956,50	16.785,50	31.742,00	31.742,00	0,00
6300001437	HELISERVICIOS AEROBELLSOCIEDAD ANONIM	31/10/2021	6	5,07	5,69	30,42	34,14	64,56	64,56	0,00
6300001441	SOUTHWEST AIRLINES CO	31/10/2021	1.549	5,07	5,69	7.853,43	8.813,81	16.667,24	16.667,24	0,00
6300001445	VUELA AVIACION SOCIEDAD ANONIMA	31/10/2021	4.007	5,07	5,69	20.315,49	22.799,83	43.115,32	43.115,32	0,00
6300001493	AERO REPUBLICA SOCIEDAD ANONIMA	15/11/2021	1.263	5,07	5,69	6.403,41	7.186,47	13.589,88	13.589,88	0,00
6300001497	AIR CANADA	15/11/2021	446	5,07	5,69	2.261,22	2.537,74	4.798,96	4.798,96	0,00
6300001501	AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	15/11/2021	6.402	5,07	5,69	32.458,14	36.427,38	68.885,52	68.885,52	0,00
6300001505	DEUTSCHE LUFTHANSAAKTIENGESELLSCHAFT	15/11/2021	1.209	5,07	5,69	6.129,63	6.879,21	13.008,84	13.008,84	0,00
6300001509	JETBLUE AIRWAYS CORPORATION	15/11/2021	2.663	5,07	5,69	13.501,41	15.152,47	28.653,88	28.653,88	0,00
6300001513	SPIRIT AIRLINES, INC.	15/11/2021	3.681	5,07	5,69	18.662,67	20.944,89	39.607,56	39.607,56	0,00
6300001517	FRONTIER AIRLINES INC.	15/11/2021	473	5,07	5,69	2.398,11	2.691,37	5.089,48	5.089,48	0,00
6300001522	AERO SERVICIOS LA FLORIDA A S FSOCIEDAD	30/11/2021	3	5,07	5,69	15,21	17,07	32,28	32,28	0,00
6300001526	AIR CANADA	30/11/2021	754	5,07	5,69	3.822,78	4.290,26	8.113,04	8.113,04	0,00
6300001530	AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	30/11/2021	7.440	5,07	5,69	37.720,80	42.333,60	80.054,40	80.054,40	0,00
6300001534	DELTA AIR LINES INC	30/11/2021	4.057	5,07	5,69	20.568,99	23.084,33	43.653,32	43.653,32	0,00
6300001538	JETBLUE AIRWAYS CORPORATION	30/11/2021	3.875	5,07	5,69	19.646,25	22.048,75	41.695,00	41.695,00	0,00
6300001542	SOUTHWEST AIRLINES CO	30/11/2021	1.898	5,07	5,69	9.622,86	10.799,62	20.422,48	20.422,48	0,00
6300001546	VUELA AVIACION SOCIEDAD ANONIMA	30/11/2021	4.603	5,07	5,69	23.337,21	26.191,07	49.528,28	49.528,28	0,00
6300001601	AERO LOGISTICA S T SOCIEDADANONIMA	15/12/2021	67	5,07	5,69	339,69	381,23	720,92	720,92	0,00
6300001605	AEROSERVICIOS AS SOCIEDAD ANONIMA	15/12/2021	18	5,07	5,69	91,26	102,42	193,68	193,68	0,00
6300001609	ALASKA AIRLINES, INC	15/12/2021	678	5,07	5,69	3.437,46	3.857,82	7.295,28	7.295,28	0,00
6300001613	COMPAÑIA PANAMEÑA AVIACION S A	15/12/2021	12.527	5,07	5,69	63.511,89	71.278,63	134.790,52	134.790,52	0,00
6300001617	EDELWEISS AIR AG	15/12/2021	1.665	5,07	5,69	8.441,55	9.473,85	17.915,40	17.915,40	0,00
6300001621	KLM COMPAÑIA REAL HOLANDESADE AVIACION	15/12/2021	1.360	5,07	5,69	6.895,20	7.738,40	14.633,60	14.633,60	0,00
6300001625	SPIRIT AIRLINES, INC.	15/12/2021	4.985	5,07	5,69	25.273,95	28.364,65	53.638,60	53.638,60	0,00
6300001629	FRONTIER AIRLINES INC.	15/12/2021	700	5,07	5,69	3.549,00	3.983,00	7.532,00	7.532,00	0,00
6300001634	AERO REPUBLICA SOCIEDAD ANONIMA	31/12/2021	1.623	5,07	5,69	8.228,61	9.234,87	17.463,48	17.463,48	0,00
6300001638	AEROVIAS DE MEXICO SOCIEDADANONIMA D	31/12/2021	3.919	5,07	5,69	19.869,33	22.299,11	42.168,44	42.168,44	0,00
6300001642	AMERICAN AIRLINES INC	31/12/2021	15.385	5,07	5,69	78.001,95	87.540,65	165.542,60	165.542,60	0,00
6300001646	COMPAÑIA PANAMEÑA AVIACION S A	31/12/2021	14.791	5,07	5,69	74.990,37	84.160,79	159.151,16	159.151,16	0,00
6300001650	EDELWEISS AIR AG	31/12/2021	1.618	5,07	5,69	8.203,26	9.206,42	17.409,68	17.409,68	0,00
6300001654	LINEAS AEREAS TRANS COSTA RICASOCIEDAD	31/12/2021	7	5,07	5,69	35,49	39,83	75,32	75,32	0,00
6300001658	SPIRIT AIRLINES, INC.	31/12/2021	6.031	5,07	5,69	30.577,17	34.316,39	64.893,56	64.893,56	0,00
6300001662	Taxis Turísticos de CR Sociedad Anónima	31/12/2021	5	5,07	5,69	25,35	28,45	53,80	53,80	0,00

Fuente: Elaboración propia dato suministrados por Aeris

Posteriormente se revisaron los recibos por dinero de algunas facturas, para verificar su respectivo pago.

**Resultados Obtenidos:**

Según la revisión realizada se determinó que los cálculos de los registros revisados se realizan de acuerdo con las tarifas emitidas por la ARESEP.

**C. Servicios Comerciales**

Son ingresos generados por el uso de las instalaciones aeroportuarias, donde el Gestor cobra derechos y tarifas adicionales a las concesiones adquiridas. De acuerdo con el apéndice H del Régimen Tarifario se define de la siguiente manera:

**"3.3.2.2. Servicios Comerciales**

*Las tarifas aplicables a las actividades comerciales deberán permitir la recuperación de todos los costos atribuibles a estas áreas y asegurar que produzcan un nivel de utilidades adecuado. Además de las tarifas generadas por el uso de las instalaciones aeroportuarias, el Gestor deberá cobrar derechos y tarifas adicionales a los servicios comerciales, como se establecerá en los contratos correspondientes. Estos derechos podrán ser cubiertos por un elemento fijo o variable de los derechos del acuerdo comercial y serán considerados como Ingresos Distribuibles. El siguiente cuadro No.1 establece los derechos mínimos de los servicios comerciales:*

**CUADRO No 1**

<b>Derechos Mínimos Servicios Comerciales</b>	
<b>Actividad Comercial</b>	<b>Mínimos a Compartir</b>
a. Comida y Bebida	10% de los ingresos brutos
b. Tiendas Comerciales	10% de los ingresos brutos
c. Anuncios y Publicidad	\$0.0515 por pasajero abordado
d. Bancos y Servicios Financieros	\$250 (prima x m <sup>2</sup> x año sobre la renta base)
e. Otras Actividades Comerciales	4% de los ingresos brutos
f. Alquiler de Automóviles (rent a car)	12% de los ingresos brutos
g. Ventas de Tiendas Libre de Impuestos	20% de los ingresos brutos
h. Parqueo de Automóviles	100% de los ingresos brutos

**Fuente:** Apéndice H

...En el plan comercial presentado para la aprobación del CETAC, el Gestor indicará el elemento fijo y el elemento variable para cada actividad comercial, así como las propuestas de cobro que mejor satisfagan los intereses del Gestor y del CETAC”.

Por lo anterior expuesto, se procedió a utilizar las técnicas de auditoría que le son aplicables para la recolección de la información que le permita obtener evidencia suficiente, pertinente y competente sobre la gestión realizada por AERIS, quien es el órgano gestor, efectuando pruebas sustantivas y de cumplimiento como parte de la verificación y comprobación de la información suministrada.

De la lista de concesionarios suministrada por Aeris, se utilizó una muestra al azar de 13 clientes para realizar las pruebas respectivas, los cuales se indican a continuación:

Nombre del contratista
Alquiler De Carros Tico S.A.
Banco Bac San Jose S.A.
Casa Provedora Phillips S.A.
Centriz de Costa Rica S.A.
Costa Rica Rent A Car S.A.
Distribuidora La Florida S.A.
Distribuidora La Florida S.A.
Fleet Car Company de Costa Rica S. A.
GCG Ground Costa Rica S.A.
General Aviation Terminal GAT Sjo S.A.
La Bevanda Italiana S.A.
Red Global Oak S.A.

Se solicitaron los contratos respectivos a la muestra indicada. Se procedió aplicar la muestra de los contratos seleccionados, según el procedimiento descrito a continuación:

1. Revisar la naturaleza y condición del servicio prestado por el concesionario.
2. Verificar cada una de las cláusulas del contrato.
3. Cotejar el cálculo de la facturación.

4. Revisar la certificación de los ingresos de cada contratista.
5. Evaluar la vigencia de los contratos.
6. Cotejar el tarifario para cada concesionario.

**CUADRO Nº 16**  
**Cumplimiento de Contratos Comerciales**

Nº contrato	Nombre del contratista	Estatus
COM-16-351	Alquiler De Carros Tico S.A.	Cumple
COM-16-349	Banco Bac San Jose S.A.	Cumple
COM-11-242	Casa Provedora Phillips S.A.	Cumple
COM-16-375	Centriz de Costa Rica S.A.	Cumple
COM-16-372	Costa Rica Rent A Car S.A.	Cumple
CP-20-111	Distribuidora La Florida S.A.	Cumple
CP-21-118	Distribuidora La Florida S.A.	Cumple
COM-20-491	Fleet Car Company de Costa Rica S. A.	Cumple
ASIG-21-019	GCG Ground Costa Rica S.A.	Cumple
COM-19449	General Aviation Terminal GAT Sjo S.A.	Cumple
COM-12-277	La Bevanda Italiana S.A.	Cumple
COM-20-494	Red Global Oak S.A.	Cumple

**Fuente:** elaboración propia con datos suministrados por el OFGI

**Resultados Obtenidos**

De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que se cumplen con los parámetros de los contratos de los concesionarios.

**C.1. RESULTADO OBTENIDOS DE LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS**

El Departamento Legal de Aeris, es el encargado de custodiar los contratos originales firmados. La administración de las obligaciones contenidas en cada contrato corresponde al área Comercial.

Según la revisión efectuada, se logra observar el cumplimiento de los procedimientos por parte del Gestor sobre los contratos, los mismos se encuentran debidamente custodiados y el Gestor envía una copia certificada emitida por un abogado, al Órgano Fiscalizador de la Gestión Interesada, (OFGI).

De la investigación realizada también se comprobó que:

- a- En los contratos se estampa las firmas de ambas partes, tanto del Gestor como del Concesionario.
- b- Los contratos se encuentran debidamente custodiados.
- c- No hacen entrega de las copias de los contratos, salvo previa solicitud formal por medio de un oficio.

## **C.2. UBICACIÓN Y LA REUBICACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO ENTRE AERIS Y EL CONCESIONARIO**

En el contrato del concesionario se establecen las condiciones del Gestor al contratante sobre la aceptación y reconocimiento en la ubicación del espacio físico. Hay que recordar que la contratación va a depender de la naturaleza del contrato. Para nuestra prueba, se procedió a verificar la medición en el espacio físico, para ello, se delimitó y en forma aleatoria se escogieron los siguientes concesionarios:

<b>N° contrato</b>	<b>Nombre del contratista</b>
<b>COM-16-351</b>	Alquiler De Carros Tico S.A.
<b>COM-16-349</b>	Banco Bac San Jose S.A.
<b>COM-11-242</b>	Casa Provedora Phillips S.A.
<b>COM-16-375</b>	Centriz de Costa Rica S.A.
<b>COM-16-372</b>	Costa Rica Rent A Car S.A.
<b>COM-20-491</b>	Fleet Car Company de Costa Rica S. A.
<b>COM-19449</b>	General Aviation Terminal GAT Sjo S.A.
<b>COM-12-277</b>	La Bevanda Italiana S.A.
<b>COM-20-494</b>	Red Global Oak S.A.

Aeris cuenta con un sistema de medición digital, esto por cuanto ya se concluyó con las remodelaciones del Aeropuerto. Debido a esto, la medición física ya no se realiza, sino que, por medio de las Listas de Áreas, se puede determinar el espacio que ocupa cada uno de los concesionarios de la muestra.

Utilizando la Lista de Áreas del mes de diciembre 2021, suministrada por Aeris, se extrajo información de los concesionarios y se verificó que mediante las medidas descritas en el contrato coinciden con las medidas en la Lista de Áreas que mantiene Aeris. El resultado de esta prueba se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO Nº 17**  
**Verificación de Áreas Físicas**

Nº contrato	Nombre del contratista	Estado	Contrato	Lista Areas
COM-16-351	Alquiler De Carros Tico S.A.	cumple	6,90 mts	6,90 mts
COM-16-349	Banco Bac San Jose S.A.	no se ubicó	4 mts	
COM-11-242	Casa Proveedora Phillips S.A.	parcial	LT 134,85 mts y LA 198 mts y 26 mts	112,30 mts - 2 mts - 198 mts
COM-16-375	Centriz de Costa Rica S.A.	cumple	8,28 mts	8,28 mts
COM-16-372	Costa Rica Rent A Car S.A.	cumple	7,41 mts	7,41 mts
COM-20-491	Fleet Car Company de Costa Rica S. A.	cumple	12,11 MTS	12,11 mts
COM-19-449	General Aviation Terminal GAT Sjo S.A.	parcial	T-157,23 mts, rampa 2022 mts	157,23 mts
COM-12-277	La Bevanda Italiana S.A.	cumple	120,62 MTS	120,62 mts
COM-20-494	Red Global Oak S.A.	cumple	LT 93,04 mts, LA 53,82 mts	93,04 mts - 53,82 mts

Fuente: Elaboración propia, con datos de los contratos y lista de áreas suministrada por OFGI

Como se puede observar en el cuadro Nº 17 se determinaron diferencias en el área entre el contrato y la Lista de Áreas de algunos concesionarios, según se indica:

- 1- El COM-16-349 del BAC San José no se ubicó, hay otros, pero con otros números de contrato.
- 2- En COM-11-242 solo se ubicaron los 198 mts, los otros metros no corresponden.
- 3- En COM-19-449 solo se ubicaron los 157.23 mts, los 2022 mts no se ubicaron.

Se solicitó a Aeris la revisión de estas diferencias para determinar su origen. Se realizó una reunión virtual con el funcionario de Aeris para justificar estas diferencias.

**Resultados Obtenidos**

Según reunión con el funcionario de Aeris, se ubicaron las áreas en estudio, así como proporcionaron los adendums respectivos donde se observa el detalle de los metros de áreas establecidos.

1. Se verificó el contrato COM-16-349 del BAC San José, se verificó la cantidad de metros de áreas.
2. Suministraron la Addenda 4 del contrato COM-11-242 en la cual se detallan las áreas verificadas.
3. Según indica el funcionario, este contrato tenía la particularidad de que sí el adjudicado consideraba que de forma justificada no quería explotar el área de

2.022m2 la podía devolver al Gestor. suministraron como respaldo la carta formal de devolución de este metraje por parte el operador.

### C.3. FACTURACIÓN COMERCIAL DE LOS INGRESOS DE LOS CONCESIONARIOS

Con respecto a la facturación comercial, se utilizó una muestra de 129 facturas extraídas de las muestras de los clientes de crédito, de las cuales se utilizó una muestra de 20 facturas físicas para verificar su correcto cobro.

El siguiente cuadro muestra las facturas seleccionadas para su debida revisión.

**CUADRO Nº 18**  
**Revisión De Facturación Comercial**  
**Dólares – 2021**

Factura	Nombres	Fecha Factura	Total Factura	Observaciones
3500003308	Casa Provedora Phillips S.A.	18/01/2021	6.482,93	Porcentaje de ventas
3500003595	Aseguradora Sagicor Costa Rica S.A.	25/02/2021	4.845,50	Imagen y promoción
3500003893	Distribuidora La Florida S.A.	25/03/2021	6.045,50	Publicidad estática
3500004056	Restaurantes Malinche Costa Rica Cosmopolita S.A.	31/03/2021	18.309,36	Imagen y promoción
3500004209	Master Card Internacional Incorp.	14/04/2021	19.050,44	Publicidad dinámica y estática
3500004531	Travel Protection System Ltda.	11/05/2021	3.486,25	Porcentaje de ventas
3500004744	Global Exchange Casa de Cambio S.A.	31/05/2021	8.631,87	Imagen y promoción
3500004926	Fleet Car Company de Costa Rica S. A.	16/06/2021	12.475,92	Porcentaje de ventas
3500005217	Centriz de Costa Rica S.A.	30/11/2021	42.133,07	Porcentaje de ventas
3500005281	General Aviation Terminal GAT Sjo S.A.	15/07/2021	16.136,56	Porcentaje de ventas
3500005426	Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A.	31/07/2021	21.696,00	Publicidad dinámica y estática
3500005549	Alquiler De Carros Tico S.A.	31/07/2021	21.155,39	Revisado reporte de ventas
3500005574	Panacafe de Costa Rica S.A.	31/07/2021	23.905,15	Porcentaje de ventas
3500005595	Banco Bac San Jose S.A.	12/08/2021	25.999,54	Imagen y promoción
3500005978	La Bevanda Italiana S.A.	31/08/2021	9.893,51	Imagen y promoción
3500006288	Costa Rica Rent A Car S.A.	30/09/2021	9.016,17	Porcentaje de ventas
3500006735	GCG Ground Costa Rica S.A.	15/11/2021	14.069,92	Apoyo en tierra
3500006876	Scotiabank de Costa Rica S.A.	30/11/2021	5.311,00	Publicidad dinámica y estática
3500007082	Red Global Oak S.A.	30/11/2021	6.022,39	Imagen y promoción
3500007148	Hospedaje Aeropuerto S M S.A.	29/12/2021	3.796,80	Publicidad dinámica

**Fuente:** Elaboración propia con datos suministrados por Aeris.

Para la revisión de esta muestra se verificó el cálculo del cobro según lo indicado en cada contrato, ya sea un monto mínimo garantizado, porcentaje de ventas o el monto por área asignada.

Se solicitó a Aeris los documentos que respaldan el cálculo para dichas facturas, los cuales fueron suministrados según la factura.

#### **C.4. CERTIFICACIONES DE INGRESOS Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.**

Con respecto a los ingresos obtenidos por el arrendamiento de locales o de publicidad dentro de la terminal del Aeropuerto Juan Santamaría, se les cobra de acuerdo con la medición o al porcentaje de las ventas de cada uno de los concesionarios.

Para ello, los concesionarios deberán cumplir con dos requisitos importantes:

1. Presentar un reporte mensual sobre las ventas obtenidas, de tal forma que este reporte se enviará al Departamento Comercial y Departamento de Contabilidad de Aeris, específicamente Facturación, para proceder a realizar los cálculos y cobros respectivos. En el caso de que algún concesionario no presentara a tiempo el reporte se procede a contactarlo vía email o teléfono para que se ponga a derecho con sus compromisos.
2. Presentar una certificación de ingresos emitida por un contador público autorizado sobre las ventas obtenidas en su quehacer comercial (esta presentación va a depender de la obligación contractual adquirida). Puede ser la certificación trimestral o anual. Aeris también está pendiente en el caso de un atraso en la presentación de documentos y ellos proceden a contactar al concesionario para que se ponga a derecho o al día con los documentos pendientes vía email o por teléfono.

Una vez comprobado el procedimiento, se solicitó al Gestor las certificaciones de una muestra de concesionarios para verificar su cumplimiento. Con relación a la revisión de las certificaciones de ventas y estados financieros auditados de los concesionarios, fueron solicitadas a Aeris el 09 de mayo de 2022 por medio del oficio AI-145-2022; se recibió un correo con la información solicitada el día 25 de mayo de 2022.

**CUADRO № 19**  
**Verificación de Certificaciones**

N° contrato	Nombre del contratista	Estados Financieros Auditados	Estatus
COM-16-351	Alquiler De Carros Tico S.A.	Estados financieros a dic-2021	CGS Consultores
COM-16-349	Banco Bac San Jose S.A.	Estados financieros a dic-2021	KPMG
COM-11-242	Casa Proveedora Phillips S.A.	Estados financieros a dic-2021	MONZON MENDEZ
COM-16-375	Centriz de Costa Rica S.A.	Estados financieros a dic-2021	GRANT THORNTON
COM-16-372	Costa Rica Rent A Car S.A.	Estados financieros a dic-2021	LIC. ALEXANDER MARIN
COM-20-491	Fleet Car Company de Costa Rica S. A.	Estados financieros a dic-2021	MRF PROACTIVA
COM-19449	General Aviation Terminal GAT Sjo S.A.	Estados financieros a dic-2021	LIC. RONALD BARRANTES
COM-12-277	La Bevanda Italiana S.A.	Estados financieros a dic-2021	LIC. ERNESTO NARANJO
COM-20-494	Red Global Oak S.A.	Estados financieros a dic-2021	LIC. MARVIN MADRIZ

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el Aeris

Como se puede observar en el cuadro anterior, se solicitaron las certificaciones de estados financieros y ventas. Producto de nuestra revisión se pudo verificar que se está cumpliendo con la información que se indica en cada contrato.

**D. Impuestos De Salida**

Los impuestos corresponden al derecho de salida de nacionales y extranjeros, establecidos por la "Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional, Ley № 8316 y sus reformas."<sup>3</sup> Estos impuestos son recaudados por cada línea aérea

<sup>3</sup> "Artículo 1.- Tributo, hecho generador y contribuyente.

Se establece un impuesto único por concepto del derecho de salida del territorio nacional, equivalente en colones costarricenses a veintisiete dólares moneda de los Estados Unidos de América (US\$27,00), calculados al tipo de cambio de referencia del día establecido por el Banco Central de Costa Rica. El impuesto será pagado por toda persona que salga del país utilizando cualquiera de los aeropuertos internacionales. (...)

**Artículo 2.- Desglose de la tarifa del tributo**

1. El monto del tributo establecido en el artículo anterior estará constituido por los siguientes conceptos:
  - a) Un impuesto de doce dólares estadounidenses con quince centavos (**US\$12,15**), a favor del Gobierno central.
  - b) Una tasa de doce dólares estadounidenses con ochenta y cinco centavos (**US\$12,85**), por concepto de derechos aeroportuarios a favor del Consejo de Aviación Civil.
  - c) Una tasa de un dólar estadounidense (**US\$1,00**), por concepto de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional de Limón, el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños y los demás aeródromos estatales existentes.
  - d) Una tasa de un dólar estadounidense (**US\$1,00**), con el propósito de cumplir las funciones y responsabilidades asumidas por el Estado costarricense en combate al crimen organizado, según lo previsto en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que

y depositados en las cuentas del Estado. El monto depositado corresponde al monto de lo recaudado en la quincena anterior.

Para efectos de controlar lo cobrado al Ministerio de Hacienda contra lo depositado en las cuentas corrientes del Fideicomiso, se emite una factura interna que se incluye en la base de datos de facturación. La información es suministrada por las aerolíneas (Lista de pasajeros) a la Dirección General de Migración y Extranjería, es procesada por los Auxiliares de Escaneo, quienes concilian las boletas entregadas por los pasajeros salientes de cada vuelo diariamente (TIES) contra la Lista de Pasajeros de cada aerolínea. Los montos depositados por el Ministerio de Hacienda son confirmados por el Encargado de Tesorería, contra la cantidad de pasajeros suministrado por la Dirección General de Migración y Extranjería.

Para esta revisión se utilizaron las 24 facturas emitidas durante el periodo en estudio, las cuales se observan en el siguiente cuadro:

**CUADRO Nº 20**  
**Facturación De Impuesto De Salida**  
**Dólares – 2021**

Factura	Nombre	Denominación	Fecha factura	Precio Unitario	Cantidad	Total	Verificación	Diferencia
6300000557	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	15/01/2021	12,85	57.473	738.528,05	738.528,05	-
6300000608	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	31/01/2021	12,85	38.604	496.061,40	496.061,40	-
6300000649	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	15/02/2021	12,85	26.263	337.479,55	337.479,55	-
6300000692	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	28/02/2021	12,85	33.186	426.440,10	426.440,10	-
6300000752	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	15/03/2021	12,85	43.352	557.073,20	557.073,20	-
6300000778	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	31/03/2021	12,85	70.988	912.195,80	912.195,80	-
6300000820	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	15/04/2021	12,85	47.138	605.723,30	605.723,30	-
6300000847	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	30/04/2021	12,85	48.043	617.352,55	617.352,55	-
6300000912	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	15/05/2021	12,85	56.208	722.272,80	722.272,80	-
6300000974	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	31/05/2021	12,85	61.593	791.470,05	791.470,05	-
6300000998	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	15/06/2021	12,85	80.749	1.037.624,65	1.037.624,65	-
6300001021	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	30/06/2021	12,85	66.428	853.599,80	853.599,80	-
6300001086	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	15/07/2021	12,85	66.302	851.980,70	851.980,70	-
6300001163	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	31/07/2021	12,85	70.424	904.948,40	904.948,40	-
6300001192	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	15/08/2021	12,85	72.927	937.111,95	937.111,95	-
6300001222	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	31/08/2021	12,85	76.539	983.526,15	983.526,15	-
6300001298	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	15/09/2021	12,85	59.377	762.994,45	762.994,45	-
6300001325	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	30/09/2021	12,85	57.749	742.074,65	742.074,65	-
6300001392	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	15/10/2021	12,85	73.781	948.085,85	948.085,85	-
6300001448	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	31/10/2021	12,85	67.746	870.536,10	870.536,10	-
6300001491	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	15/11/2021	12,85	67.317	865.023,45	865.023,45	-
6300001519	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	30/11/2021	12,85	83.312	1.070.559,20	1.070.559,20	-
6300001599	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	15/12/2021	12,85	99.429	1.277.662,65	1.277.662,65	-
6300001631	MINISTERIO DE HACIENDA	IMPUESTO DE SALIDA	31/12/2021	12,85	64.979	834.980,15	834.980,15	-

**Fuente:** Elaboración propia, con dato suministrados por Aeris

complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y las actividades específicas de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

Se verificó el total de las facturas con los montos de la base de datos de facturación, y se realizó un recalcu con los pasajeros indicados y el precio unitarios, los cuales están correctos.

### Resultados Obtenidos

De la revisión realizada se determinó que el cobro por el impuesto de salida de nacionales y extranjeros se realiza con base en la tarifa estipulada de \$12.85 por pasajero, indicado en la Ley 8316. Asimismo, se verificó que la distribución de este impuesto se realiza de acuerdo con los porcentajes correspondientes. No se determinaron inconsistencias en este estudio.

Se solicitó el auxiliar de los impuestos de salida pendientes de ingresar y según el análisis realizado, se determinó que el saldo pendiente de ingreso por concepto de impuestos de salida al 31 de diciembre del 2021 es de \$11.134.165,20, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

### CUADRO Nº 21

#### Impuestos de Salida Pendientes de Recuperar Dólares-2021

Factura	Fecha factura	Denominación	Monto Factura	Gestor
6300001086	15/07/2021	IMPUESTO DE SALIDA NACIONALES	898.793,25	215.699,78
6300001163	30/07/2021	IMPUESTO DE SALIDA NACIONALES	972.719,30	409.586,74
6300001192	15/08/2021	IMPUESTO DE SALIDA NACIONALES	891.545,85	375.406,71
6300001222	31/08/2021	IMPUESTO DE SALIDA NACIONALES	917.862,65	386.488,03
6300001298	15/09/2021	IMPUESTO DE SALIDA NACIONALES	793.847,30	334.268,40
6300001325	30/09/2021	IMPUESTO DE SALIDA NACIONALES	719.728,50	303.058,91
6300001392	15/10/2021	IMPUESTO DE SALIDA NACIONALES	729.044,75	306.981,74
6300001448	31/10/2021	IMPUESTO DE SALIDA NACIONALES	870.536,10	366.560,06
6300001491	15/11/2021	IMPUESTO DE SALIDA NACIONALES	816.129,20	343.650,73
6300001519	30/11/2021	IMPUESTO DE SALIDA NACIONALES	1.044.113,90	439.649,14
6300001599	15/12/2021	IMPUESTO DE SALIDA NACIONALES	1.092.301,40	459.939,64
6300001631	31/12/2021	IMPUESTO DE SALIDA NACIONALES	1.387.543,00	584.258,18
<b>TOTAL PENDIENTE DE RECUPERAR</b>			<b>11.134.165,20</b>	<b>4.525.548,06</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos suministrados por Aeris

Como se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos por concepto de impuestos de salida pendientes de recuperar al 31 de diciembre de 2021, según información suministrada por Aeris ascienden a \$11.134.165,20, de los cuales le corresponden a Aeris Holding CR S.A. la suma de \$4.525.548,06.

Se consultó sobre este hecho a la encargada de procesos financieros de Aeris Holding Costa Rica S.A., quien indicó que se debe a falta de presupuesto por parte del Ministerio de Hacienda para hacer el pago correspondiente, por lo que es difícil su recuperación.

Se solicitaron los documentos correspondientes al reclamo administrativo, y fue suministrado el oficio GO-LE-21-884 y el oficio LE-21-125, con la información del monto por recuperar por concepto de Impuesto de Salida.

Producto de la revisión realizada y de acuerdo con la información suministrada por Aeris Holding Costa Rica, S.A., el monto solicitado por medio del reclamo administrativo fue por un monto de \$4.525.548,06, más \$3,973.41 correspondientes a intereses (os intereses se calculan en las fechas comprendidas entre 02 al 22 de octubre de 2021).

Se solicitó el oficio del CETAC autorizando el desembolso del monto por cancelar a Aeris, no obstante, a la fecha de esta auditoría no se había realizado este desembolso.

### **Resultados Obtenidos**

De la revisión realizada se determinó que el CETAC ha dejado de percibir los ingresos correspondientes a Impuestos de Salida desde el 31 de julio 2021 al 31 de diciembre 2021 y debe realizar un desembolso de \$4.525.548,06, para mantener el equilibrio financiero de Aeris Holding Costa Rica S.A. por los impuestos de salida no depositados del mes de julio 2021 a diciembre 2021; el CETAC no ha realizado el desembolso correspondiente a los impuestos de salida dejados de percibir de julio 2021 a diciembre 2021 a Aeris.

### **5.3. INGRESOS DEL IMAS**

Según lo que establece el Apéndice H en su inciso **3 Fijación de Tarifas de Servicios No Aeronáuticos**, en el punto **3.3.2.2. Servicios Comerciales**, indica que además de las tarifas generadas por el uso de las instalaciones aeroportuarias, el Gestor deberá cobrar derechos y tarifas adicionales a los servicios comerciales. Dentro

de estos cobros se establece que el IMAS debe cancelar de las utilidades obtenidas el 20% de las ventas de las Tiendas Libres de Impuestos, ubicadas en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, los que serán considerados como Ingresos Distribuibles.

Se determinó que este ingreso se recibe el año siguiente, por lo que se solicitaron los estados financieros del IMAS del periodo 2020 para verificar el monto correspondiente a este rubro, el cual es correcto.

Producto de la revisión de Concesionarios, se comprobó que el 27 de setiembre de 2021 se confeccionó la factura 3500006027 por un monto de ₡35,119,998.00 y revisó la certificación de distribución de ingresos del IMAS, con fecha 31 de mayo de 2021, emitida por el Despacho Carvajal & Colegiados, donde se indica el monto a cancelar.

#### **5.4. CANCELACIÓN DE FACTURAS Y GESTIÓN DE COBRO**

La Administración de Aeris cuenta con un procedimiento sobre el pago de facturas, el cual puede darse dicha cancelación a través de las siguientes alternativas:

- Mediante cheques (sea que el cliente haga entrega en las oficinas de AERIS o el mensajero lo pase a retirar a la empresa).
- Mediante transferencias (Transferencia SINPE, Transferencias bancarias).
- Pagos en efectivo (que el monto sea menor a US\$50.00).

Todo ingreso de dinero se realizará en la cuenta bancaria del Fideicomiso

De acuerdo con el procedimiento de la cuenta por cobrar, mes a mes se realiza una reunión, cuya participación la tiene el Departamento Comercial y el Departamento Financiero, con el objetivo de monitorear el estado actual de las cuentas por cobrar y tomar acciones correctivas.

La gestión de cobro se realiza a través de la Encargada de Procesos Financieros y como primera acción realiza las llamadas telefónicas pertinentes, seguidamente se hace una carta de advertencia sobre el cobro formal, si la situación persiste se envía una segunda carta con copia a la Dirección General de Aviación Civil, para que proceda inmediatamente con mecanismos de gestión de cobro.

Como parte de la prueba de auditoría y dando seguimiento a la muestra de las facturas, se utilizaron los recibos por dinero. Se verificaron las facturas y su respectivo recibo por dinero y efectivamente se comprobó su cancelación. En el cuadro siguiente Nº 22, se muestra un extracto de las facturas canceladas.

**CUADRO Nº22**  
**Cancelación de Facturas**  
**Dólares-2021**

Factura	Nombre	Fecha factura	Total Factura	Transferencia	Fecha Pago	Estado pago	Intereses
3500003252	BRITTSHP COSTA RICA SOCIEDAD	30/01/2021	13.293,65	19296812	29/01/2021	al día	-
3500003055	AEROJET DE COSTA RICA SOCIEDAD	6/01/2021	13.544,22	81252257	29/01/2021	23 días	150,00
3500004003	DHL AERO EXPRESO S. A.	6/04/2021	61.364,64	18554258	16/04/2021	10 días	511,37
3500004014	INSTITUTO MIXTO AYUDA SOCIAL	29/04/2021	31.719,46	732	23/04/2021	al día	-
3500005013	HELICOPTEROS DEL NORTE	29/06/2021	31,60	23693691	6/07/2021	al día	
3500005265	TRAVEL PROTECTION SYSTEM SOCIE	30/06/2021	3.567,25	62893921	15/07/2021	al día	
3500004560	INTERAIRPORT SERVICES SWISSPOR	21/05/2021	18.640,24	1661842	22/10/2021	124 días	495,41
3500006380	AEROJET DE COSTA RICA SOCIEDAD	15/10/2021	26.361,67	32331673	28/10/2021	al día	
3500006153	SCOTIABANK DE COSTA RICA	30/09/2021	5.311,00	8806732	1/12/2021	2 días	8,85
3500007060	BRITTSHP COSTA RICA SOCIEDAD	30/11/2021	55.875,82	18546673	8/12/2021	al día	

**Fuente:** elaboración propia con información suministrada por Aeris.

Producto de la revisión realizada, se determinó que varias facturas muestran morosidad, de acuerdo con el análisis de pagos se verificó que se cobraron los intereses respectivos.

## 5.5. CARTERA DE CRÉDITO Y ANÁLISIS DE VENCIMIENTO

Parte de la revisión que se ha llevado a cabo, es verificar el cumplimiento de la gestión o administración de las cuentas por cobrar y como el órgano gestor ha logrado minimizar el riesgo de una crisis de liquidez, asegurando la solidez mediante el manejo de herramientas que le permita tomar decisiones óptimas, las cuales pueden ser: políticas de crédito, análisis de crédito, condiciones de crédito y políticas de cobro que emplea para realizar una buena gestión económica.

A través de análisis de la cartera de crédito le permite al ente gestor, tomar medidas para evaluar el riesgo, la capacidad crediticia y si la entidad podrá generar políticas a seguir, como dar más tiempo o hacer más lenta la recuperación de las líneas

de crédito. Aeris cuenta con un procedimiento adecuado en el manejo de la cuenta por cobrar. Cabe destacar que todo el proceso nace de la facturación y de ahí nace el crédito.

La cartera de crédito puede clasificarse en dos grandes grupos según su origen, es decir, la cartera generada propia de la actividad que se realiza en la terminal Juan Santamaría y la cartera heredada de años anteriores y quien la asume Aviación Civil llamada "Relaciones Precedentes".

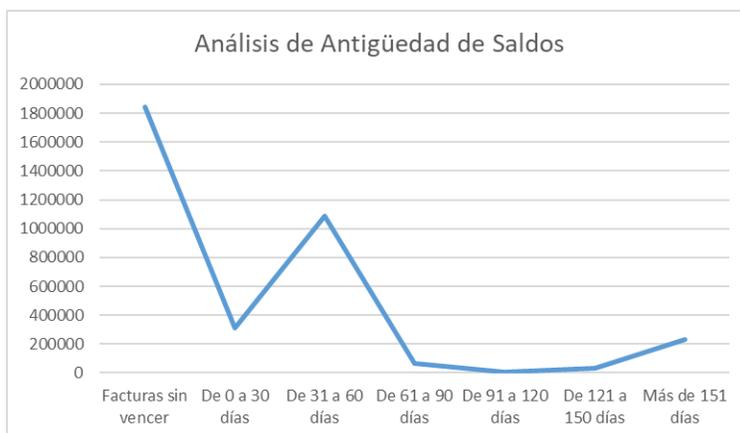
Partiendo de esta premisa, se procedió a solicitar el detalle de las cuentas por cobrar y el análisis de antigüedad de saldos, el cual se resume en el siguiente cuadro #23:

**Cuadro Nº 23**  
**Análisis de Antigüedad de Saldos**  
**Dólares 2021**

Días	Monto	Porcentaje
Facturas sin vencer	4.488.345,73	90%
De 0 a 30 días	195.533,88	4%
De 31 a 60 días	11.167,34	0%
De 61 a 90 días	16.247,10	0%
De 91 a 120 días	16.973,24	0%
De 121 a 150 días	4.039,76	0%
Más de 151 días	242.063,85	5%
<b>Total</b>	<b>\$ 4.974.370,90</b>	<b>100%</b>

Fuente: CxC/ sistema Aeris

**Gráfico #1**



Por lo anterior expuesto, se puede observar en el cuadro N°23 la composición total de la cartera de crédito y en el gráfico N° 1 se visualiza en el extremo izquierdo el 90% la cartera de crédito sin vencer y en el extremo derecho la cartera de crédito con un vencimiento de más de 150 días que representa el 5%. Este último corresponde en su gran mayoría a las cuentas denominadas relaciones precedentes que son cuentas originadas antes de la firma del contrato de Gestión Interesada. Por lo tanto, su gestión de cobro ha sido asumida por la Dirección General de Aviación Civil con el objetivo de agotar toda su gestión administrativa.

Como parte de las cuentas por cobrar, se solicitaron los estados de cuenta de una muestra de clientes y se procedió a realizar un análisis de estos estados de cuenta, verificando el saldo del auxiliar de cuentas por cobrar con los saldos de dichos estados financieros, según se puede observar en el siguiente cuadro N° 24, de la revisión realizada, no determinaron diferencias en las cuentas analizadas.

**CUADRO N°24**  
**Revisión de Estados de Cuenta Clientes**  
**Dólares 2021**

Cliente	Saldo dic-21	Estado Cuenta	Diferencia
AERO REPUBLICA SOCIEDAD ANONIMA	17.253,74	17.253,74	-
AEROJET DE COSTA RICA SOCIEDAD	95.498,08	95.498,08	-
AERO SERVICIOS LA FLORIDA A S	2.799,53	2.799,53	-
AGO SECURITY DE COSTA RICA	3.089,34	3.089,34	-
BRITTSHP COSTA RICA SOCIEDAD	1.029.262,69	1.029.262,69	-
COMPAÑIA PANAMEÑA AVIACION S A	235.522,06	235.522,06	-
DELTA AIR LINES INC	63.385,69	63.385,69	-
FRONTIER AIRLINES INC.	13.470,09	13.470,09	-
HOSPEDAJE AEROPUERTO S M	7.593,60	7.593,60	-
UNITED AIRLINES INC	211.346,69	211.346,69	-

**Fuente:** elaboración propia con datos de Aeris

### **Resultados Obtenidos**

Producto de esta revisión se determinó que el saldo de auxiliar concuerda con los saldos en los estados de cuenta de cada uno de los clientes revisado.

**5.6. CUENTAS “RELACIONES PRECEDENTES”**

**CUADRO Nº 25**

**Cliente Con Morosidad Mayor A 150 Días**

**En dólares-2021**

Concesionario	Monto
Alfa Romeo Taxi Aéreo S.A.	11.616,24
Aviones Taxi Aéreo S. A.	171.361,67
Banco Costa Rica	15.140,30
Banco Crédito Agrícola De Cartago	61.008,56
Nature Air S.A.	10.622,66
Servicentro El Coco S. A.	532.882,18
Vuelos Económicos Centroamérica	24.014,01
<b>Total</b>	<b>\$ 826.645,62</b>

**Fuente:** elaboración propia con datos de Aeris

En cuadro anterior se observa el detalle de las cuentas por cobrar con saldos mayores a 150 días. Las más relevantes corresponden a Aviones Taxi Aéreo S.A., Banco Crédito Agrícola de Cartago y Servicentro el Coco.

Se revisó el estatus de las cuentas con más de 150 días de atraso, mostradas en cuadro anterior.

De la información obtenida por el Departamento de Legal del CETAC sobre las operaciones en cobro judicial de las empresas consultadas, a continuación, se detalla el nivel de avance:

**CUADRO Nº 26**

**Clientes en Proceso Judicial**

Concesionario	Status al 28/4/2022
Alfa Romeo Taxi Aéreo S.A.	Expediente: 20-2976-1763-CJ, es de difícil recuperación porque no se logra notificar la demanda
Aviones Taxi Aéreo S. A.	Expediente: 22-0621-1765-CJ, no se ha podido notificar al demandado
Banco Costa Rica	Se encuentra en trámite en el OFGI
Banco Crédito Agrícola De Cartago	Cuenta ya no existe, por favor eliminarla de los pendientes
Nature Air S.A.	Expediente: 20-3008-0765-CJ, se notificó al demandado y presentó oposición, a la espera de resolución del juez
Servicentro El Coco S. A.	Servicentro el Coco demandó al Consejo Técnico de Aviación Civil ante el Tribunal Contencioso Administrativo, dicho proceso fue resuelto en el año 2018, sin embargo, no se ha podido recuperar el monto adeudado por lo que, la Asesoría Jurídica se encuentra analizando cuál es la manera más viable de recuperar el monto el cual es de difícil recuperación.
Vuelos Económicos Centroamérica	Esta empresa no opera desde el año 2017 y el certificado de explotación se encuentra vencido, razón por la cual se ha dificultado la presentación del proceso de cobro judicial y por tanto es una cuenta de difícil recuperación

**Fuente:** elaboración propia con información obtenida por el CETAC

Según lo que se observa en el cuadro #26 anterior, el caso del Banco Crédito Agrícola de Cartago, se acordó no realizar el cobro de esta cuenta; al respecto, se solicitó el acuerdo correspondiente y por medio de correo electrónico suministraron el oficio CETAC-AC-2021-0202, con fecha 19 de febrero de 2021, donde se transcribe el acuerdo décimo cuarto de la sesión ordinaria 12-2021, que indica "...**SE ACUERDA:** de conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-209-2021, de la Unidad de Asesoría Jurídica...1) con fundamento en el dictamen número 442, del 09 de noviembre de 2020, emitido por la Procuraduría General de la República, desistir de la supuesta deuda del extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago, absorbido por el Banco de Costa Rica, por la facilitación del espacio físico por parte de la Administración y/o el administrador de los aeropuertos internacionales del país dentro de sus instalaciones, para la recaudación del impuesto de salida del territorio nacional, el cual debe ser carácter gratuito. 2) solicitar a la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Aviación Civil, que proceda a realizar las gestiones legales correspondientes para revertir los actos administrativos relacionados...3) comunicar lo anterior a las Unidades de Asesoría Jurídica, Recursos financieros, Departamento de Aeropuertos y Órgano Fiscalizador del Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría para lo de su competencia..."

Debido a lo anterior, se solicitó el oficio enviado a Aeris con la resolución de la Procuraduría General de la República, para que liquidar la cuenta del Banco Crédito Agrícola de Cartago que se muestra en los auxiliares de cuentas por cobrar. Se pudo constatar que se envió el oficio DGAC-AJ-OF-0932-2021, con fecha 27 de julio de

2021, indicando que se cancelen los registros contables de los estados financieros correspondiente al monto principal más los intereses de la deuda del extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago.

### **Resultados Obtenidos**

Producto de la revisión realizada, se puede determinar que en el auxiliar que mantiene Aeris de las cuentas por cobrar, aún se muestran los saldos del Banco Crédito Agrícola de Cartago y según el oficio DGAC-AJ-OF-0932-2021, esta cuenta ya no debe mostrarse en dicho auxiliar, ni permanecer en las cuentas contables de Aeris.

## **6. REVISION DEL FIDEICOMISO BCR**

### **6.1. Cumplimiento Del Contrato Establecido Entre El CETAC Y El Banco De Costa Rica**

El Fideicomiso de Administración Aeropuerto Internacional Juan Santamaría No 3045 se desprende del "Contrato de Gestión Interesada", y se constituyó, en noviembre del 2000, entre el (el Fideicomitente), Gestión Aeroportuaria AGI de Costa Rica, S.A. (el Fideicomisario) y Banco de Costa Rica (el Fiduciario), con el propósito de constituir un mecanismo transparente y eficiente para la distribución de los ingresos del Aeropuerto y demás fondos que componen el patrimonio del Fideicomiso. El patrimonio del Fideicomiso estará constituido por los ingresos del Aeropuerto, el rédito obtenido por la inversión del patrimonio, las indemnizaciones resultantes del pago de cualesquiera contratos de seguros, que se tomen en cumplimiento del contrato de Gestión Interesada y los documentos de garantía o fondos depositados, para garantizar el cumplimiento de cualesquiera actos o contratos entregados al Gestor por terceros, conforme al Contrato de Gestión Interesada.

Como parte de los procesos de auditoría, está la revisión del cumplimiento del Contrato del Fideicomiso con el Banco de Costa Rica, para este estudio, se confeccionó una cédula con los rubros más importantes establecidos en dicho contrato. Esta cédula se puede observar en el cuadro #27 siguiente, donde se puede determinar el cumplimiento de cada uno de los rubros seleccionados.

### **CUADRO No 27**

### **Cédula De Cumplimiento Contrato**

### **CEDULA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO**

PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO		CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1-	Se están recaudando todos los ingresos que forman parte del patrimonio de forma correcta.	✓	Se realizó una revisión de la facturación

DESTINO DE LOS FONDOS			
1-	Los ingresos por los diferentes servicios son debidamente facturados.	✓	Por medio de la revisión de facturas
2-	Se depositan en las cuentas bancarias del fideicomiso todos los ingresos recaudados	✓	Por medio de la revisión de los depósitos y recibos
3-	Los ingresos son invertidos por el fideicomiso diariamente	✓	Revisión de los estados financieros y de inversiones
4-	Se distribuyen correctamente los ingresos distribuibles correctamente 35.2% a favor del CETAC y 64.8% al Gestor	✓	Revisión de los oficios de distribución de cuentas

PERIODICIDAD Y PLAZO PARA EFECTURA DESEMBOLSOS			
1-	Los fondos que corresponden al CETAC y al Gestor son distribuidos de forma oportuna según se indica en el contrato a saber 3 días hábiles después de haber recibido el estado mensual entregado por el Gestor	✓	Revisión de los oficios de distribución de cuentas

DEDUCCIONES Y RETENCIONES			
1-	Los costos de administración del fideicomiso son cubiertos por los ingresos distribuibles del gestor	✓	Por medio de los créditos en las cuentas bancarias

ESTADO MENSUAL			
1-	El Gestor suministra al Banco los estados mensuales el quinto día hábil de cada mes	✓	Revisión de oficios enviados por Aeris al BCR
2-	El Banco entrega al CETAC los estados mensuales la misma fecha que son recibidos, para su aprobación.	✓	Revisión de oficios entregados por el BCR

<b>INVERSION DE FONDOS</b>			
1-	Los fondos son invertidos por el Banco correctamente	✓	Revisión de cuentas de inversión
2-	Las ganancias producto de las inversiones de los Ingresos Distribuibles, son distribuidas en la misma proporción de los Ingresos Distribuibles.	✓	Revisión de oficios de distribución de ingresos
3-	Las ganancias producto de las inversiones de los Ingresos no Distribuibles, son depositadas en las cuentas del CETAC.	✓	Revisión de oficios de distribución de ingresos

<b>HONORARIOS DEL BANCO</b>			
1-	Los honorarios que le corresponden al Banco por su gestión como fiduciarios son cubiertos por el Gestor.	✓	Por medio de los créditos en las cuentas bancarias

<b>OBLIGACIONES DEL BANCO</b>			
1-	El Banco recibe los fondos del fideicomiso a nombre del CETAC y son depositados en las cuentas correspondientes	✓	Revisión de oficios y estados de cuenta bancarias
2-	El Banco lleva controles adecuados de los fondos recibidos y las inversiones efectuadas	✓	Revisión de conciliaciones de estados de cuenta bancarias
3-	Se realizan auditorías externas del fideicomiso anualmente	✓	Revisión de informe de auditoría externa
4-	Se mantienen los activos del fideicomiso independientes de los del Banco y de otros fideicomisos	✓	Revisión de Estados financieros del Fideicomiso
5-	Presenta el Banco informes mensuales de su gestión al CETAR y al Gestor.	✓	Revisión de oficios.

**Fuente:** Elaboración propia con datos del contrato del fideicomiso

A continuación, se detallan los artículos del Contrato del Fideicomiso de los cuales se verificó su cumplimiento:

**"ARTÍCULO V**

**Destino de los Fondos**

**"5.1 Utilización de los Fondos:**

Los fondos efectivamente depositados en el Fideicomiso se utilizarán únicamente para ser invertidos de conformidad con las políticas de inversión fijadas adelante y distribuidos en la forma en que se indica en el Contrato de Gestión Interesada, a saber:

- a) Los Ingresos Reservados y los Ingresos No Distribuibles deben ser girados a favor del CETAC.
- b) El 35.2% de los Ingresos Distribuibles debe girarse a favor del CETAC y el 64.8% de los Ingresos Distribuibles debe ser girado al Gestor o a quien este indique.
- c) Los Ingresos Distribuibles que corresponden al Gestor se desembolsarán en el monto que resulte una vez que se les deduzcan las sumas correspondientes a gastos del Fideicomiso y honorarios del Banco."

**Resultados Obtenidos**

Como resultado de esta revisión se determinó que el Banco de Costa Rica, como fideicomisario distribuye todos los fondos generados por el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, de forma quincenal con un máximo de cinco días después de cada cierre contable (15 y 30 de cada mes), durante el periodo revisado comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, Aeris Holding Costa Rica, S.A. remite un oficio de distribución de ingresos el cual dirige previamente al Órgano Fiscalizador del Contrato de Gestión Interesada (OFGI) y al Banco Fiduciario reportando los montos de los ingresos recibidos periódicamente y la forma de su distribución cumpliéndose a satisfacción lo indicado anteriormente. Ver cuadro anterior No 27

**"5.3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA EFECTURA DESEMBOLOSOS:**

El Banco deberá distribuir mensualmente los fondos que correspondan a Gestor y CETAC, el tercer día hábil después de la recepción del Estado Mensual (definido abajo), el cual tendrá instrucciones específicas respecto de la distribución de fondos. Para los pagos o

desembolsos correspondientes se seguirá el siguiente procedimiento.

- a) El Banco separará los Ingresos Reservados y los Ingresos No Distribuibles en los montos identificados en el Estado Mensual, y estos serán depositados en las cuentas bancarias del CETAC que se mencionan más adelante.
- b) El Banco tomará los Ingresos Distribuibles, de conformidad con los montos especificados en el Estado Mensual y los distribuirá de la manera siguiente:
  - i. El Banco distribuirá al CETAC: (A) el 35.2% de los Ingresos Distribuibles, más (B) las multas, penalidades y otras indemnizaciones a ser pagados ---por el Gestor al CETAC en los montos especificados en el Estado Mensual, menos (C) las multas, penalidades y otras indemnizaciones a ser pagadas por el CETAC al Gestor en los montos especificados en el Estado Mensual.
  - ii. El Banco distribuirá al Gestor: (A) el 64.8% de los Ingresos Distribuibles, más (B) las multas, penalidades y otras indemnizaciones a ser pagadas por el CETAC al Gestor en los montos especificados en el Estado Mensual, menos (C) las multas, penalidades y otras indemnizaciones a ser pagadas por el Gestor al CETAC en los montos especificados en el Estado Mensual."

### **Resultados Obtenidos**

Mediante la prueba de revisión de ingresos totales se verificó que lo indicado en los incisos (i) y (ii) anteriores se cumplen a satisfacción ya que el Banco de Costa Rica (Banco Fiduciario) como fiduciario distribuye todos los fondos generados por el AIJS de forma quincenal con un máximo de cinco días después de cada cierre contable (15 y 30 de cada mes), durante el periodo revisado comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 el Gestor remite un oficio de distribución de ingresos el cual dirige previamente al Órgano Fiscalizador, al Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) y al Banco reportando los montos de los ingresos recibidos periódicamente

y la forma de su distribución cumpliéndose a satisfacción lo indicado anteriormente. Ver cuadro anterior № 27.

**“5.4 Deducciones y Retenciones:**

Los costos de administración del presente Fideicomiso, de conformidad con el Contrato de Gestión Interesada, serán cubiertos en su totalidad por el Gestor, por lo que antes de desembolsar la porción de los Ingresos Distribuibles que le corresponda al Gestor, el Banco separará aquellos montos necesarios para esos fines. Además, Gestor y CETAC podrán instruir al Banco que deduzca de los montos a desembolsar al otro las multas o deducciones impuestas en firme al mismo por incumplimiento de sus obligaciones contractuales asumidas en el Contrato de Gestión Interesada.”

**Resultados Obtenidos**

Se verificó que el Banco de Costa Rica (Banco Fiduciario) se rebaja previamente antes de la distribución de los ingresos indicados por Aeris Holding Costa Rica, S. A., de forma quincenal la comisión correspondiente por la administración del fideicomiso, durante el periodo revisado comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021. Ver cuadro anterior № 27.

**“5.5 Estado Mensual:**

Para determinar la naturaleza de cada depósito, a efecto de determinar si corresponde a Ingresos Distribuibles, Ingresos no Distribuibles o Ingresos Reservados, el Banco se basará en el Estado Mensual que le entregará el Gestor a más tardar el quinto día hábil de cada mes calendario.”

**Resultados Obtenidos**

Si cumple, mediante la prueba de revisión de ingresos totales se verificó a satisfacción que el Banco de Costa Rica (Banco Fiduciario) como fiduciario y entre sus responsabilidades en la administración de los recursos del fideicomiso, valida diariamente mediante la revisión de las cuentas corrientes la naturaleza de los ingresos

operativos recibidos, lo cual reporta a Aeris Holding Costa Rica, S.A. para que genere el Estado Mensual y el oficio de ordenanza de la distribución de ingresos para el Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) y Aeris Holding Costa Rica, S.A. así como todas las retenciones a aplicar previamente. Ver cuadro anterior № 27.

#### **“5.6 Inversión de Fondos:**

El Banco solo podrá Invertir los fondos fideicometidos en depósitos bancarios con clasificación de AAA o su equivalente según clasificación de Bank Watch, Moody’s y Standard & Poors, o en títulos del Estado de Costa Rica o sus instituciones, de conformidad con las inversiones autorizadas para fondos públicos. **La inversión en títulos del mismo banco fiduciario no es autorizada.** Las inversiones que lleve a cabo el Banco con los fondos fideicometidos deberán efectuarse en instrumentos que no limiten la liquidez para el correcto y pronto desembolso de los mismos a favor de aquellas personas que al tenor del presente contrato tienen derecho a recibir dichos desembolsos. Si no media autorización expresa de las partes, las inversiones autorizadas deberán realizarse en la divisa en cual se depositen los fondos fideicometidos.” (El destacado no es del original)

#### **Resultados Obtenidos**

Si cumple, se determinó que el Banco de Costa Rica (Banco Fiduciario) como fiduciario a partir de julio 2020, por recomendación de esta auditoría, mantiene las inversiones en depósitos bancarios con clasificación A en Popular Safi, según lo que establece el Contrato. De enero 2020 a junio 2020 mantenía las inversiones en Safi BCR. Ver cuadro anterior № 27.

#### **“5.7 Distribución del Producto de las Inversiones:**

Las ganancias que obtenga el Fideicomiso como resultado de la inversión de los Ingresos Distribuibles se distribuirán en la misma proporción en que se distribuyen los Fondos, de tal forma que a cada parte le corresponde recibir lo que produzcan aquellas sumas que le deben ser desembolsadas. Esta distribución se hará junto con la distribución mensual siguiente a la fecha en que el Banco

pueda disponer de estos fondos, de tal forma que las ganancias o réditos obtenidas durante cada mes serán distribuidas junto con la distribución mensual correspondiente al mes siguiente al momento en que el Banco pueda disponer de los fondos. El producto de la inversión de los Ingresos No Distribuibles corresponderá íntegramente a CETAC.”

### **Resultados Obtenidos**

Si cumple, los ingresos financieros se distribuyen de conformidad con el Contrato. Ver cuadro anterior Nº 27

#### **“8.5 Honorarios:**

El Banco devengará, por concepto de honorarios por su gestión como fiduciario, la siguiente tarifa pagadera mensualmente:

- a. Sobre los montos aportados mensualmente por el Fideicomitente al Fideicomiso:
  - i. De US\$ 0 a US\$ 2.000.000: un 2.5% anual
  - ii. De US\$ 2.000.001 a US\$ 3.000.000.: un 2% anual
  - iii. De US\$ 3.000.001 a US\$ 4.000.000: un 1.75% anual
  - iv. Sobre el exceso de US\$ 4.000.000: un 1.5% anual
  
- b. En caso de que la sumatoria de las comisiones indicadas en el párrafo anterior sea menor a US\$ 5.000 (cinco mil dólares), el Banco cobrará una tarifa mínima dicha suma, esto es, US\$ 5.000 (cinco mil dólares).
  
- c. Esta tarifa podrá ser revisada y modificada anualmente, siempre y cuando medie acuerdo entre el Banco y el Gestor.

El pago de los honorarios del Banco y de cualesquiera gastos justificados y razonables necesarios para el correcto ejercicio de su gestión, que éste deba pagar por cuenta del Fideicomiso o como parte de su ejecución,

gestión, administración o defensa se hará con los fondos que el Gestor deberá proveerle, o con los fondos fideicomitidos que corresponden al Gestor.”

### **Resultados Obtenidos**

En los estados financieros emitidos por el Banco Fiduciario de las cuentas del Fideicomiso se verificó los pagos realizados por concepto de Honorarios, por lo que si se cumple lo indicado anteriormente. Ver cuadro anterior Nº 27.

## **“ARTÍCULO IX** **Obligaciones del Banco**

### **9.1 Actos de Administración del Fideicomiso:**

Sin perjuicio de las obligaciones que se señalan más adelante en este Capítulo, el Banco deberá realizar los siguientes actos:

- a Recibir a nombre del CETAC los aportes o Fondos del Fideicomiso. Estos pagos se tendrán por recibidos por el Banco en el momento en que sean acreditados en la o las cuentas que para tal efecto designe el Banco.
- b Llevar el control administrativo y financiero de los fondos recibidos, de las inversiones efectuadas y de los pagos y desembolsos realizados, con el objeto de poder presentar informes mensuales y anuales al CETAC y al Gestor.
- c Convertir en dólares, moneda de los Estados Unidos de América, el sesenta y cuatro punto ocho por ciento (64.8%) de los Ingresos Distribuibles que le sean depositados por el Gestor por cuenta del CETAC, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al momento del depósito de los fondos. Este porcentaje corresponde a la parte de los ingresos Distribuibles que debe ser girada al Gestor. El porcentaje de sumas a convertir, mencionado en este párrafo, podrá disminuirse a petición del Gestor, para lo cual

deberá presentar una solicitud formal y escrita en ese sentido.

- d Auditar anualmente el Fideicomiso por medio de una firma de auditores externos independientes y de primer orden y con experiencia comprobada en este tipo de negocios. El costo de esta auditoría será cubierto con los fondos fideicomitidos, utilizando para ello fondos que corresponda desembolsar al Gestor.”

### **Resultados Obtenidos**

Si cumple, mediante la prueba de revisión de los depósitos e inversiones del Fideicomiso verificamos que lo indicado en los incisos a, b y c anteriores se cumplen a satisfacción, el Banco de Costa Rica (Banco Fiduciario) como fiduciario distribuye todos los fondos generados por Aeris Holding Costa Rica, S.A. de forma quincenal con un máximo de cinco días después de cada cierre contable (15 y 30 de cada mes). Durante el periodo revisado comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, Aeris Holding Costa Rica, S.A., remite un oficio de distribución de ingresos el cual dirige previamente al Órgano Fiscalizador del Contrato de Gestión Interesada (OFGI), al Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) y al Banco Fiduciario reportando los montos de los ingresos recibidos periódicamente y la forma de su distribución.

Se verificó que se realizara auditoría al Fideicomiso según se indica en el punto **d**. Por lo tanto, se cumple a satisfacción lo indicado anteriormente.

## **7. DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS**

Según se indica en el Contrato de Gestión Interesada, en el Apéndice J, en el Artículo V Destino de los Fondos, en el punto 5.1, los ingresos distribuibles deben girarse el 35.2% a favor del CETAC y el 64.8% a favor del Gestor que actualmente es Aeris Holding Costa Rica S.A.

Se realizó una revisión de los meses enero, marzo, junio, setiembre y diciembre del 2021 de los oficios presentados por el Banco con las distribuciones de los ingresos. Se observa que los porcentajes de distribución varían en las primeras quincenas de cada mes revisado, lo cual se observa en el Cuadro № 28 siguiente:

**CUADRO Nº 28**

**COMPARATIVO DE PORCENTAJES**

I QUINCENA	AERIS	CETAC
<b>ene-21</b>	<b>Porcentaje distribución</b>	
Oficio	78,13%	21,78%
Contrato	64,80%	35,20%
Diferencia	13,33%	-13,42%

<b>mar-21</b>	<b>Porcentaje distribución</b>	
Oficio	71,90%	28,10%
Contrato	64,80%	35,20%
Diferencia	7,10%	-7,10%

<b>jun-21</b>	<b>Porcentaje distribución</b>	
Oficio	64,80%	35,20%
Contrato	64,80%	35,20%
Diferencia	0,00%	0,00%

<b>sep-21</b>	<b>Porcentaje distribución</b>	
Oficio	68,96%	31,04%
Contrato	64,80%	35,20%
Diferencia	4,16%	-4,16%

<b>dic-21</b>	<b>Porcentaje distribución</b>	
Oficio	68,51%	31,49%
Contrato	64,80%	35,20%
Diferencia	3,71%	-3,71%

**Fuente:** elaboración propia información del BCR

Este porcentaje varía en las primeras quincenas de cada mes de los ingresos depositados, debido a la compensación tarifaria aeronáutica que no reconoce la AREPEP, es vinculante por el CGI; por lo general corresponde a las reservas por mantenimiento y desarrollo de otros aeropuertos. Se revisó el Apéndice H, los puntos 4.5 y 4.6 en lo que respecta a este tema, se adjunta imagen de dichos puntos:

#### 4.5. Compensación en caso de retrasos en la aprobación tarifaria

En caso de que las Tarifas Aeronáuticas o No Aeronáuticas presentadas por el Gestor no entren en vigencia conforme al artículo 16.2.1 del Contrato, el CETAC reconocerá mensualmente al Gestor la diferencia que esta demora en la aprobación de tarifas le genere. Para tal efecto, el Gestor presentará liquidaciones mensuales al Fideicomiso con la diferencia por concepto de tarifas no percibidas en razón de la demora utilizando las siguientes fórmulas:

##### Formula 11

(Determinación del Porcentaje de Ajuste a los Ingresos Distribuibles)

$$AG\%_t = ((P_{t,x} Q_t)_x \%G) - Y_t \div BF_t$$

##### Formula 12

(Cálculo del Porcentaje ajustado de distribución para el Gestor)

$$\%G_t = \%G + AG\%_t$$

Donde,

$AG\%_t$  = Porcentaje de ajuste a ser aplicado en la distribución de Ingresos Distribuibles correspondientes del Gestor en el período t.

$P_t$  = Las Tarifas para cada centro de costo  $cx$  presentada para aprobación por el Gestor para el período  $t$  según la Formula 8 o 10 de este Apéndice según corresponda.

$Q_t$  = La demanda real observada (MTOW, litros, kgs., etc.) en el período  $t$ .

$\%G$  = Porcentaje que le corresponde al Gestor en el período  $t$  según las condiciones originales del CGI o su ajuste por Ingresos Diferidos mientras estén vigente.

$Y_t$  = Porción de los Ingresos Distribuibles realmente facturados correspondientes al Gestor en el período t.

$BF_t$  = Balance disponible en el Fideicomiso al momento de la distribución de los Ingresos Distribuibles.

$\%G_t$  = Porcentaje a ser aplicado en la distribución de Ingresos Distribuibles correspondientes del Gestor en el período t. Este el porcentaje que el Gestor utilizara para solicitar al Fideicomitente la liquidación mensual del balance del Fideicomiso.

**4.6. Compensación en caso de vicios en la aplicación de la metodología tarifaria**

En caso de que las tarifas fijadas por ARESEP y/o CETAC sean inferiores a las que hubiesen resultado de la aplicación de la metodología establecida en este Apéndice, el CETAC reconocerá mensualmente al Gestor la diferencia que dicha reducción le genere utilizando las Fórmulas 11 y 12 de este Apéndice. El Gestor presentará liquidaciones mensuales al Fideicomiso con la diferencia por concepto de tarifas no percibidas en razón de la disminución generada por las tarifas aprobadas.

En caso de que el Gestor y CETAC estimen que la reducción acordada por ARESEP es fundada, se deberá, suspender las liquidaciones mensuales aplicadas y solicitar al Gestor el reintegro de las sumas que le hayan sido giradas por este concepto más los intereses calculados con base en el artículo 2.4.1.2 del Apéndice H de este Contrato.

En caso de desacuerdo, el Gestor y CETAC podrán acogerse al procedimiento para resolución de disputas establecido en el CGI. Finalizado este proceso con resultado favorable al criterio de CETAC, el Gestor deberá reintegrar todas las sumas percibidas por el reembolso antes citado, más los intereses calculados con base en el artículo 2.4.1.2 del Apéndice H de este Contrato.

### **III. CONCLUSIONES**

Como resultado del estudio relacionado con la evaluación de la transparencia en las operaciones que originan la labor del fideicomiso, específicamente con la captación, facturación, distribución y liquidación de todos los ingresos percibidos, a través de la administración de los diferentes servicios aeroportuarios prestados en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, realizada actualmente por Aeris Holding Costa Rica, S. A. a continuación se resumen los principales hallazgos encontrados:

1. De la evaluación realizada al Sistema de Control Interno, establecido por Aeris Holding Costa Rica, S.A. y el Órgano Fiscalizador del Contrato de la Gestión Interesada OFGI, en las principales áreas relacionadas con el proceso facturación, cobro y distribución de los ingresos provenientes del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, es adecuado y no se observaron niveles de riesgo altos en las áreas evaluadas.
2. De acuerdo con los datos obtenidos de la valoración del riesgo, no se encontraron calificaciones que hagan presumir eventos que atenten con el cumplimiento del objetivo de lograr una adecuada facturación y distribución.
3. Con relación a la conciliación elaborada entre los ingresos totales reportados por el Banco de Costa Rica (Banco Fiduciario) y el total de la facturación emitida por Aeris Holding Costa Rica S. A., dio como resultado una diferencia de \$1.234,26 de los ingresos totales, que representa un porcentaje de 0,002% sobre los ingresos, para el periodo que va del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
4. En el proceso de evaluación de la facturación que realiza el OFGI, se determinó que esta revisión es adecuada y no presenta niveles de riesgo relacionados a la facturación, cobro y distribución de los ingresos generados por las operaciones del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.
5. En el proceso de facturación de las diferentes áreas, tales como aeronáuticas como no aeronáuticas, se determinó que los procedimientos utilizados para el cálculo de la facturación de estos servicios, prestados por el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, corresponden a los estipulados en los pliegos tarifarios autorizados por la ARESEP. No se determinaron inconsistencias en lo relacionado a facturación, cobro y distribución de los ingresos generados en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.
6. En la revisión de áreas de los concesionarios se observaron diferencias en algunos clientes, las cuales fueron justificadas por un funcionario de Aeris, quien mostró en los contratos los datos correctos en las áreas respectivas.

7. En el análisis realizado de la facturación emitida por los servicios prestados por el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, se determinó que los impuestos de salida del periodo del 31 de julio de 2021 al 31 de diciembre 2021 no habían sido recuperados a esa fecha, debido a que el Presupuesto Nacional no alcanzó para esta partida. (Ver comentario en el punto D, del apartado 5.2 Impuestos de Salida en el cuadro № 21, Impuestos de Salida Pendientes de Recuperar)
  
8. El Departamento de Legal es el encargado de llevar la gestión de cobro judicial de las cuentas precedentes y cuentas en cobro judicial; por lo tanto, les corresponde realizar una gestión más constante para recuperar estas cuentas. La cuenta del Banco Crédito Agrícola de Cartago, según indica acuerdo décimo cuarto de la sesión ordinaria 12-2021 en febrero de 2021, se debe desistir de la supuesta deuda, sin embargo, aún se muestra en el auxiliar de cuentas por cobrar de Aeris un saldo de esta cuenta. (Ver comentario en punto 5.6 De las Cuentas “Relaciones Precedentes”).
  
9. Se solicitó una muestra de certificados de ventas y estados financieros auditados de algunos clientes comerciales, de los cuales fueron recibidos a satisfacción. (Ver comentario en el punto 5.2.1 Prueba De Facturación, C.4 Certificaciones de Ingresos y Estados Financieros Auditados).

#### **IV. RECOMENDACIONES**

Como resultado del trabajo de auditoría realizado, se detalla una serie de recomendaciones. Con la puesta en práctica de estas recomendaciones, se espera mejorar el control del cumplimiento del Fideicomiso, básicamente con la captación, facturación, distribución y liquidación de los ingresos percibidos por las operaciones generadas por los servicios que presta el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

##### **Al Consejo Técnico de Aviación Civil**

1. Aprobar el Informe y ordenar la implementación de las recomendaciones incluidas en el mismo.

##### **A la Dirección General de Aviación Civil**

2. Continuar con el proceso de cobro judicial en las cuentas de “Relaciones Precedentes” siendo más constante y dando mayor seguimiento a la gestión administrativa. **Ver conclusión № 8.**

##### **Al Órgano Fiscalizador del Contrato de Gestión Interesada del AIJS**

3. Continuar a través del CETAC u otras instancias relacionadas, con las gestiones que sean necesarias, de forma tal que sea posible que ingresen los montos relacionados con los Impuestos de Salida de todos los meses, de manera que se eviten situaciones como las presentadas con los meses julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y de diciembre 2021. **Ver conclusión № 7.**

##### **Al Gestor Interesado de los Servicios Aeroportuarios Prestados en el AIJS**

4. Liquidar la cuenta precedente del Banco Crédito Agrícola de Cartago, según acuerdo de la Procuraduría General de la República, y según oficio DGAC-AJ-OF-0932-2021. **Ver conclusión № 8.**

